



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Dirección General de Planificación

PLAN DEL SECTOR
SECTOR DESARROLLO
AGROPECUARIO
2014 – 2018
“Hacia el 2025”

La Paz, Enero de 2014



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 139

La Paz, 17 FEB. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, establece que "El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

Que el numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 311 de la Constitución Política del Estado, establece que: El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que el Parágrafo I del Artículo 406 de la Constitución Política del Estado, en su tenor señala: "El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables".

Que el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, define la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, y las normas que rigen su funcionamiento; asimismo define la estructura, funciones y atribuciones de los Ministerios del Órgano Ejecutivo; y en su Artículo 13, inciso s) describe al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El inciso f) del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 29894, establece dentro de las atribuciones de la Ministra de Planificación del Desarrollo: Ejercer las facultades de órgano rector de los Sistemas de Planificación Integral Estatal y del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.

Que el inciso f) del Artículo 47 del Decreto Supremo N° 29894, establece dentro de las atribuciones del Viceministerio de Planificación y Coordinación: Ejercer las funciones de autoridad superior y administrar el Sistema de Planificación Integral Estatal para el desarrollo; así como el Sistema de Información correspondiente.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, establece en su Artículo 14 numeral 22) a los Ministros de Estado, la atribución de emitir resoluciones ministeriales en el marco de sus competencias.

Que mediante Decreto Presidencial N° 1869 de fecha 23 de enero de 2014, se designa entre otros a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola como Ministra de Desarrollo Rural y Tierras.

Que el Informe Técnico MDRyT/INF/DGP/N° 0018/2014 de 11 de febrero de 2014, emitido por la Dirección General de Planificación, señala que se ha procedido al ajuste del Plan de Desarrollo Sectorial "REVOLUCIÓN RURAL Y AGRARIA", mismo que se encuentra plasmado en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025" que en su Propuesta de Desarrollo, analiza e interpreta la problemática agropecuaria y rural en el marco de la visión de desarrollo establecido en la Agenda Patriótica 2025, que contiene 10 políticas sectoriales con sus objetivos estratégicos de desarrollo e indicadores meta y programas como instancias operadoras.



Que mediante nota MPD-VPC-DGSPIE N° 014/2014 de 31 de enero de 2014, la Ministra de Planificación del Desarrollo, remite a la Sra. Ministra de Desarrollo Rural y Tierras el Dictamen Técnico Favorable al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025" dictaminado en base al Informe MPD-VPC-DGSPIE N° 014/2014 de 31 de enero de 2014,

Av. Camacho, #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.agrobolivia.gob.bo>
E-mail: despacho@agrobolivia.gob.bo
La Paz - Bolivia





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Informe que establece que el Plan Sectorial de Desarrollo -Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025", es compatible con la Ley N° 144 "Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria", Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien (LMMT) pilares de la Agenda Patriótica 2015 y la Constitución Política del Estado.

Que el Informe Legal MDRyT/DGAJ/UAJ/INF-N° 85/2014 de fecha 12 de febrero de 2014, elaborado por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, concluye que el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025" del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras cumple con los lineamientos para ser aprobado por Resolución Ministerial, recomendando su aprobación.

POR TANTO:

La Señora Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 14 y 109 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025", compuesto por 3 partes: Parte I Estado Situacional Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2015"; Parte II Evaluación del Cumplimiento de las Políticas del plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015 "Revolución Rural y Agraria" y Parte III Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "hacia el 2015" y que en Anexo forma parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 068 de 08 de febrero de 2011 que aprueba el Plan de Desarrollo Sectorial "REVOLUCIÓN RURAL Y AGRARIA".

TERCERO.- Los Viceministerios de: Desarrollo Rural y Agropecuario, Coca y Desarrollo Integral y de Tierras, así como las entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autárquicas que se encuentren bajo dependencia o tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, quedan encargados para la ejecución del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025".

CUARTO.- La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras será la responsable de realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 "Hacia el 2025",

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Nemesia Achacollo Toala
MINISTRA
DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Registrado n° 096 del Libro 82-9
En fecha 17 de febrero de 2014
[Firma]
RESPONSABLE DE ARCHIVO
Y CORRESPONDENCIA
MDRyT





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS			
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA			
04 FEB 2014			
Fojas	Adjuntos	N° Reg.	Hora Ingreso
		01631	

La Paz, 31 de enero de 2014
MPD – VPC – DGSPIE N° 014/2014

Señora
Nemesia Achacollo Tola
MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
Presente.-

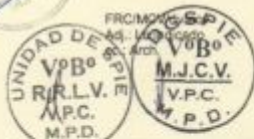
Ref.: Dictamen Técnico Plan Sectorial de Desarrollo – Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud, mediante Nota de Cite: MDRTyT/DGP/001-2014/DESPACHO N° 024, referida al Plan Sectorial de Desarrollo – Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018, comunico a usted que el mismo ha sido revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, según Informe MPD – VPC – DGSPIE N° 014/2014, el mismo que emitió criterio favorable; razón por la cual, remito el Dictamen y el citado Informe, para que usted proceda a su respectiva aprobación, publicación, difusión y ejecución.

Con este motivo saludo a usted atentamente.


E. Viviana Caro Hinojosa
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

DICTAMEN TÉCNICO

Documento : Plan Sectorial de Desarrollo – Sector
Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018

Institución : Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Fecha de Presentación : 07 de enero de 2014

Según el Informe Técnico MPD – VPC – DGSPIE N° 014/2014, de 30 de Enero de 2014, elaborado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, se procedió a la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del Plan Sectorial de Desarrollo – Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, estableciéndose su compatibilidad con las Directrices de Planificación de Mediano Plazo, Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien – LMMT, y la Constitución Política del Estado – CPE, el informe pronunció su criterio favorable, solicitando tomar en cuenta las recomendaciones finales.

Por lo mencionado, el Viceministerio de Planificación y Coordinación en su calidad de institución rectora de la planificación, con base en el citado informe, emite **Dictamen Favorable**, y solicita que se gestione la Aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo – Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, en el marco de sus competencias, realizará el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo, por su articulación y contribución a la ejecución de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, al enfoque del Vivir Bien y a las transformaciones planteadas en la Constitución Política del Estado.

La Paz, 31 de enero de 2014


Flavio E. Rivas Claros
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
Ministerio de Planificación del Desarrollo

INTRODUCCION AL PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2014 – 2018 “HACIA EL 2025”

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 175 indica que los ministros de Estado tienen como atribución proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales de gobierno y coordinar con los otros ministerios la planificación y ejecución de las políticas de gobierno; asimismo el artículo 406, Parágrafo I, establece que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

Bajo ese mandato, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como cabeza del sector agropecuario, a través de su máxima autoridad¹, instruye proceder con la actualización del Plan Sectorial del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015 “Revolución Rural y Agraria”, debido a que ha quedado desactualizado como consecuencia de la nueva normativa promulgada a favor del Sector y recientemente por el mandato presidencial plasmado en la Agenda Patriótica 2025, que contiene trece pilares estratégicos.

En cumplimiento a esta instructiva, en una primera instancia se realiza una evaluación con corte a octubre de 2013 sobre los resultados obtenidos en la implementación de las ocho políticas de dicho Plan; esto se refleja en un documento que contiene una descripción sobre los principales logros y sus limitaciones².

Posteriormente se ha procedido con su actualización en base a una metodología diseñada para este propósito. Este proceso contempló la realización de talleres técnicos participativos a nivel de autoridades y técnicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y del Ministerio de Medio Ambiente y Agua a través del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego.

En este sentido, el presente documento está conformado por tres partes; la Parte I contiene el Estado Situacional del Sector Agropecuario; la Parte II hace una evaluación al Plan con corte a octubre 2013 sobre el cumplimiento de sus políticas; la Parte III está referida a la Propuesta de Desarrollo del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014 – 2018 denominado “Hacia el 2025”.

1. MARCO CONCEPTUAL PARA EL PLAN

Para ello se ha priorizado conceptos clave, que orientaran el desarrollo del presente documento del Plan Sectorial:

¹ La Constitución Política del Estado en su artículo 175, establece entre las atribuciones y obligaciones de los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas en el ámbito de su competencia.

² Documento Parte II “Evaluación Del Cumplimiento De Las Políticas Del Plan Del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015 “Revolución Rural Y Agraria”

Sector Agropecuario

Ámbito o campo específico del desarrollo nacional que agrupa, de forma dinámica e integral, acciones afines de entidades públicas especializadas, privadas, comunitarias y sociales organizadas a nivel nacional y sub nacional (departamento, región, municipio, comunidad), en torno a las actividades agropecuarias.

El sector agropecuario o sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados relacionados con la agricultura y pecuaria o ganadería. La Agricultura es el cultivo de la tierra para sembrar alimentos y la Pecuaria o Ganadería es la crianza de animales con fines de producción de alimentos. Usualmente, los productos primarios (agropecuarios) son utilizados como materia prima en la producción industrial.

Agenda Patriótica³ 2025

Es un mandato social que pretende consolidar el proceso de transformaciones estructurales del Estado Plurinacional de Bolivia en base a 13 pilares fundamentales para revolucionar: i) La soberanía científica y tecnológica con identidad propia, ii) La soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista, iii) La soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien y iv) La soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra.

De los trece pilares de la Bolivia Digna y Soberana, 8 son considerados para la definición de los lineamientos del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025”.

Pilares priorizados para el PSD 2014 - 2018

1. Erradicación de la extrema pobreza.	4. Soberanía científica y tecnología con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	6. Soberanía productiva con diversidad sin dictadura del mercado capitalista.
8. Soberanía alimentaria a través del saber alimentarse para el vivir bien.	9. Soberanía ambiental con desarrollo integral.
10. Integración complementaria de los pueblos (Estados) con soberanía.	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo principios del ama llulla, ama swa y ama quella.

Fuente: Elaboración propia en base a documento Trece Pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

³ Aprobada el 26 de enero del 2013.

Vivir Bien

Se traduce en el “Trabajar Bien” relacionado a la producción agropecuaria y como consecuencia de ello en el “Comer Bien”, que va ligado a una visión acerca de la soberanía alimentaria.

El sector propone el cambio hacia el Vivir Bien construyendo un nuevo patrón de desarrollo rural integral basado en el fortalecimiento de varios tipos de economías rurales como la estatal, comunitaria, indígena-originaria, campesina, asociativa y empresarial, consolidando la seguridad y soberanía alimentaria; mejorando la productividad; diversificando la producción; consolidando la propiedad de las tierras trabajadas; redistribuyendo la tierra a campesinos, indígenas y originarios; manejando de forma sustentable el bosque y revalorizando la sagrada hoja de coca.

Vivir en comunidad (compartir decisiones, recursos y beneficios)

Es un concepto en el ámbito rural que hace énfasis en fortalecer la vida en comunidad, teniendo como elemento de cohesión a la producción agropecuaria fundamentada en la economía comunitaria. Esta forma de economía está basada en resolver mancomunadamente las necesidades económicas y fundamentalmente aquellas referidas a fortalecer a la comunidad.

Las comunidades socialmente organizadas son las que proponen y buscan respuestas a sus problemas, para ello se crea espacios de encuentro y mediación comunitaria entre los distintos sectores. Existen modelos comunitarios relacionados principalmente con la ruralidad como los ayllus en el occidente y la minga en la Chiquitania donde se practica la producción comunal y la producción individual, estableciéndose que el bienestar individual conlleva al bienestar colectivo y viceversa.

Disfrute de bienes materiales

Es un disfrute de los bienes materiales por parte de la comunidad o territorio en concordancia con los usos y costumbres de cada nación o etnia. No se concibe ninguna actividad social ni económica fuera de la comunidad.

Vivir en armonía con la naturaleza

Es la forma de vivir de los pueblos originarios del territorio nacional que reconoce a su medio como parte constituyente de su entorno natural, considerándolo como un ente vivo, productivo, dinámico y susceptible a degradación.

Realización afectiva y espiritual

La armonía con la naturaleza genera una relación afectiva y espiritual entre el hombre y la mujer rural entorno a su cosmovisión y la naturaleza, que permite encontrar un equilibrio entre el manejo y uso adecuado de los recursos naturales y protegiendo la naturaleza.

Equidad

Este concepto está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. En ese sentido, el desarrollo agropecuario se concibe como un comportamiento equitativo que no dañe el futuro que buscan los productores, sin destruir el presente y teniendo siempre en cuenta el aprendizaje del pasado. Este concepto implica el respeto al ser humano, a la naturaleza y a las fuerzas del bien y del mal que pueblan el mundo indígena.

Soberanía alimentaria

La Soberanía Alimentaria concede al Estado Plurinacional de Bolivia, a sus pueblos y comunidades el derecho de decidir sobre las políticas alimentarias y agrarias, por sobre las exigencias de los mercados internacionales y los negocios corporativos, ubicando a las personas locales que producen y consumen los alimentos como los principales gerentes de los sistemas alimentarios.

La Soberanía Alimentaria busca el desarrollo sustentable que asegure un mundo vivo y sin pobreza, respetando a la Madre Tierra, produciendo, compartiendo y disfrutando los bienes y alimentos saludables y de calidad, y manteniendo la riqueza cultural, ambiental y social en manos de los pueblos.

Innovación tecnológica

Tiene que ver con la tecnología como fuente de cambio productivo que combina las capacidades técnicas, financieras, comerciales y administrativas de los productores y permiten el lanzamiento al mercado de productos con valor agregado y competitivo. Fomenta la recuperación de los saberes locales e innovación y el medio ambiente bajo el principio de respeto a la Madre Tierra.

Combinado el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevos o mejorados productos y/o servicios. Incluye además la reorganización de procesos productivos, conocimiento, tecnología, asimilando o mejora sustancial de un servicio o proceso productivo y que todas estas acciones hayan satisfecho una necesidad social o que estén avaladas por su éxito comercial.

Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria

La **sanidad agropecuaria** es entendida como la forma de proteger y mejorar la sanidad animal y vegetal; contribuyendo al mejoramiento de la salud humana; facilitando el comercio de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, y animales y sus

productos; y de velar por el cumplimiento de las normas fito y zoonosanitarias del marco legal Estado Plurinacional de Bolivia.

La inocuidad alimentaria se refiere a las condiciones y prácticas que preservan la calidad de los alimentos para prevenir la contaminación y las enfermedades transmitidas por el consumo de alimentos.

La sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, está orientada a la prevención y control de enfermedades, la vigilancia y el control epidemiológico, control de la calidad de insumos, la certificación de productos y la prestación de servicios de asistencia técnica a las comunidades como pilares esenciales para alcanzar la soberanía alimentarios.

Agricultura Familiar Sustentable

La agricultura familiar sustentable es aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones.

El desafío presidencial de erradicar la pobreza extrema hasta el año 2025 plantea la necesidad de establecer un vínculo claro entre seguridad alimentaria y extrema pobreza. Sin embargo, la población en extrema pobreza y vulnerable a la inseguridad alimentaria se encuentra en el área rural y forma parte de lo que hoy en día se llama agricultura familiar.

Hacia el Estado Plurinacional Social y Comunitario

En el marco Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente, participativo y democrático sin discriminación, racismo, odios y división, se ha planteado la Agenda Patriótica 2025, en 13 Pilares de largo plazo de la Bolivia Digna y Soberana.

Estos Pilares se constituyen en resultados de cambio que el pueblo de Bolivia debe lograr en el largo plazo hasta el 2025 como reflejo de lo que establece la Constitución Política del Estado, los cuales están dirigidos a: i) consolidar y fortalecer la soberanía económica para la liberación nacional; ii) la descolonización (interna y externa); iii) promoción y fomento de la economía social comunitaria, como base del socialismo comunitario, y iv) la construcción del paradigma alternativo del Vivir Bien en armonía con la naturaleza.

La claridad de los pilares fundamentales para levantar una nueva sociedad y Estado más incluyente, más participativo, más democrático sin discriminación sin racismo sin odios sin división como manda la Constitución Política del Estado” vemos que es la síntesis de varios artículos de la Constitución Política del Estado tal como lo asevera el Sociólogo Boliviano Arturo D. Villanueva Imaña, Cochabamba 2013:

El artículo 1 (Modelo de Estado), señala que éste debe ser “libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías”.

El artículo 8, Capítulo Segundo (Principios, valores y fines del Estado), párrafo II, señala que “el Estado se sustenta en valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades y justicia social”.

El artículo 9, referido a los fines y funciones del Estado, en su inciso 1, plantea “construir una sociedad justa y armoniosa, sin discriminación ni explotación, con justicia social y consolidar las identidades plurinacionales.

La Cuarta Parte (Estructura y Organización Económica del Estado), artículo 306 (Disposiciones Generales), Parágrafo I, establece que “el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida de los bolivianos”. El párrafo III) sostiene que “este modelo articula diferentes formas de organización económica bajo principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia”.

El artículo 312, Parágrafo I) sostiene que “toda actividad económica debe fortalecer la soberanía económica del país; no se permitirá la acumulación privada de poder económico que ponga en peligro la soberanía económica del Estado”.

Finalmente, el artículo 313 señala que “para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, se debe: 1) generar producto social en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los pueblos y de las naciones. 2) Producir, distribuir y redistribuir de forma justa la riqueza y los excedentes económicos. 3) Reducir las desigualdades de acceso a los recursos productivos. 4) Reducir las desigualdades regionales. 5) Promover el desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales. 6) Promover la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo”.

TEMAS TRANSVERSALES

Genero

Según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por **género** se entiende una situación de igualdad en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social y de controlarlos. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida. Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

Para el FIDA el enfoque de género es el proceso mediante el cual la reducción de las diferencias entre mujeres y hombres para acceder a las oportunidades de desarrollo y la labor de conseguir la igualdad entre ambos se convierten en parte integrante de la estrategia, las políticas y las actividades de la organización, y en el tema central del empeño constante por conseguir la excelencia.

Medio Ambiente

Se refiere a reducir el impacto que ocasiona los desastres naturales en la producción agropecuaria a través de la prevención, mitigación de desastres, respuesta a emergencias, la rehabilitación y la reconstrucción de las pérdidas que son etapas para dar

seguridad al desarrollo. Esta gestión requiere de la participación de los diferentes sectores y la sociedad en general.

Cambio Climático

Se llama **cambio climático** a la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros meteorológicos: temperatura, presión atmosférica, precipitaciones, nubosidad, etc. En teoría, son debidos tanto a causas naturales (Crowley y North, 1988) como antropogénicas (Oreskes, 2004).

El clima ejerce una enorme influencia en la naturaleza y en nuestras vidas, determina en gran medida la fauna y la flora de cada lugar, la cantidad de agua dulce disponible, el comportamiento de los cultivos y al final, también influye en la cultura y en los medios de vida de cada región del mundo.

Territorialidad

Es un enfoque donde la región se la define como un continuo rural-urbano cuyo potencial de crecimiento endógeno se fundamenta en la movilización de los recursos locales subutilizados, en la promoción del desarrollo regional mediante la transformación institucional, productiva y social de la región, con base en proyectos de estado-región y fondos de inversión y gracias a las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas que vive el país. Esto surge ante el fracaso de los enfoques anteriores de desarrollo rural en su propósito de reducir eficazmente la pobreza y la desigualdad.

Gestión de riesgos

Es el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras. No solo influye en los seres humanos, sino en animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3
2.1 La Producción de Cereales a Nivel Mundial	4
2.2 La Producción de Cárnicos a Nivel Mundial	9
2.3 Consumo de Alimentos a Nivel Mundial	11
2.4 Los Precios de los Productos Agrícolas a Nivel Mundial	14
2.5 Aumentan las Restricciones al Comercio de Productos Agropecuarios	16
2.6 El Acaparamiento de Tierra a Nivel Mundial	17
2.7 Conclusiones de la Situación del Sector Agropecuario en el Contexto Internacional	17
3. SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	18
3.1. Producción de Alimentos en América Latina y el Caribe	18
3.2. Los Precios de los Productos Agrícolas a Nivel América Latina y el Caribe	20
3.3. Los Rendimientos de los Productos Agrícolas a Nivel América Latina y el Caribe	21
3.4. Bloques Comerciales	24
3.4.1. CAN	24
3.4.2. MERCOSUR	26
3.5. Conclusiones de la Situación del Sector Agropecuario en América Latina y el Caribe	27
4. SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL	27
4.1. Evolución de la Superficie, Producción y Rendimientos	27
4.2. Situación Actual de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales ..	28
4.3. Evolución de la Producción y Exportación de Carne Bovina	30
4.4. Evolución de la Producción y Exportación de Carne de Pollo	30
4.5. Evolución de la Exportación de Quinua 2000 -2013	31
4.6. Contexto Institucional y Marco Legal Boliviano	31
4.6.1. Constitución Política del Estado	32
	1

4.6.2. Plan 2010 - 2015.....	33
4.6.3. Marco Legal del Sector Agropecuario	33
4.7. Conclusiones de la Situación del Sector en el Contexto Nacional	35
5. ACTORES DEL SECTOR	36
5.1. Actores institucionales públicos.....	36
5.2. Actores productivos	36
5.3. Actores sociales.....	36
5.4. Actores de la Cooperación Internacional	37
5.5. Actores financieros.....	37
6. Conclusiones Finales	39

PARTE I

ESTADO SITUACIONAL DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

El presente documento contiene información sistematizada a cerca del estado situacional del sector agropecuario a nivel mundial, regional y nacional.

En la primera parte se describe la situación del sector agropecuario en el contexto mundial, que detalla la situación de la producción, consumo y precios de los productos con mayor demanda tales como los cereales más importantes (arroz, trigo, maíz y soya).

Posteriormente se realiza una caracterización del estado de situación a nivel mundial de los productos cárnicos con mayor demanda tales como la carne porcina, avícola y bovina, así mismo se identifican a los principales países proveedores y consumidores, así como la variabilidad de los precios a lo largo de los últimos 10 años. También se hace un análisis acerca de las políticas de restricciones comerciales existentes a nivel internacional. Otro tema que se analiza en esta sección está relacionado con el acaparamiento de tierras a nivel mundial que tiene influencia en la producción.

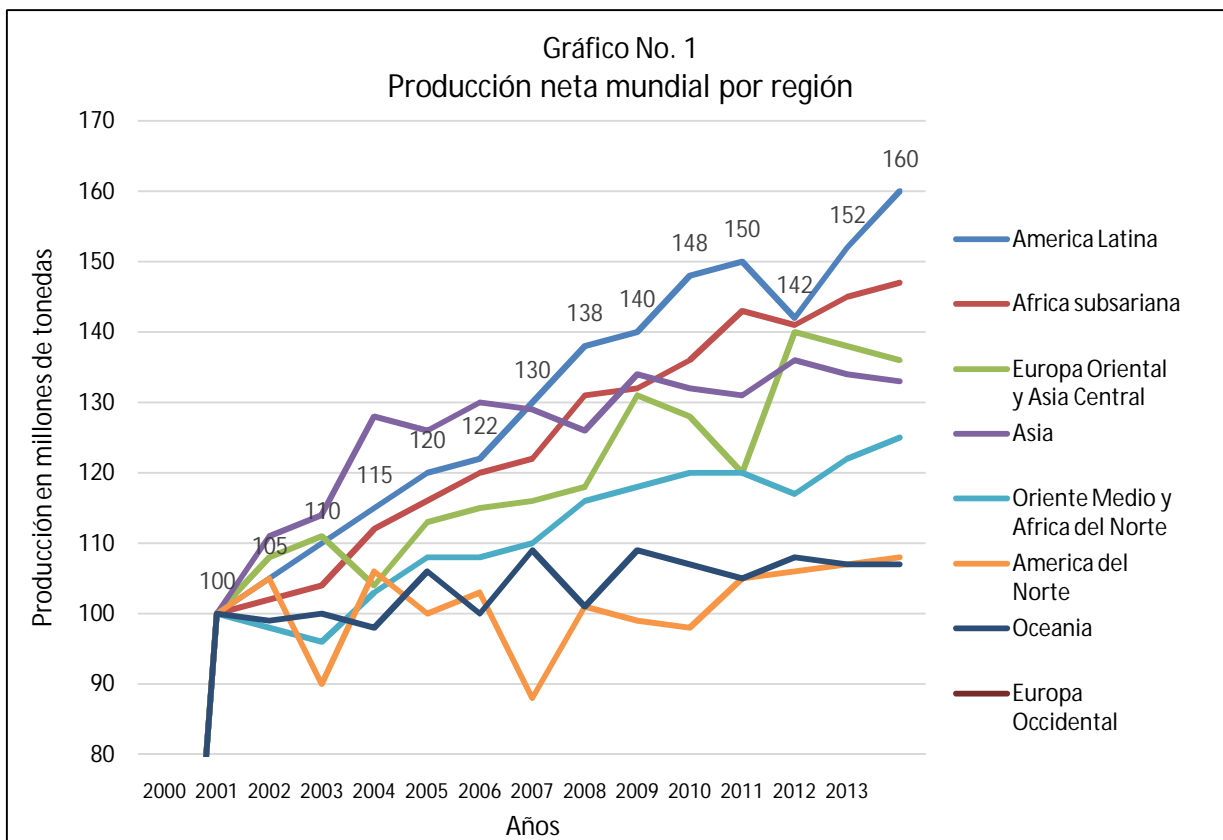
En la segunda parte del documento se tiene un análisis sobre el estado de situación agropecuaria a nivel de América Latina y el Caribe, donde se analiza las variaciones de las cantidades producidas, identificándose a los principales países productores con mayor demanda, análisis de la fluctuación de los precios agrícolas. Se realiza además un análisis a cerca de las ventajas y avances logrados en los dos bloques comerciales de la CAN y MERCOSUR identificándose la situación de las exportaciones.

La tercera parte del documento contiene una descripción y análisis de la situación del sector agropecuario en el contexto nacional, donde se realiza un análisis de la producción, superficie y rendimiento tanto de cereales como cárnicos más demandados a nivel nacional.

Finalmente se realiza un análisis del contexto institucional y marco legal boliviano orientado a fomentar el desarrollo agropecuario en Bolivia.

2. SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La producción agropecuaria a nivel mundial en la última década ha sido diversa; América Latina lidera el aumento de la producción en un 50% entre el periodo 2000-2013, debido a la producción del Brasil que subió en más del 70%, mientras que en las regiones de África Subsahariana, Europa Oriental y Asia Central se elevaron aproximadamente en un 40%.(Ver gráfico No. 1).



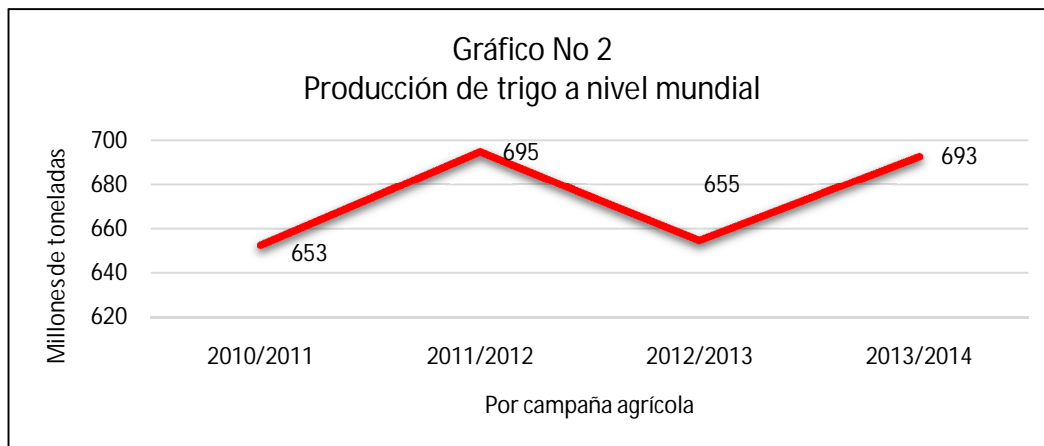
Fuente: FAO 2013.

2.1 La Producción de Cereales a Nivel Mundial

Trigo

La producción de trigo a nivel mundial¹ si bien denota un bajón entre la campaña 2011/2012 y 2012/2013; según el Consejo Internacional de Cereales se proyecta una mejoría en la producción de trigo en la campaña 2013/2014 incrementándose de 655 millones de toneladas a 693 millones de toneladas (Gráfico No. 2).

¹ Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int, consultado el 29/11/2013



Fuente: Gráfico en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int

Actualmente los países a nivel mundial que vienen liderando la producción de trigo son, la Unión Europea que ocupa el 1er lugar, China el 2do lugar e India el 3er lugar². (Ver gráfico No 3).



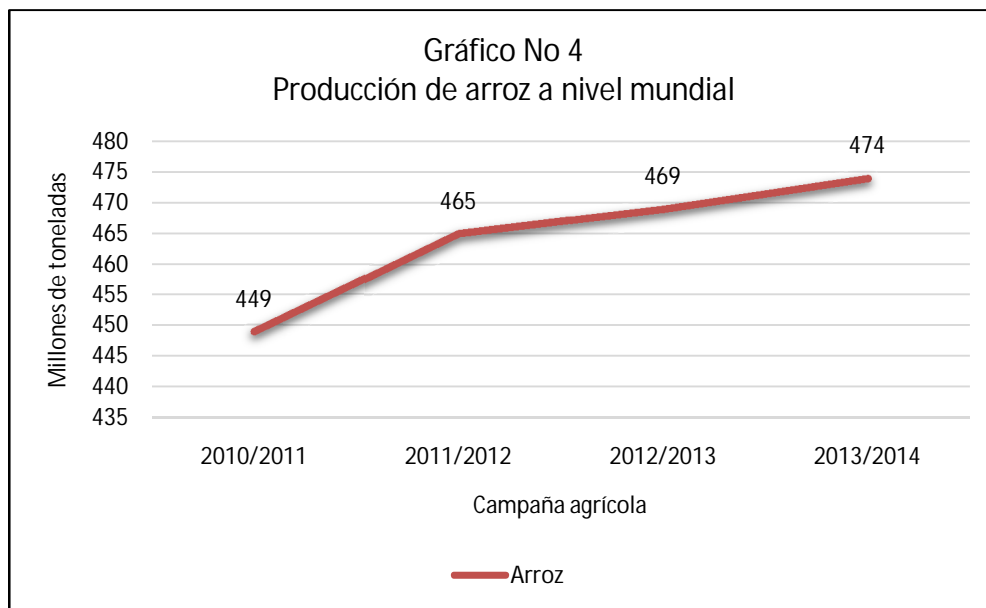
Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

Arroz

La producción de arroz a nivel mundial³, ha llegado a 465 millones de toneladas en la campaña 2011/2012, estimándose alcanzar a 474 millones de toneladas para la campaña 2013/2014 (Ver gráfico No 4).

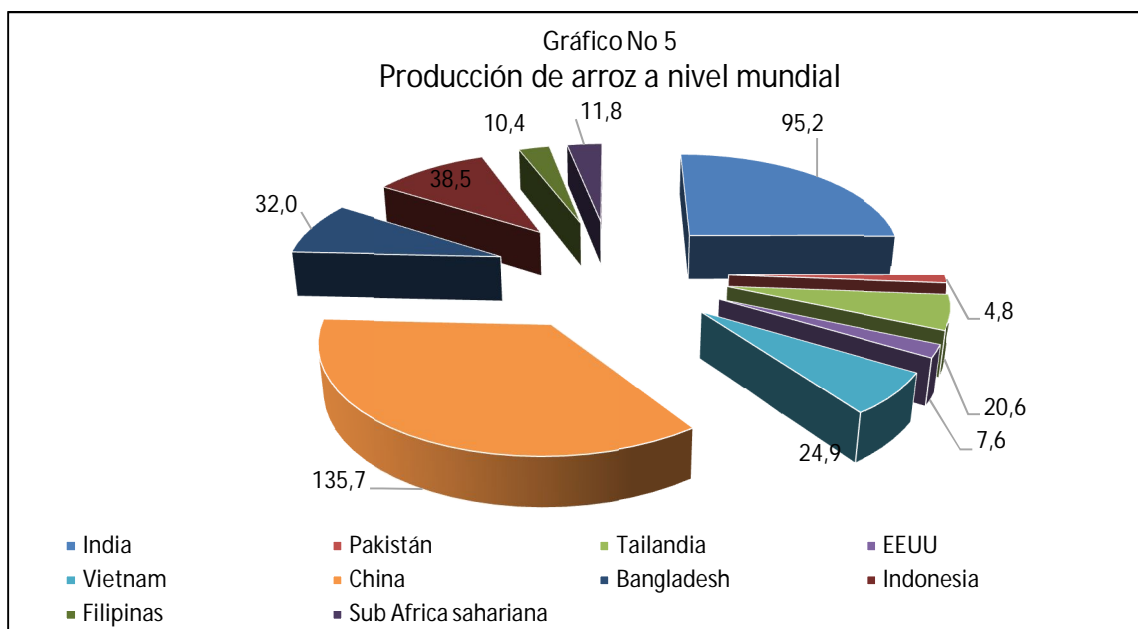
² CEPAL, FAO, IICA: 2013, "Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas, una mirada hacia América Latina"

³ Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int, consultado el 29/11/2013



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos del Consejo Internacional de Cereales 2013, www.igc.int

Actualmente los países a nivel mundial que vienen liderando la producción de arroz son, China, La India y Pakistán⁴. (Ver gráfico No 5)⁵:



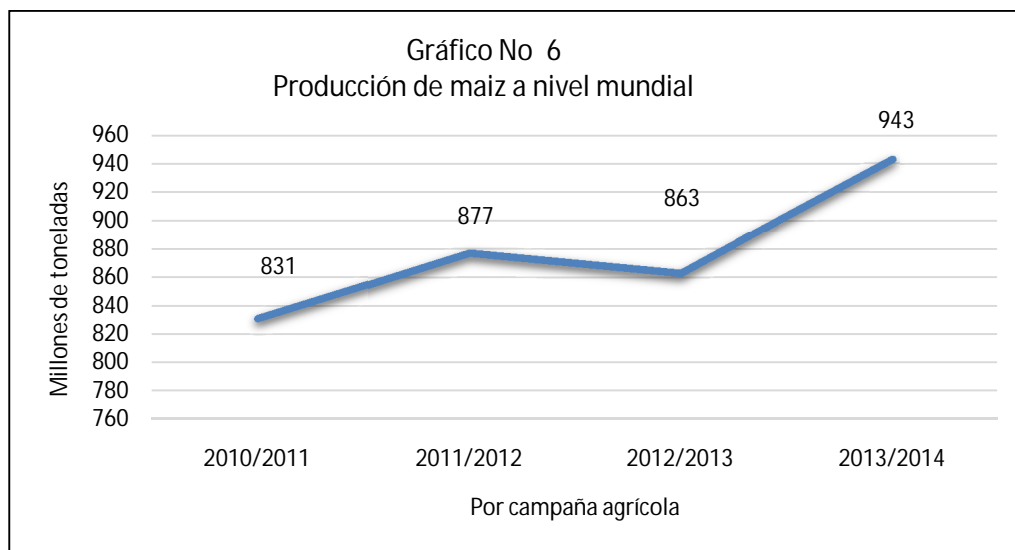
Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

⁴ CEPAL, FAO, IICA: 2013, "Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las américas, una mirada hacia América Latina"

⁵ Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo Internacional de Cereales 2013, www.igc.int

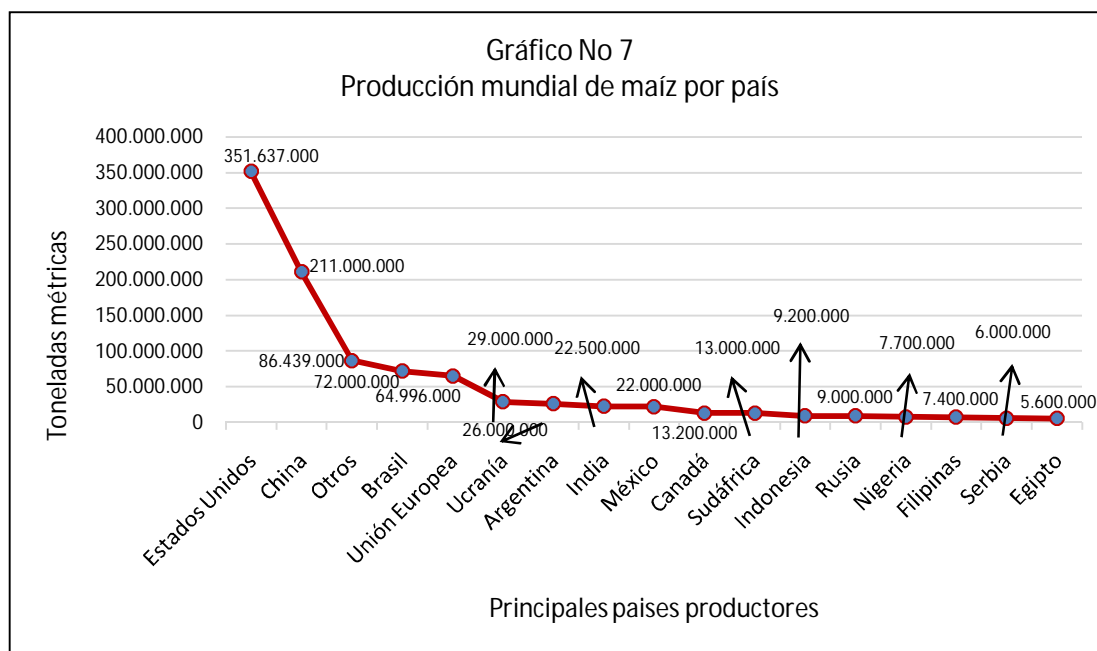
Maíz

En la campaña 2012/2013 la Producción Mundial de Maíz fue de 863 millones de toneladas y se estima que llegue a 943 millones de toneladas para la campaña 2013/2014 que significarían un incremento de 80 millones de toneladas (9.27% de incremento) (Ver gráfico No 6).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int

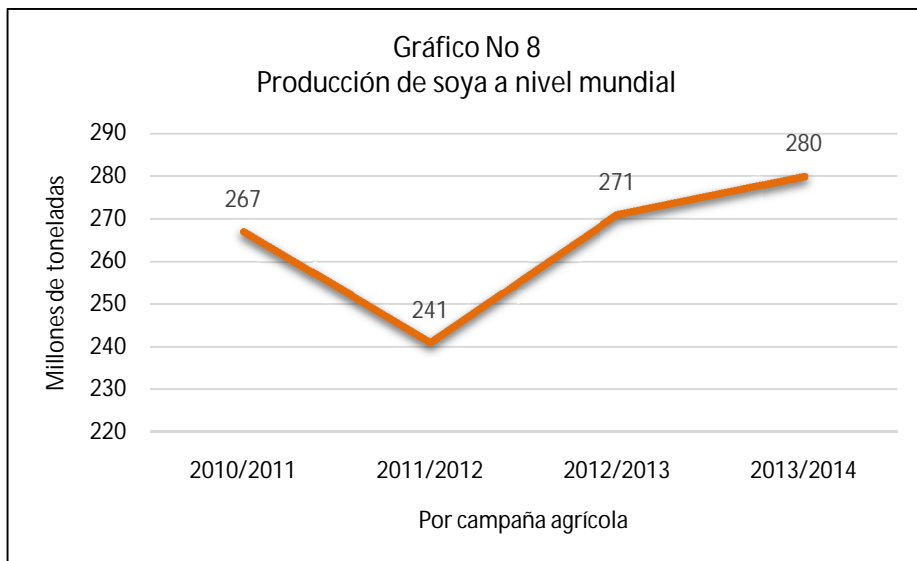
A nivel mundial los países que vienen liderando la producción de maíz son Estados Unidos, China, Brasil (Ver gráfico No 7).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

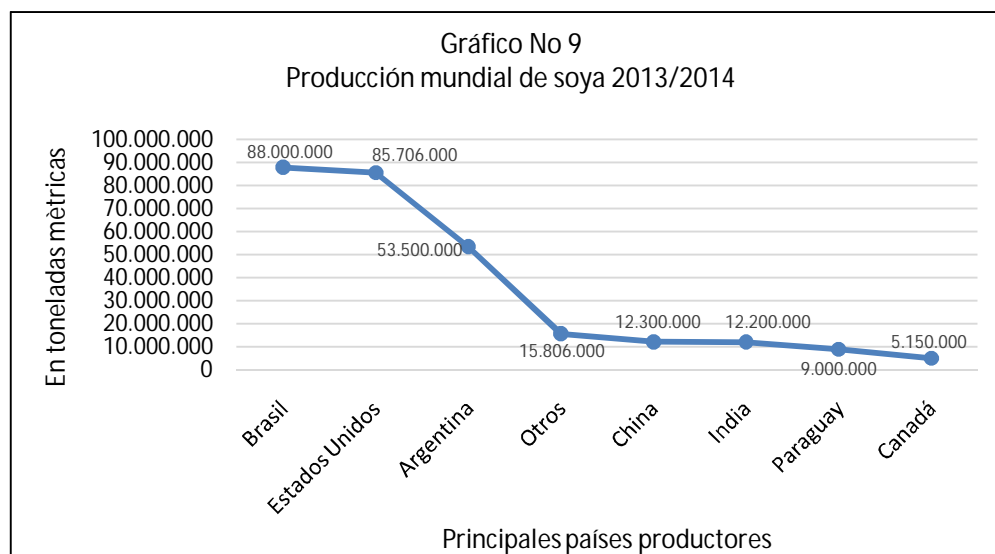
Soya

En tanto la producción de soya nivel mundial⁶, ha denotado un bajón en la campaña 2011/2012, mostrando una mejoría para las campañas 2012/2013 y 2013/2014 (Ver gráfico No 8).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int

A nivel mundial los países que vienen liderando la producción de soya, son Brasil, Estados Unidos, Argentina y otros (Ver gráfico No 9).

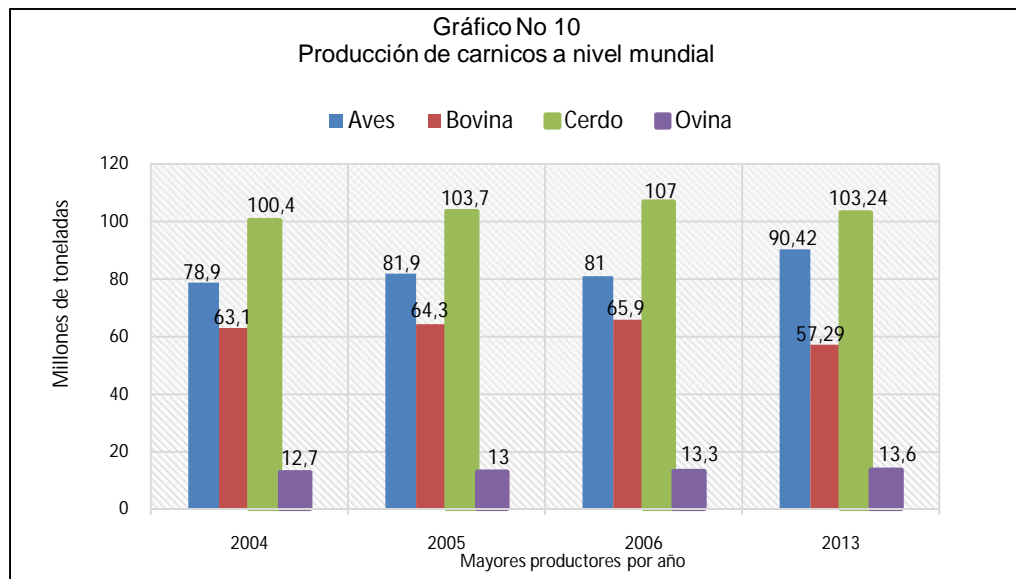


Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

⁶ Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.int, consultado el 29/11/2013

2.2 La Producción de Cárnicos a Nivel Mundial

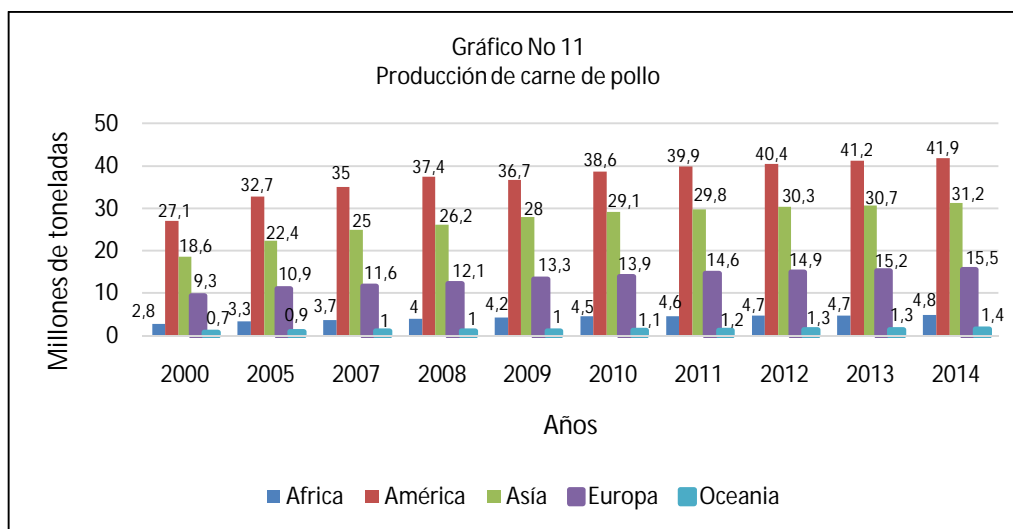
De la producción total de cárnicos a nivel mundial, la mayor producción corresponde a la carne porcina o de cerdo, ocupando un segundo lugar la carne de ave y le sigue la carne bovina (Gráfico No 10)⁷.



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos www.elsitioavicola.com 2013, ODEPA 2013, www.ine.cl 2013.

Carne Avícola

Entre los principales productores de carne avícola se encuentran en primer lugar América Latina, en un segundo Asia, tercero Europa y en cuarto lugar África (Ver gráfico No 11). Por otro lado, la producción mundial de carne avícola para el año 2013 llegó a 93,1 millones de toneladas y se espera ascender a 94,8 millones de toneladas para el año 2014.

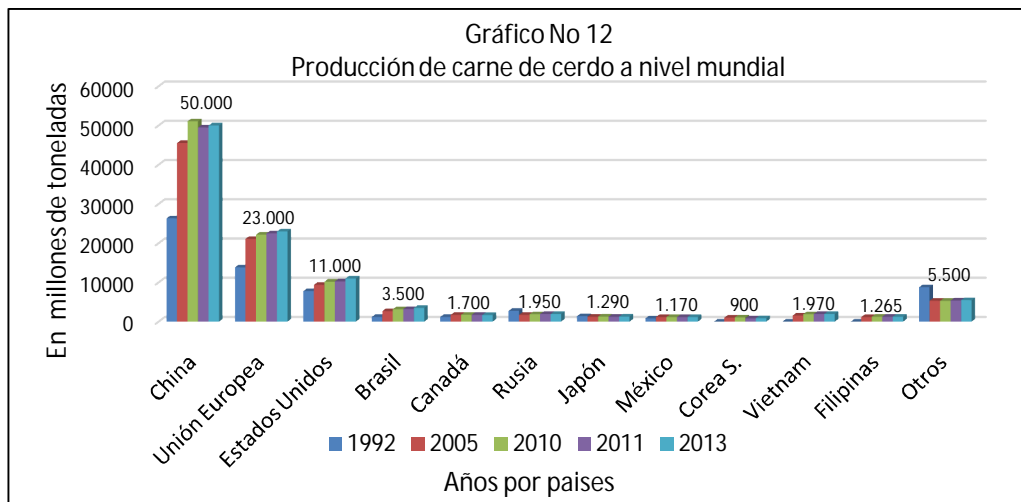


Fuente: Fuente: Gráfico elaborado en base a datos www.elsitioavicola.com 2013

⁷ www.elavicola.com, consultado 01712/2013

Carne Porcina

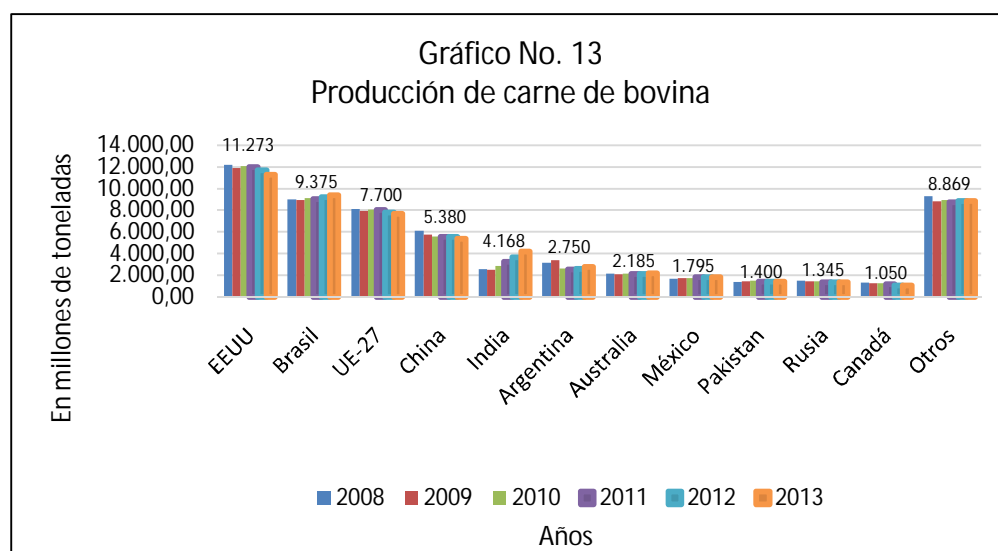
Entre los principales países productores de carne porcina a nivel mundial, China ocupa un primer lugar, seguida en importancia por la Unión Europea y Estados Unidos (ver gráfico No 12 para mayor detalle).



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

Carne Bovina

En la producción de carne bovina a nivel mundial, Estados Unidos ocupa un primer lugar en la producción, seguida en importancia por Brasil, Unión Europea-27. Teniendo incrementos moderados entre el periodo 2008 – 2013. (Ver gráfico No. 13).

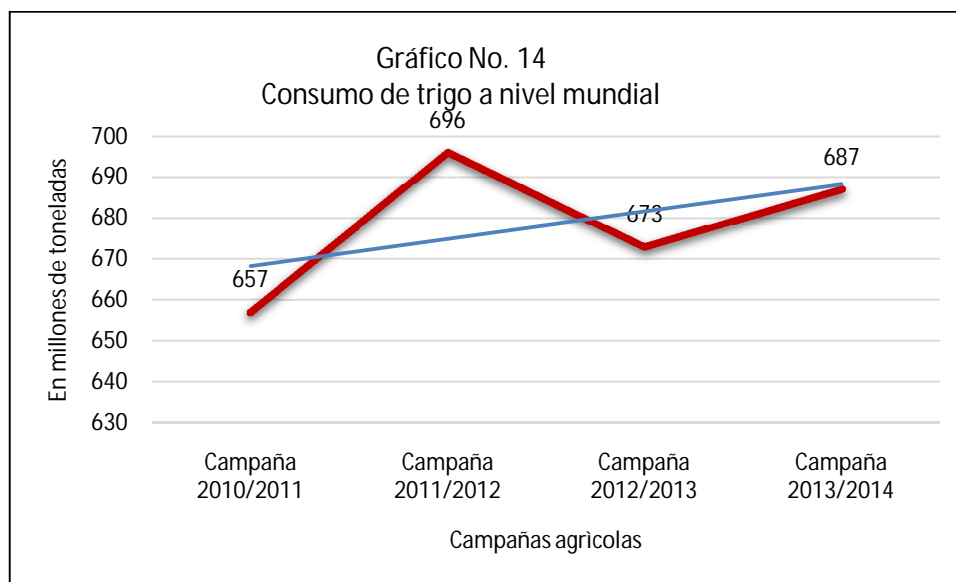


Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

2.3 Consumo de Alimentos a Nivel Mundial

Consumo de Granos

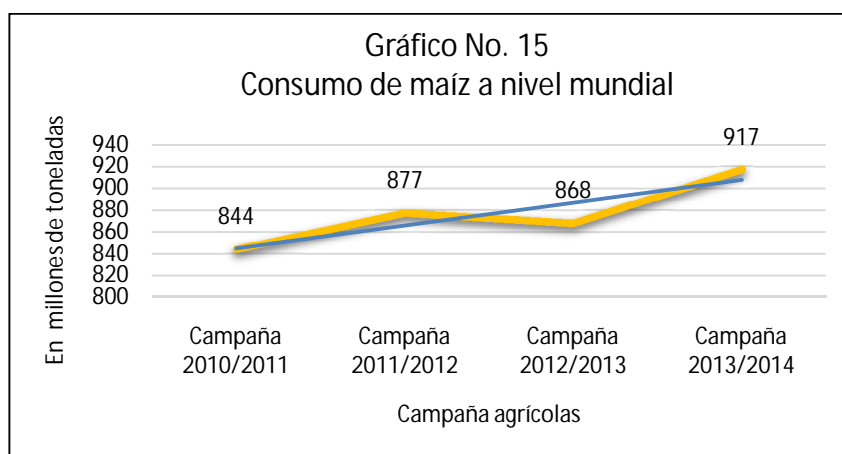
El consumo de trigo a nivel mundial se incrementó en 6% entre la campaña 2010/2011 y 2011/2012, sufriendo un decremento de 3,3% para la campaña 2012/2013, recuperándose el consumo en 2% para la campaña 2013/2014 (Ver Gráfico No. 14).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.

Maíz

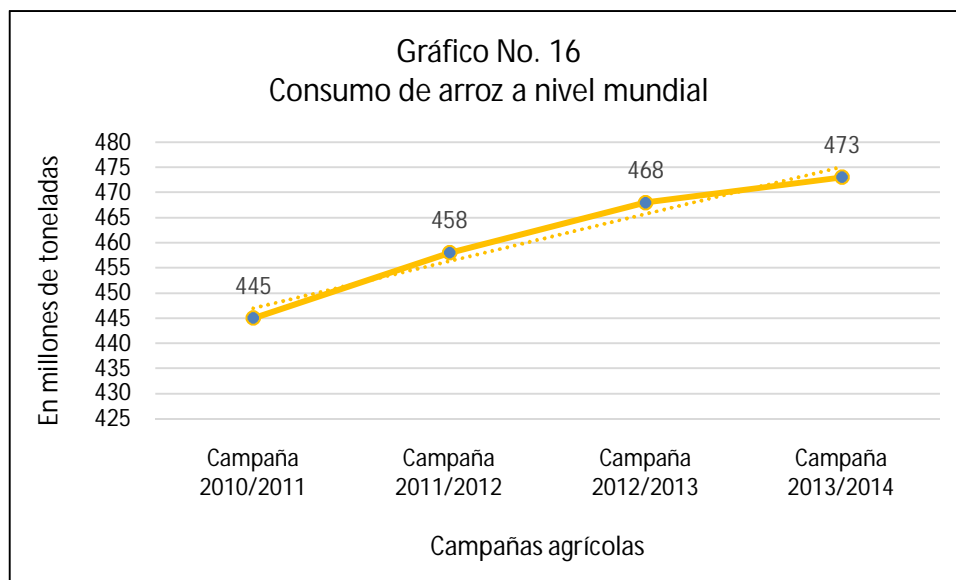
El consumo de maíz a nivel mundial se incrementó en 3,9 % entre la campaña 2010/2011 y 2011/2012, sufriendo un leve decremento del 1% para la campaña 2012/2013, recuperando el consumo en 5,6% para la campaña 2013/2014 (Ver Gráfico No. 15).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.

Arroz

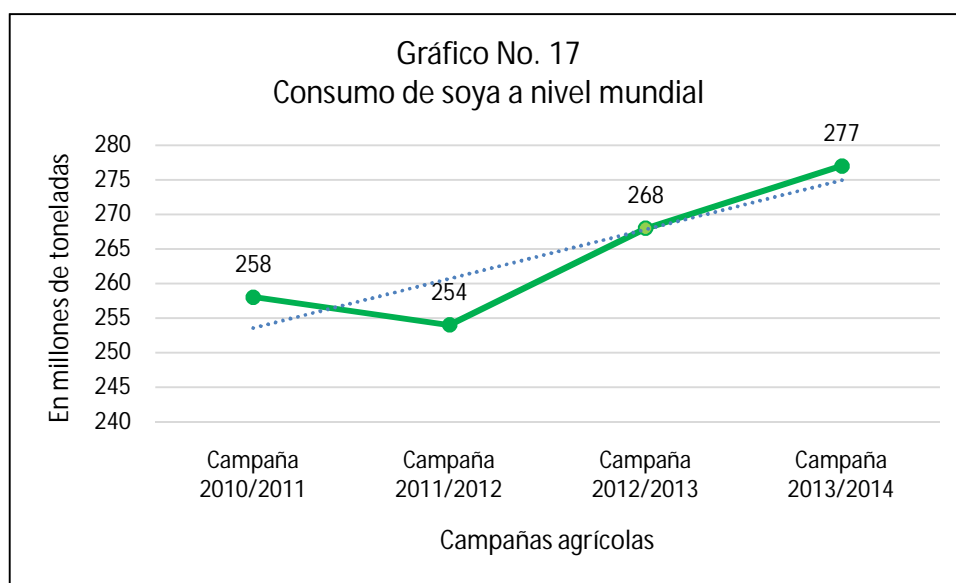
El consumo de arroz a nivel mundial se incrementó en 6,3% entre las campañas 2010/2011 y 2013/2014 demostrándose una alta demanda del arroz (Ver Gráfico No. 16).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.

Soya

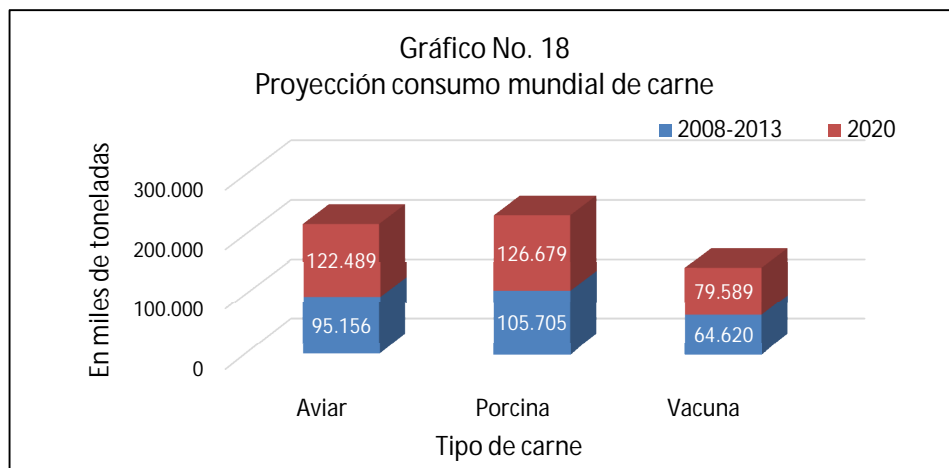
El consumo de soya a nivel mundial disminuyó en 1,5% entre las campañas 2010/2011 y 2011/2012, recuperando en 9% entre la campaña 2011/2012 al 2013/2014 demostrando una alta demanda de soya en especial por países asiáticos (Ver Gráfico No. 17).



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos Consejo internacional de cereales 2013, www.igc.

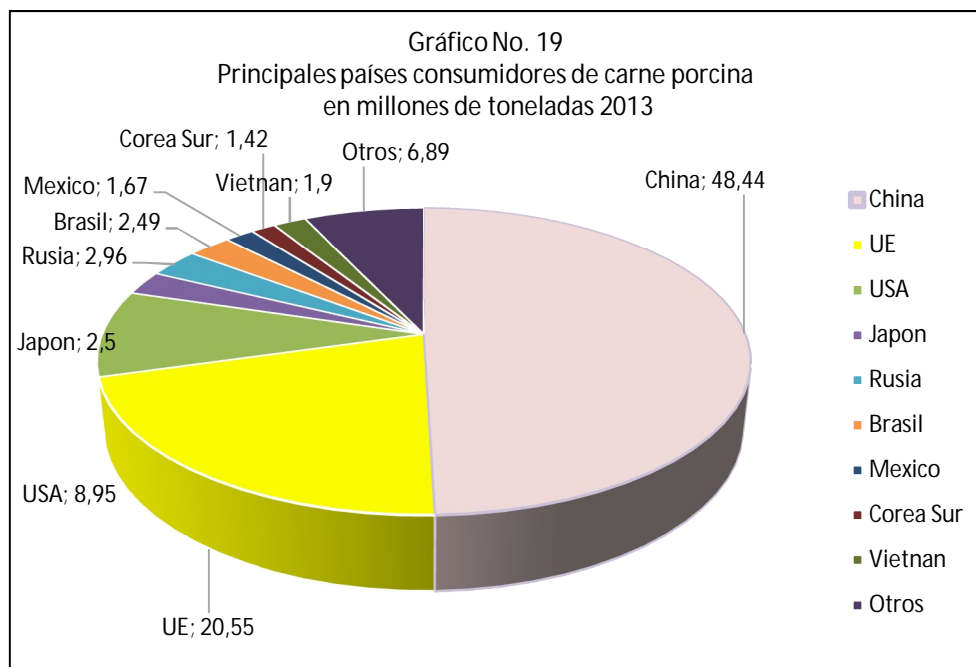
Consumo de Cárnicos

El consumo de las tres principales carnes a nivel mundial (porcina, aviar y bovina), se encuentra en el orden de los 320 millones de toneladas, estimándose que este consumo crezca en 24% hasta el 2020 según proyecciones de la FAO–OECD 2013; este incremento en la demanda de carne se dará principalmente en países asiáticos (56%) y América Latina (18%). (Gráfico No. 18)



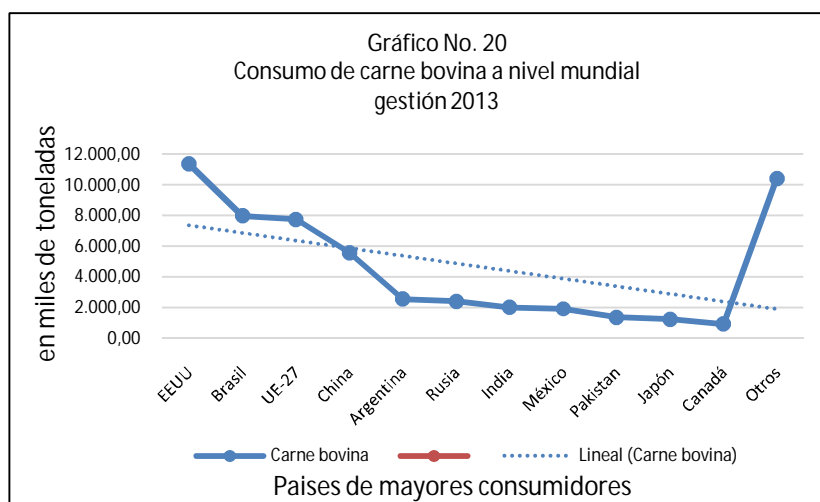
Fuente: Elaboración propia en base a proyección FAO – OECD 2013

Los países con mayor consumo de carne porcina son China, Estados Unidos y Japón (Gráfico No. 19).

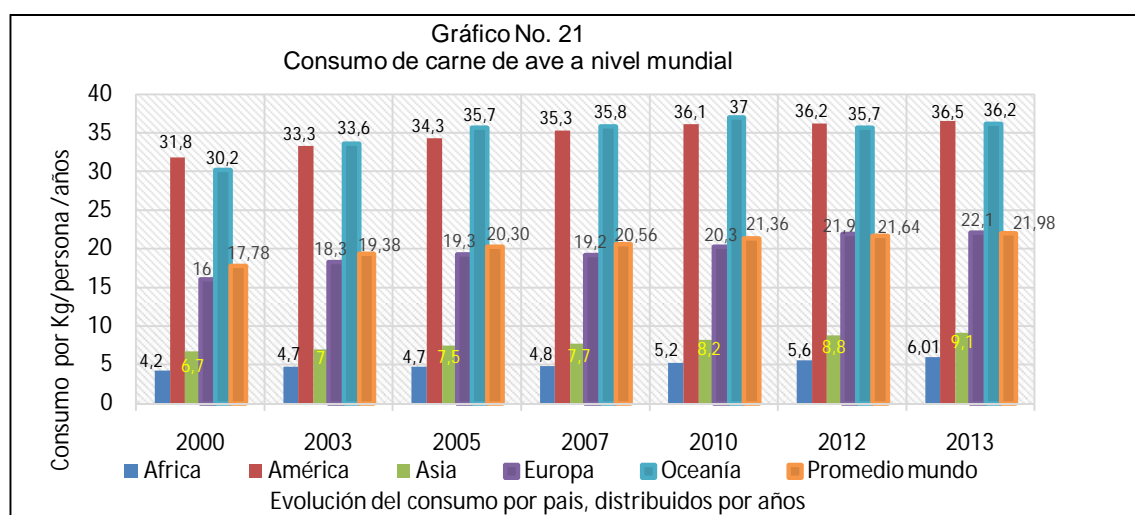


Fuente: OCDE/FAO 2013

Entre los principales consumidores de carne bovina está Estados Unidos que ocupa el primer lugar con un consumo de 11 millones de toneladas, seguida de Brasil con un consumo de 7 millones, luego viene China con aproximadamente 6 millones (Ver gráfico No. 20).



En la última década, el consumo de carne de aves se ha incrementado a nivel mundial, sin embargo el consumo en Europa registró un 37% de incremento comparada al promedio mundial que es del 23% (Gráfico No. 21).

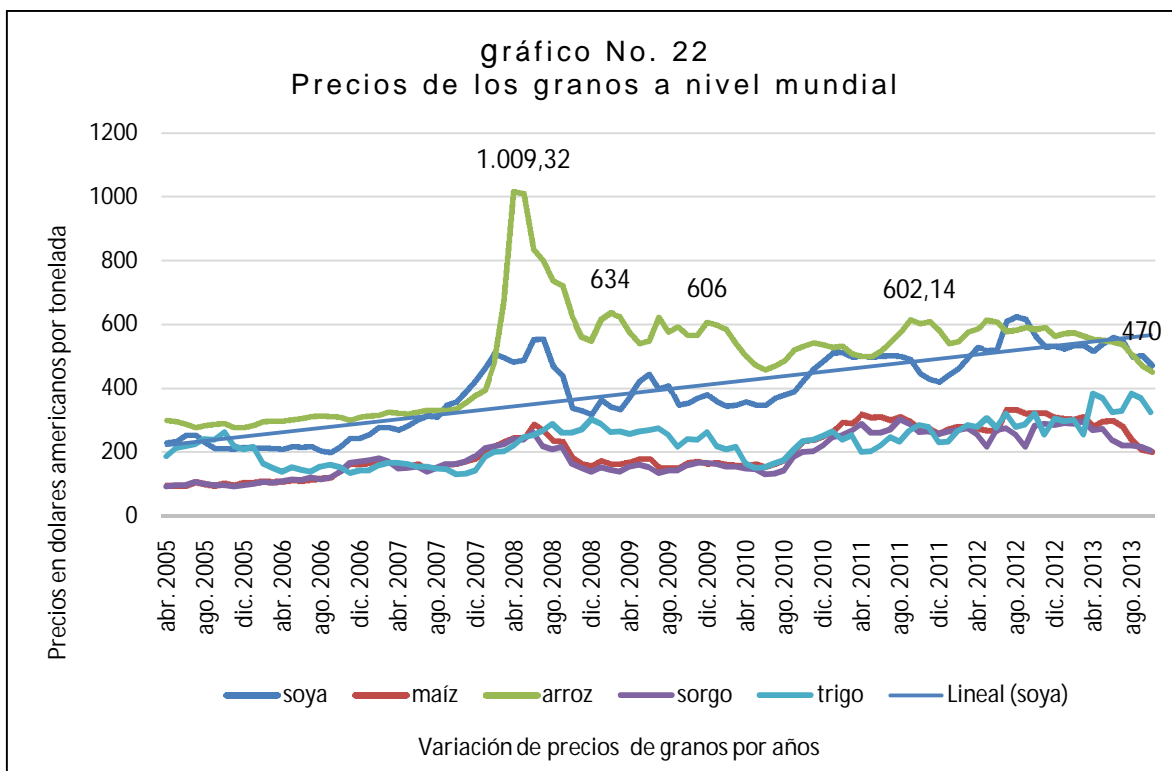


Fuente: Gráfico elaborado en base a datos de la CEPAL, FAO, IICA: 2013

2.4 Los Precios de los Productos Agrícolas a Nivel Mundial

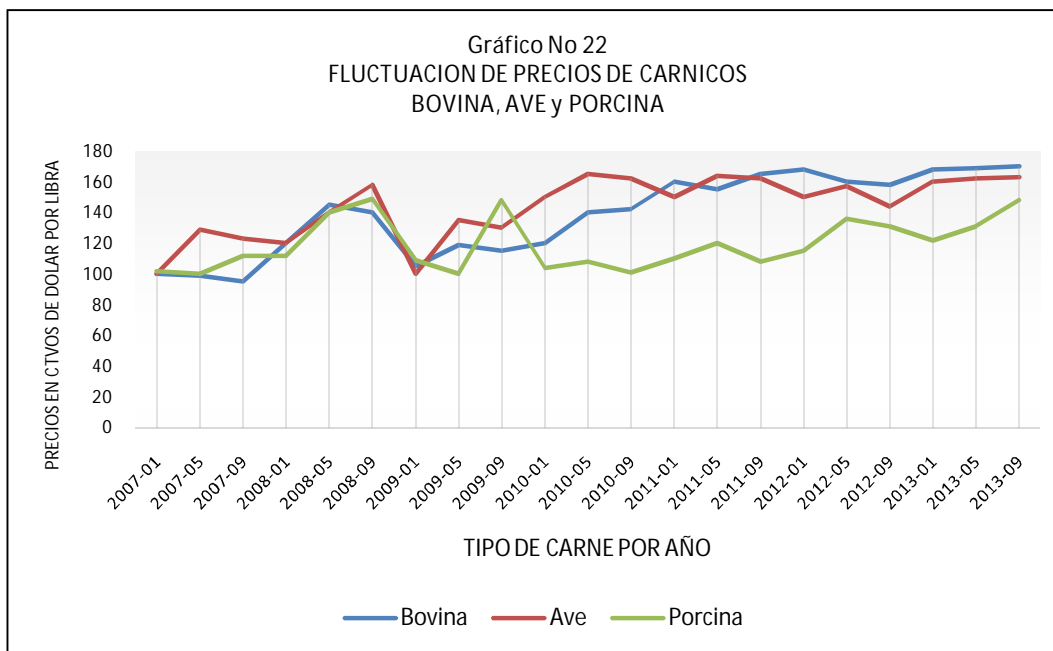
Las tendencias mundiales denotan que los precios de la soya para los años 2008 y 2012 fluctuaron entre 554 a 615 dólares la tonelada, bajando este a 472 dólares por tonelada para el 2013. En tanto, el precio del arroz de 1.008 dólares/tonelada en el año 2008, tuvo un descenso a 623 dólares/tonelada para el 2013. Por su parte el precio del trigo se incrementó entre los años 2010 y el 2013, es decir, de 288 dólares la tonelada llegó a 325

dólares la tonelada (Ver gráfico No. 22). La tendencia de los precios de la soya y arroz alcanzó niveles elevados en la última década, sin embargo para el 2013 tiende a la baja.



El precio de la carne porcina se incrementó a 140 ctvs. de dólar por cada libra en los años 2008-2009 y disminuyó en los años 2010-2011, subiendo el 2013 a 125 ctvs. de dólar/libra (Ver gráfico No 22). El precio de la carne de ave en la última década se ha incrementado de 120 ctvs. de dólar a 140 ctvs. de dólar por cada libra, con moderadas variaciones en todo el periodo. Es el precio de la carne bovina que se ha ido incrementando de 100 ctvs. de dólar/libra del año 2007 a 145 ctvs. de dólar/libra para el 2013.

Un análisis de las tendencias mundiales denota que los precios de la carne bovina y la de aves serán mayores, comparadas con los precios de la carne porcina.



Fuente: Gráfico elaborado en base a datos registrados en: www.fao.org, consultado 2013

2.5 Aumentan las Restricciones al Comercio de Productos Agropecuarios

Actualmente algunos gobiernos se sienten inclinados a establecer controles al comercio y promover políticas proteccionistas⁸ para proteger la producción nacional, el abastecimiento del consumo interno y hasta el empleo, mientras la economía mundial se encuentra débil y algunos países enfrentan tiempos difíciles⁹.

Desde que se desató la crisis del 2008, se ha producido una acumulación de medidas restrictivas al comercio, toda esta situación fue calificada como “alarmante” por el Director General de la Organización Mundial de Comercio (OMC) (OMC, 2012). En efecto, desde mediados de octubre del 2011 se han registrado 124 nuevas medidas restrictivas al comercio, de las cuales solamente se aplican 3 (contingente, salvaguardias y subvenciones) afectando alrededor del 1.1% de las mercancías importadas por los países del G-20 o 0.9% de las importaciones mundiales. La mayoría de las medidas aplicadas son acciones correctivas contra importaciones que suponen perjuicio, aumento en los aranceles, licencias de importación y controles en aduanas.

Aunque se reducen las restricciones a las exportaciones, muchas medidas son de corte procedimental y administrativo, lo que las hace particularmente difíciles de monitorear. Estas medidas toman la forma de apoyos financieros y de asistencia, por lo que pueden distorsionar las condiciones de competencia en los mercados y afectar el comercio; sin embargo, no siempre se reportan a la OMC (OMC, 2012).

⁸ Destinada a proteger los productos del propio país, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros, similares o iguales mediante la imposición de [aranceles](#) e [impuestos](#) a la [importación](#) OMC: 2012.

⁹ FAO: 2012.

2.6 El Acaparamiento de Tierra a Nivel Mundial

En el marco de las dos grandes crisis globales, la alimentaria y la financiera, se viene arrastrando en algunos países la tendencia de la compra de tierra para la producción alimentaria 'ex patria' en especial en Asia, África y América del Sur.

Esta situación viene siendo liderada por países del Golfo, de Corea del Sur, China, Libia y Egipto¹⁰, quienes vienen identificando y comprando grandes superficies de tierra cultivable para producir arroz y otros cultivos para sus cada vez más numerosas poblaciones, sin tener que depender de un comercio internacional que se demostraba inestable.

No obstante, el agravamiento de la crisis financiera, impulsó a grupos financieros a comprar y acaparar tierra agraria en el Sur: bancos inversores, grupos privados de capital o fondos económicos y similares -muchos con sus sedes centrales en los EEUU, como una forma de diversificación de intereses y propiedades, un arma contra la inflación e ingresos seguros, tanto de la tierra misma como de sus cosechas.

2.7 Conclusiones de la Situación del Sector Agropecuario en el Contexto Internacional

A nivel mundial la producción de los cereales se han incrementado para el 2013, así la producción de trigo se encuentra liderado por la Unión Europea, China y la India, y el arroz liderado por China, India y Pakistán, en tanto la producción de maíz se encuentra liderado por Estados Unidos, China y Brasil y finalmente la producción de soya se encuentra liderado por Brasil, seguida en importancia por Estados Unidos y Argentina; según algunas proyecciones EEUU irá perdiendo cada vez más participación en el comercio mundial de Soya.

En el consumo de cereales a nivel mundial, la soya ha cobrado importancia, siendo la más demandada con un incremento en su consumo del 9%, el consumo de arroz con un incremento del 6%, el consumo del maíz se incrementó en 5% en tanto el trigo sufrió un decremento en su consumo.

La mayor producción de cárnicos a nivel mundial, ha relevado tres tipos de carnes la porcina, avícola y bovina, cuyo consumo se ha incrementado en un 50% por países asiáticos y en 18% por América Latina.

Las tendencias mundiales de los precios de los cereales, identifica que el arroz tiene los precios más elevados seguidos por los precios de la soya, maíz y trigo. En cuanto a los precios de los cárnicos a nivel mundial, la carne bovina y avícola refleja elevación mientras que la carne porcina presenta los precios más bajos.

Actualmente la economía mundial en el sector agropecuario, muestra signos de recuperación desde finales del 2010, cuyo crecimiento está proyectado llegar a un 4% para las próximas décadas, liderada por China, India y Brasil, mientras los demás países desarrollados presentan una recuperación más lenta.¹¹

¹⁰ FAO OCD 2013.

¹¹ OCDE y FAO 2012.

El “Acaparamiento de tierras”, por países desarrollados con crecimientos de población exponenciales y espacios reducidos para la producción de alimentos, viene provocando desplazamiento de poblaciones vulnerables en países sub-desarrollados.¹²

Altos estándares de calidad (medidas impositivas y paraarancelarias) exigidos por el mercado externo, limitan el acceso de productos agropecuarios¹³.

El incremento de los precios de productos agrícolas demandados a nivel mundial, se constituyen en una alternativa para generar ingresos con la comercialización de excedentes productivos (comoditis)¹⁴.

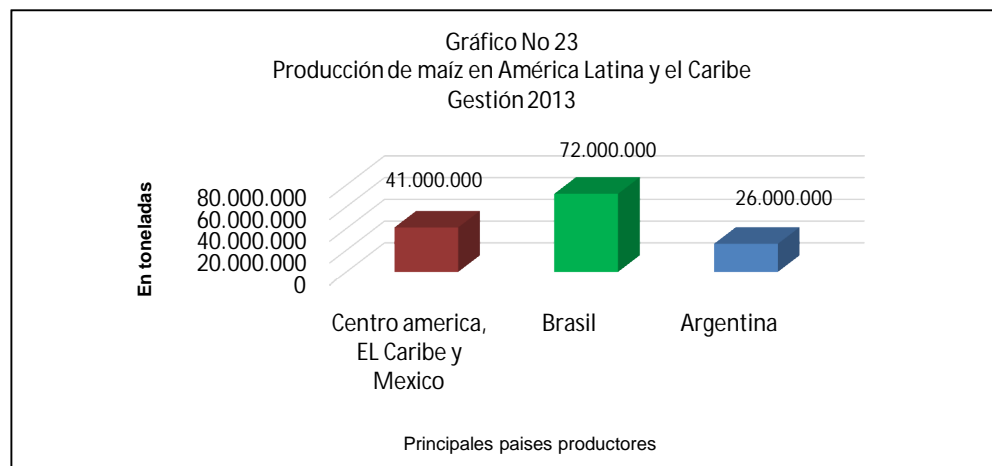
Un mensaje claro respecto a lo anteriormente descrito es la necesidad de anticiparse para tomar las medidas necesarias en un contexto de incertidumbre, tarea compleja que implica necesariamente el uso adecuado de la información disponible, para conocer el comportamiento real de todos los mercados.

3. SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

3.1. Producción de Alimentos en América Latina y el Caribe

La producción de cereales en América Latina y el Caribe supero los 139 millones de toneladas en la temporada 2012-2013, con un incremento del 6,3% sobre la temporada anterior (FAO 2013)¹⁵.

Del grupo de cereales, la producción de maíz es liderado por el Brasil, ocupando un segundo lugar por Centro América, El Caribe y México, y un tercer lugar la Argentina (Gráfico No 23).



Fuente: Elaboración propia en base a: www.fao.org, consultado 2013

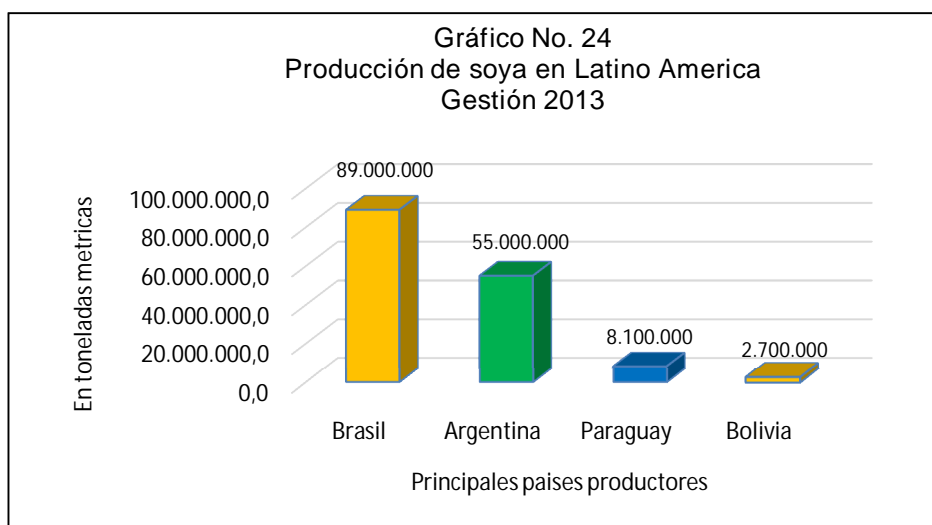
¹² FAO 2010

¹³ IICA 2009

¹⁴ FAO: 2012

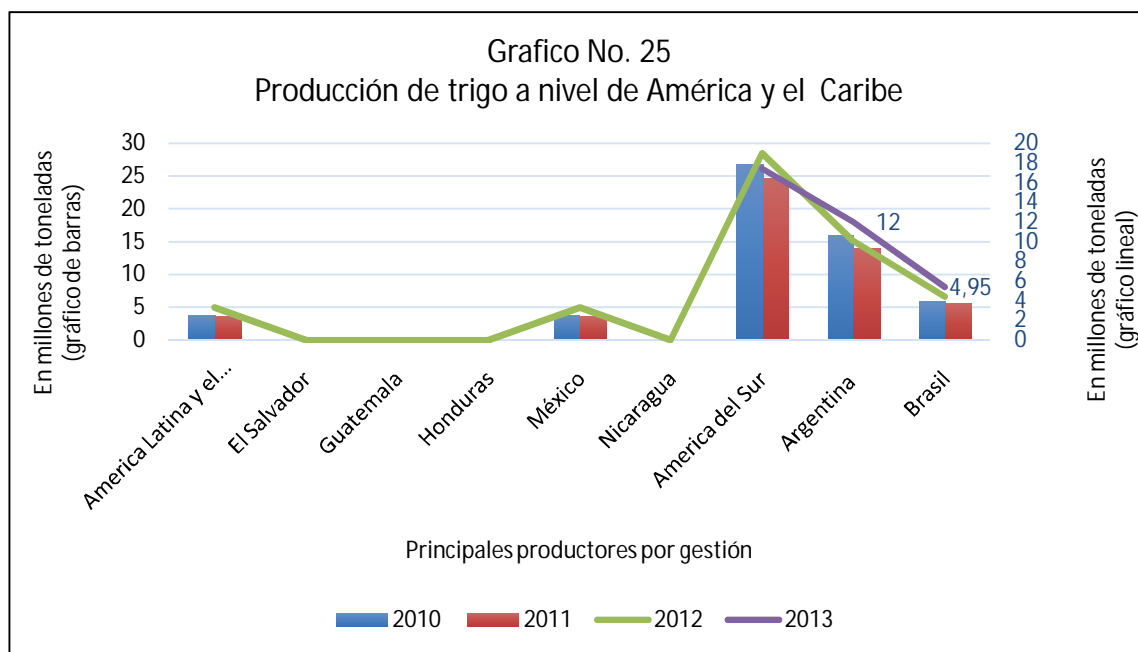
¹⁵ El boletín trimestral de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Actualmente en los países de América Latina, la producción de soya es liderado por Brasil con 89 millones de toneladas, Argentina con 55 millones de toneladas, Paraguay con 8.1 millones de toneladas y Bolivia con 2,7 millones de toneladas (Gráfico No. 24).



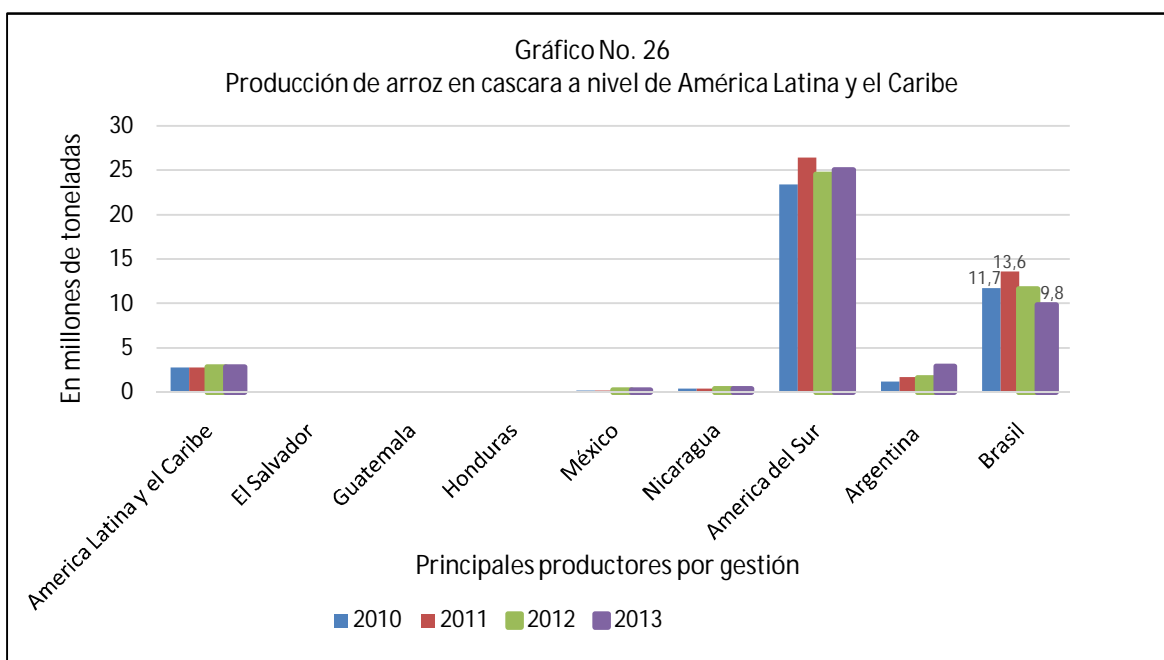
Fuente: Elaboración propia en base a: www.fao.org, consultado 2013

En relación a la producción de trigo, para el 2013 éste se encuentra liderado por la Republica de Argentina con una producción de 12 millones de toneladas, seguida en importancia por Brasil con una producción promedio de 4,95 millones de toneladas (Gráfico No. 25) insuficiente para la demanda de su población, por lo que éste último debe importar de 5,5 a 5,7 millones de toneladas de la Argentina (FAO 2013).



Fuente: Elaboración propia en base a: www.fao.org, consultado 2013

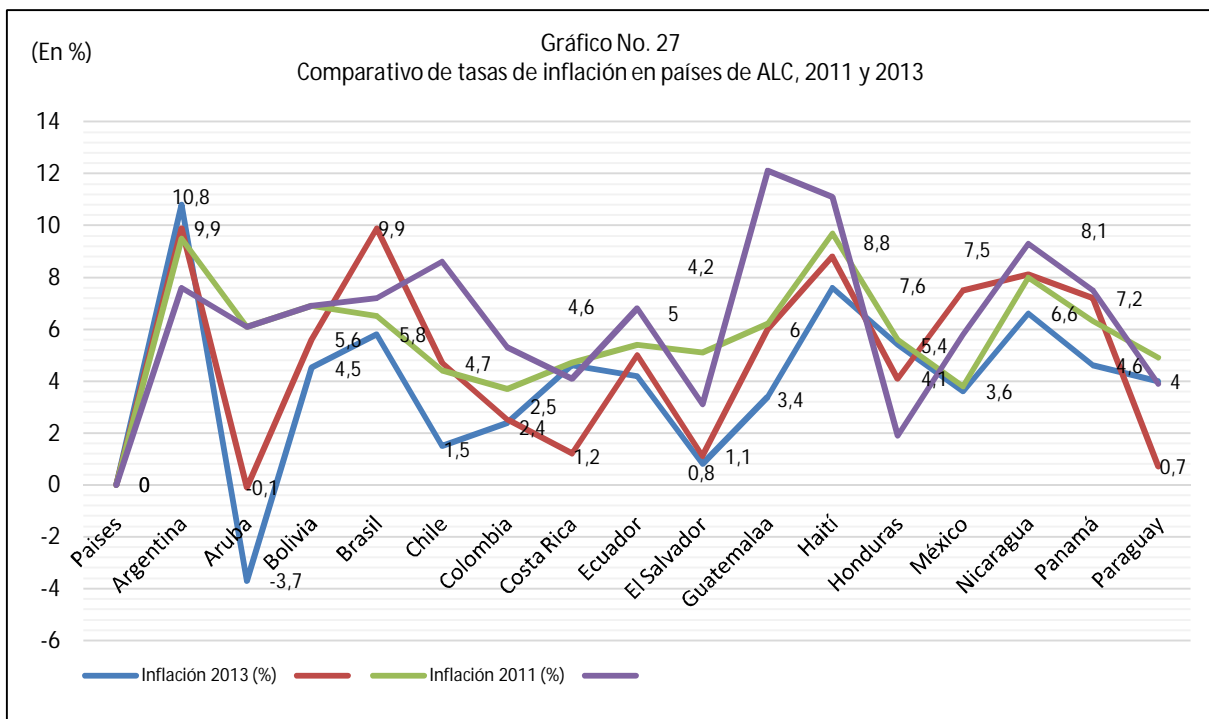
Según la FAO, la producción de arroz del 2013 se encuentra liderada por Brasil con 9,8 millones de toneladas seguida en importancia por el Caribe, ocupando el tercer lugar por la Argentina (Gráfico No. 26).



Fuente: Elaboración propia en base a: www.fao.org, consultado 2013

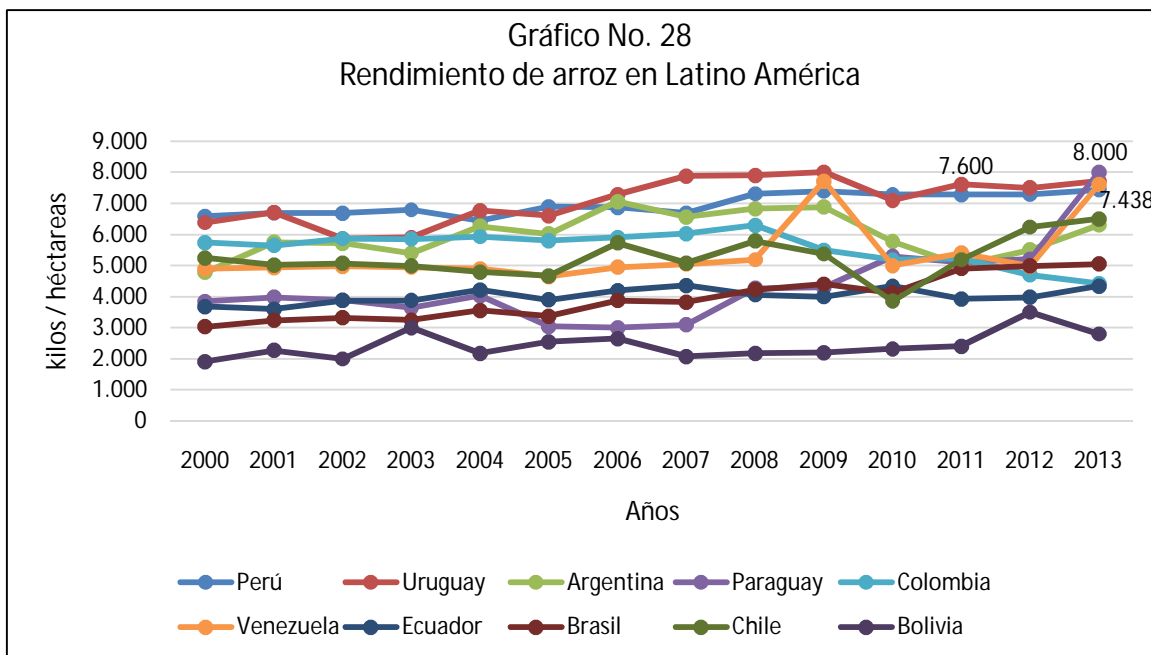
3.2. Los Precios de los Productos Agrícolas a Nivel América Latina y el Caribe

Según datos de la FAO (2013: 02), los precios de los productos agrícolas en América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil y Haití), denotan una variación en la inflación anual de casi el 9% similar a la de la gestión 2011; con este nivel se disipa la incertidumbre sobre una posible presión en los precios de alimentos a nivel regional que se venía observando en el último trimestre del año 2013 (Gráfico No. 27).

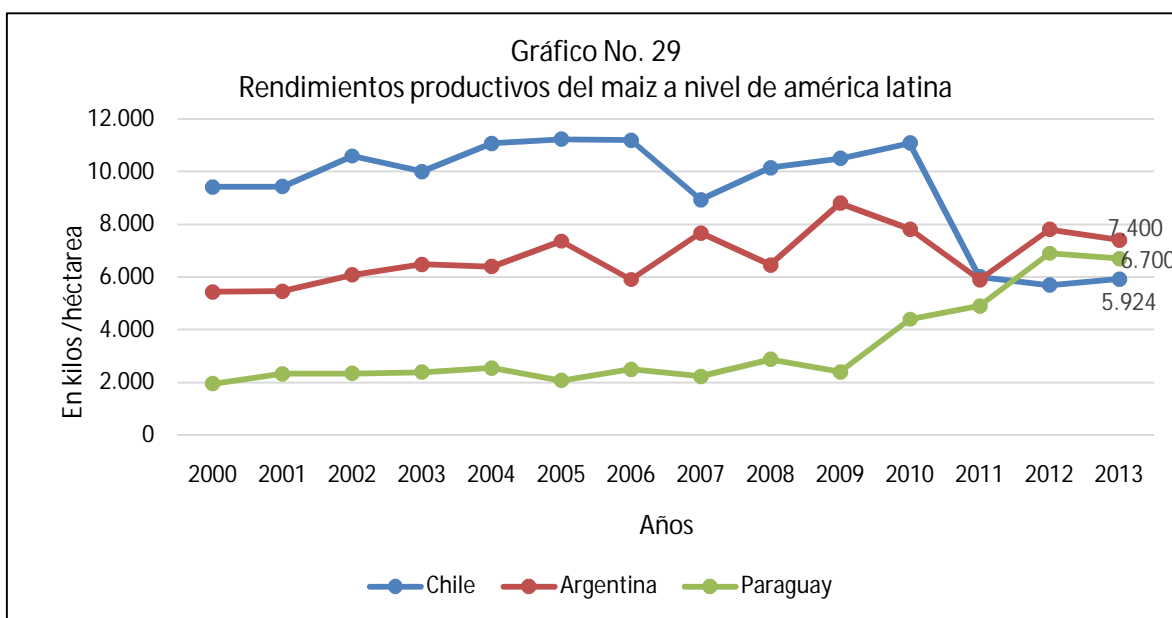


3.3. Rendimientos de Productos Agrícolas a Nivel América Latina y el Caribe

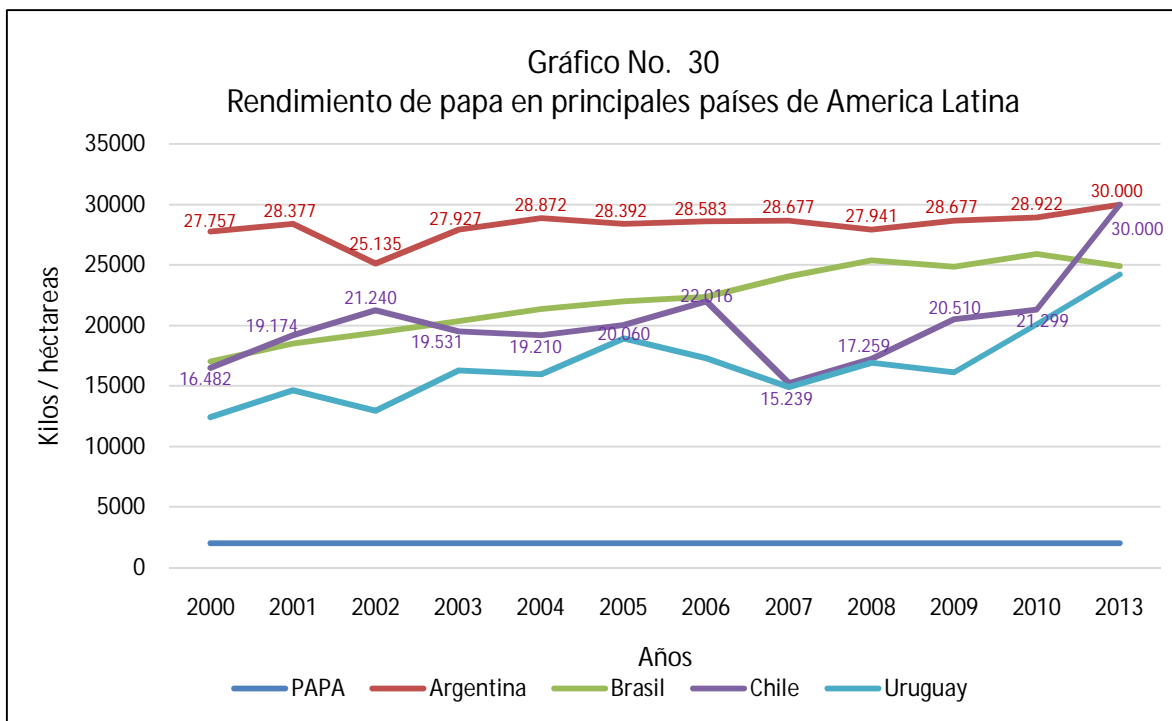
Los mejores rendimientos obtenidos en la producción de arroz a nivel América Latina, se muestran en Paraguay (8.000 kg/ha), Uruguay (7.722 kg/ha), Perú (7.438 kg/ha), Venezuela (7.600 kg/ha), Chile (6.500 kg/ha) y Brasil (5.050 kg/ha) (ver Gráfico No. 28).



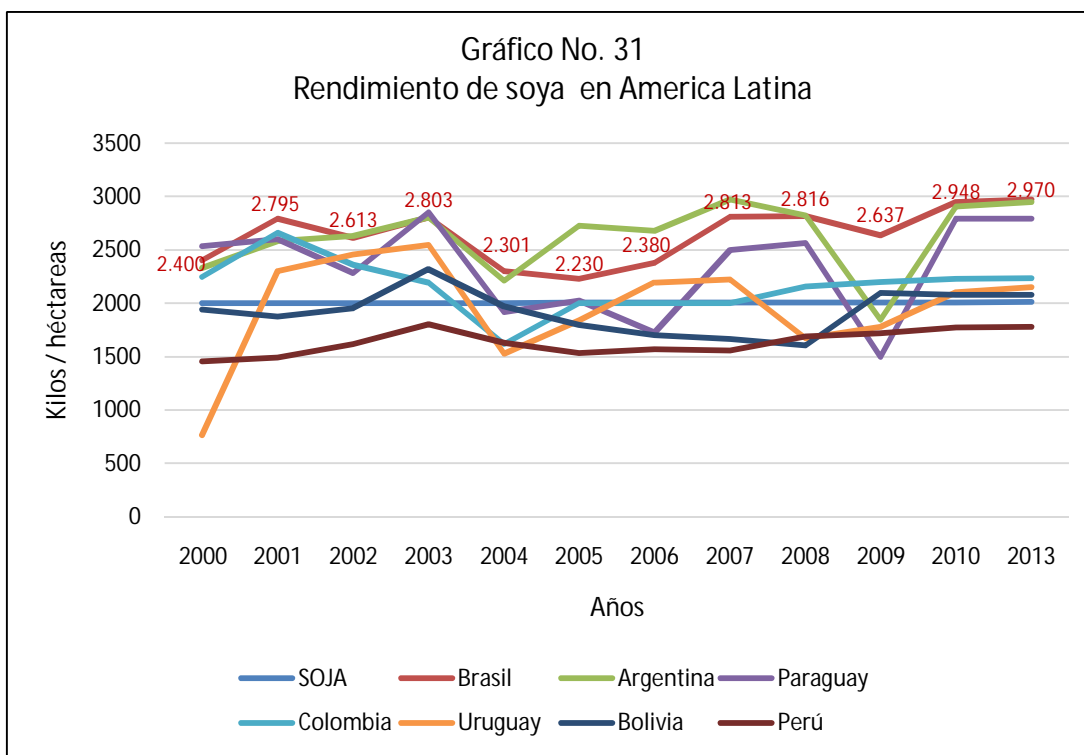
Los mejores rendimientos obtenidos en la producción de maíz a nivel América Latina, se muestran en Argentina (7.400 kg/ha), Paraguay (6.700 kg/ha), Chile (5.924 kg/ha). (Gráfico No. 29).



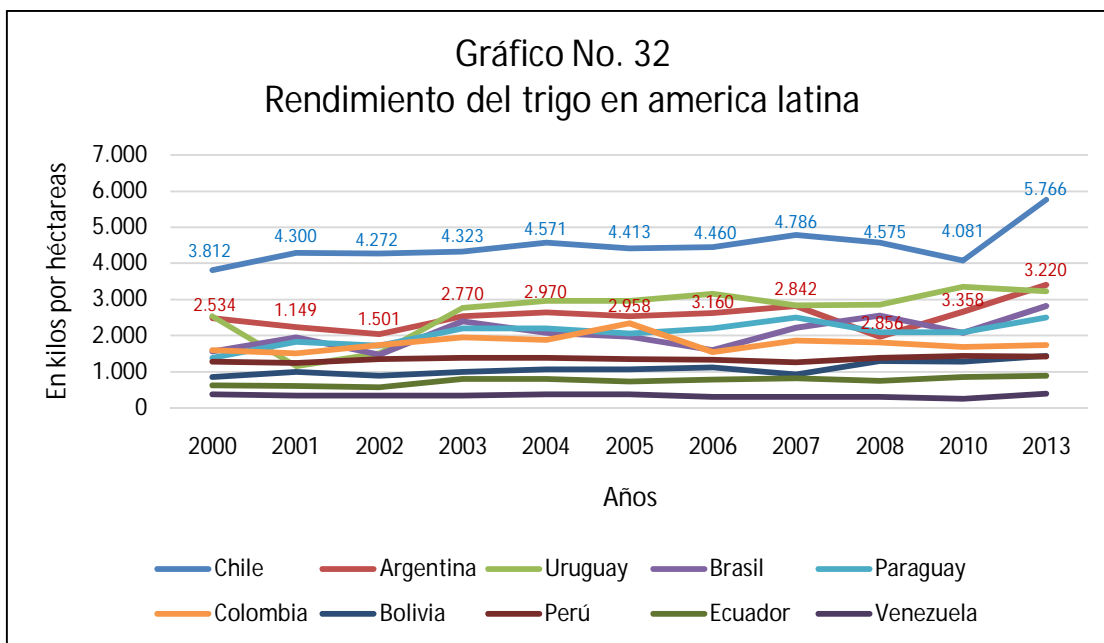
Los mayores rendimientos obtenidos en la producción de papa en América Latina, se muestran en Argentina (30.000 kg/ha), Chile (30.000 kg/ha), Brasil (24.900 kg/ha) y Uruguay (24.900 kg/ha). (Gráfico No. 30).



Los mejores rendimientos obtenidos en la producción de soya a nivel América Latina, se muestran en Brasil (2.970 kg/ha), Argentina (2.949 kg/ha), Paraguay (2.795 kg/ha) y Uruguay (2.150 kg/ha). (Gráfico No. 31).



Los mejores rendimientos obtenidos en la producción de trigo nivel América Latina, están en Chile (5.766 kg/ha), Argentina (3.220 kg/ha) y Uruguay (2.949 kg/ha) (Gráfico No. 32).



3.4. Bloques Comerciales

3.4.1. Comunidad Andina de Naciones (CAN)¹⁶

Para la gestión 2013, las exportaciones intracomunitarias en los países de la CAN, mostraron una disminución del 4,2% respecto al año anterior. Al interior de cada país miembro, Bolivia el único país que alcanzó un crecimiento positivo del 2,2 %, esto debido al incremento de las exportaciones de tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja, habas de soja excepto para siembra, harina de habas (porotos frijoles fríjoles) de soja, azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura en estado sólido, entre otros productos; mientras los demás países mostraron crecimiento negativo.

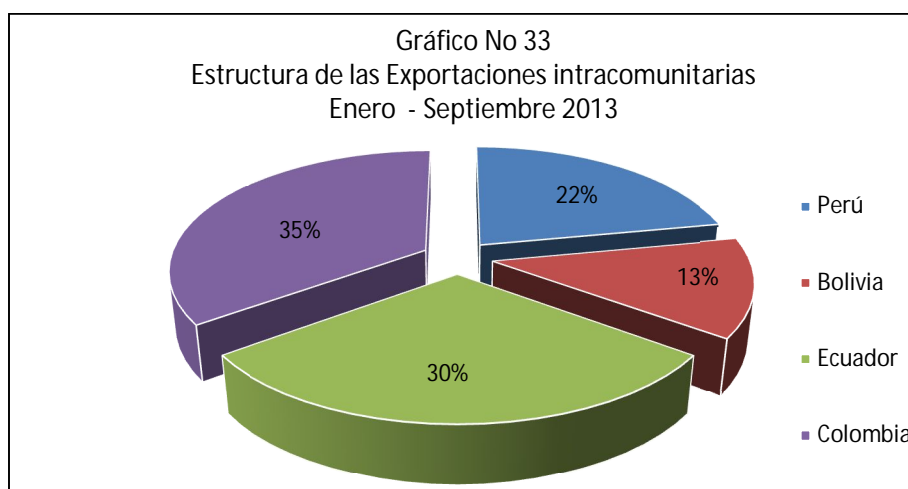
Sin embargo, haciendo una comparación del comportamiento de enero a septiembre de 2013 a nivel de los cuatro países miembros, se puede observar que en términos de valor Colombia es el país que ha realizado las mayores exportaciones (35%), seguida en importancia por Ecuador (30%), Perú (22%) y Bolivia (13%) (Ver el cuadro No. 1 y la gráfica No. 33).

¹⁶ La Comunidad Andina –CAN- es un organismo regional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, además de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). Antes de 1996, era conocida como el Pacto Andino o Grupo Andino.

Cuadro No. 1
Exportaciones intracomunitarias 2013
(Millones de dólares)

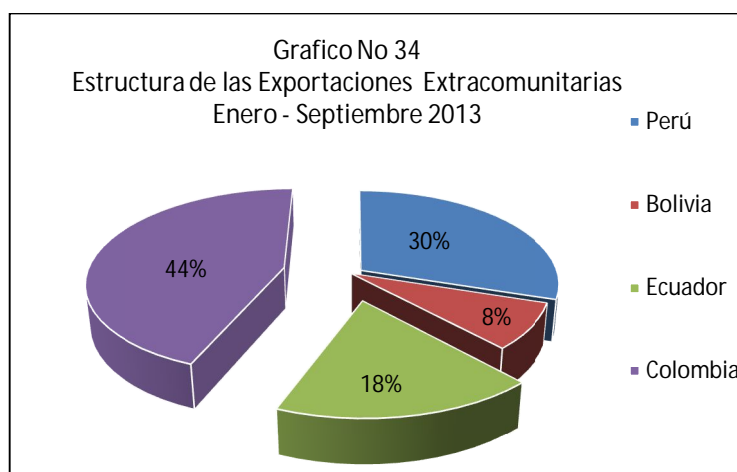
País exportador	Ene-sep/2012	Ene-Sep/2013	Variación (%)
Total	7663	7344	-4.2
Bolivia	902	922	2.2
Colombia	2723	2562	-5.9
Ecuador	2337	2216	-5.2
Perú	1701	1644	-3.4

Fuente: <http://estadisticas.comunidadandina.org>, 11/2013



Fuente: <http://estadisticas.comunidadandina.org>, 11/2013

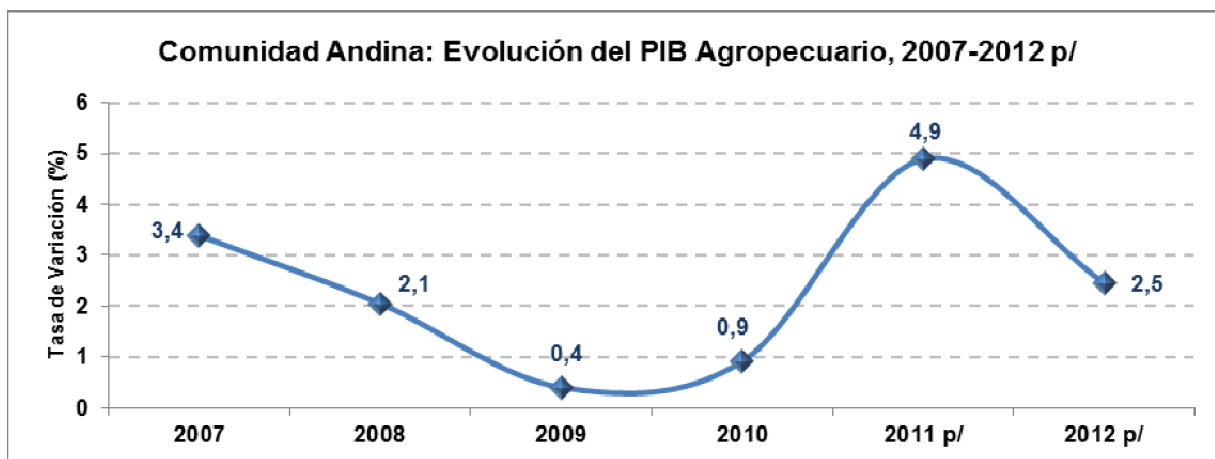
En cuanto a las exportaciones extracomunitarias de la CAN a terceros países, desde enero a septiembre de 2013, Colombia representó el 44% del comercio, seguido por Perú con 30%, Ecuador con 18% y finalmente Bolivia con el 8%. (ver Gráfico No. 34)



Fuente: <http://estadisticas.comunidadandina.org>, 11/2013

Del grupo de países que pertenecen a la CAN, se denota que el PIB agropecuario entre el periodo 2007 al 2009 tuvo una baja mayor al 50%; mejoró para el 2011 y nuevamente bajó el 2012 en 25% (Gráfico No. 35)

Gráfico No. 35



Fuente: <http://estadisticas.comunidadandina.org>, 11/2013

3.4.2. MERCOSUR

El MERCOSUR, considerado como una potencia económica que integra a los países de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela teniendo como asociados a países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, presenta un intercambio comercial entre ambos bloques de 5.790 millones de dólares, con una balanza favorable al MERCOSUR de 2.932 millones, que ha permitido generar un PIB de 3.641 billones de dólares que representa el 82,3% del PBI total de toda Sudamérica. Cubre un territorio de aproximadamente 12,7 millones de kilómetros cuadrados y cuenta con alrededor de 275 millones de habitantes (cerca del 70% de América del Sur). Siete de cada diez sudamericanos son ciudadanos del Mercosur¹⁷

Por otro lado, el MERCOSUR se constituye como el área económica y plataforma industrial, más dinámica, competitiva y desarrollada, no sólo de Latinoamérica, sino de todo el Hemisferio Sur, considerado además como el cuarto bloque económico del mundo, en importancia y volumen de negocios, y la quinta economía mundial, si se considera el PIB nominal producido por todo el bloque.

Además de la importancia económica que representa el MERCOSUR en toda América Latina, este conlleva una relevancia geopolítica de gran magnitud, ya que dos de sus miembros, Argentina y Brasil son miembros del exclusivo Grupo de los 20.

¹⁷ Nicolás Llantos, El nacimiento de "la quinta potencia mundial", Página 12, agosto 1 de 2012

3.5. Conclusiones de la Situación del Sector Agropecuario en América Latina y el Caribe

La producción de cereales en América Latina y el Caribe actualmente, viene asumiendo el liderazgo especialmente por los países de Argentina y Brasil, seguida en importancia por América Central, México y el Caribe.

Sud América ha sido nominada Reserva Alimentaria Mundial (Word Bank, United Nations, 2013: FAO), Brasil y Argentina juntos son los más grandes exportadores de Soya, Harina y Aceite de Soya.

Actualmente Bolivia, Paraguay y Uruguay se vienen constituyendo en un nuevo polo productivo y de exportación principalmente de la soya y los cárnicos (porcina, pollo y bovina).

Los precios de los cereales en la última década han sufrido incrementos con leves variaciones hacia la baja, siendo la tendencia más al alza.

Los bloques comerciales son una alternativa favorable de apoyo comercial, para realizar las negociaciones de comercialización de productos, sin que las barreras arancelarias y para-arancelarias sean una limitante.

El contexto agropecuario en América Latina, denota relevancia internacional como proveedor de productos para los países en desarrollo, situación que debe ser aprovechada para impulsar la generación de ingresos provenientes de la producción agropecuaria en los rubros potenciales de cada país.

El fortalecimiento de los sistemas de producción familiar será la clave para disminuir el impacto del alza de los precios de los alimentos y contribuir en la lucha contra la desnutrición crónica infantil en zonas rurales y comunidades vulnerables en Latinoamérica y el Caribe¹⁸.

4. SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

4.1. Evolución de la Superficie, Producción y Rendimientos

Durante los últimos 10 años, la superficie y la producción total nacional se incrementaron en más del 50%, de los cuales las oleaginosas e industriales ocupan un primer lugar, seguida en importancia por los cereales. Dentro del grupo de cereales, el maíz es el alimento básico de muchas comunidades campesinas e indígenas que lo consumen todos los días en una infinidad de platillos y bebidas; sin embargo algunos cultivos como el trigo solo llega a cubrir el 30% del consumo del mercado interno y el resto es importado (Ver Cuadro No. 2).

¹⁸ FAO: 2012

Cuadro No. 2
Bolivia: superficie y producción por año agrícola según cultivo

CULTIVO	Campaña agrícola 2001-2002		Campaña agrícola 2005-2006		Campaña agrícola 2009-2010		Campaña agrícola 2012-2013 (p)	
	SUPERFICIE (Has.)	PRODUCCIÓN (Tm.)	SUPERFICIE (Has.)	PRODUCCIÓN (Tm.)	SUPERFICIE (Has.)	PRODUCCIÓN (Tm.)	SUPERFICIE (Has.)	PRODUCCIÓN (Tm.)
TOTAL	2.155.208	10.134.449	2.627.676	12.141.881	2.823.128	12.736.411	3.315.803	16.546.382
Cereales	757.631	1.227.386	885.474	1.991.322	891.255	1.842.098	1.020.123	2.083.360
Estimulantes	30.507	27.751	35.060	29.907	38.442	33.570	48.050	37.708
Frutales	91.981	857.902	99.359	856.836	109.068	905.653	112.928	1.054.134
Hortalizas	87.551	271.109	96.736	256.117	127.574	310.807	152.415	337.564
Oleaginosas e industriales	933.153	6.352.672	1.226.962	7.554.699	1.348.397	8.078.083	1.648.374	11.294.137
Tubérculos y raíces	163.352	1.086.339	191.817	1.142.474	209.834	1.230.700	232.569	1.386.306
Forrajes	91.033	311.290	92.268	310.526	98.558	335.501	101.345	353.173

Fuente: Observatorio Agroambiental Productivo 2013 –MDRyT

(*) Incluye campaña de Invierno de año anterior

(p) datos a septiembre 2013

Los mayores rendimientos productivos por hectárea corresponden a los cultivos de caña de azúcar y hortalizas; en cambio los forrajes, yuca y papa han ido disminuyendo (Ver cuadro No. 3).

Cuadro No. 3
BOLIVIA: Rendimiento por campaña agrícola por cultivo estratégicos
Según Ley No 144

CULTIVO	2001-2002 (Kg/ha.)	2005-2006 (Kg/ha.)	2009 -2010 (Kg/ha.)	2012 - 2013 (Kg/ha.)
Arroz con cáscara	1.554	2.593	2.319	2.289
Maíz en grano (*)	2.105	2.652	2.285	2.768
Quinoa	637	599	573	466
Sorgo en grano (*)	2.804	3.268	3.855	2.491
Trigo (*)	870	1.104	1.447	1.436
Hortalizas	31.235	30.085	31.261	30.469
Caña de azúcar	47.617	50.091	38.151	52.254
Papa	5.700	5.339	5.406	5.663
Yuca	10.011	9.181	8.678	7.996
FORRAJES	9.280	8.518	8.473	8.087

Fuente: Observatorio Agroambiental Productivo 2013. –MDRyT-

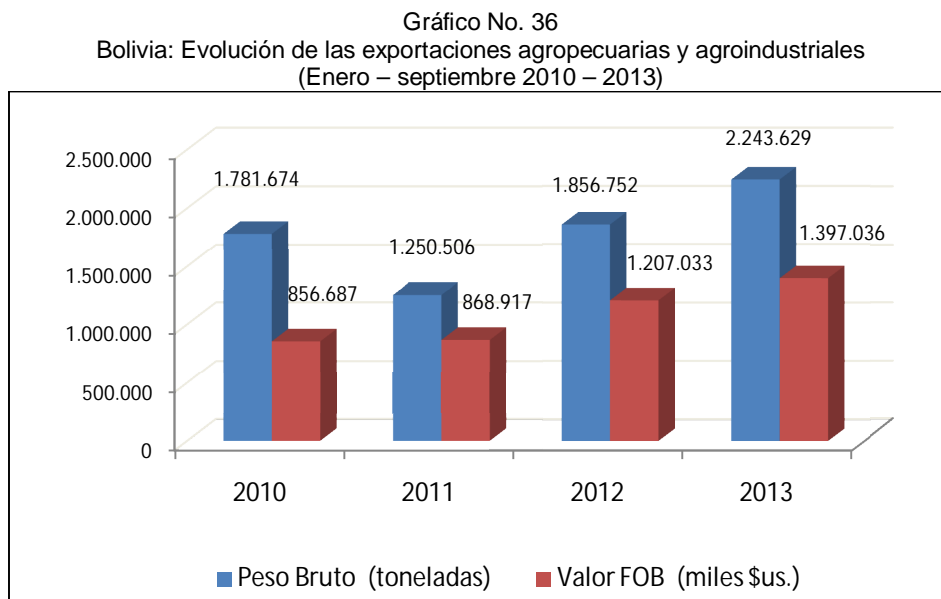
(*) Incluye campaña de Invierno de año anterior

(p) datos a septiembre 2013

4.2. Situación Actual de las Exportaciones Agropecuarias y Agroindustriales

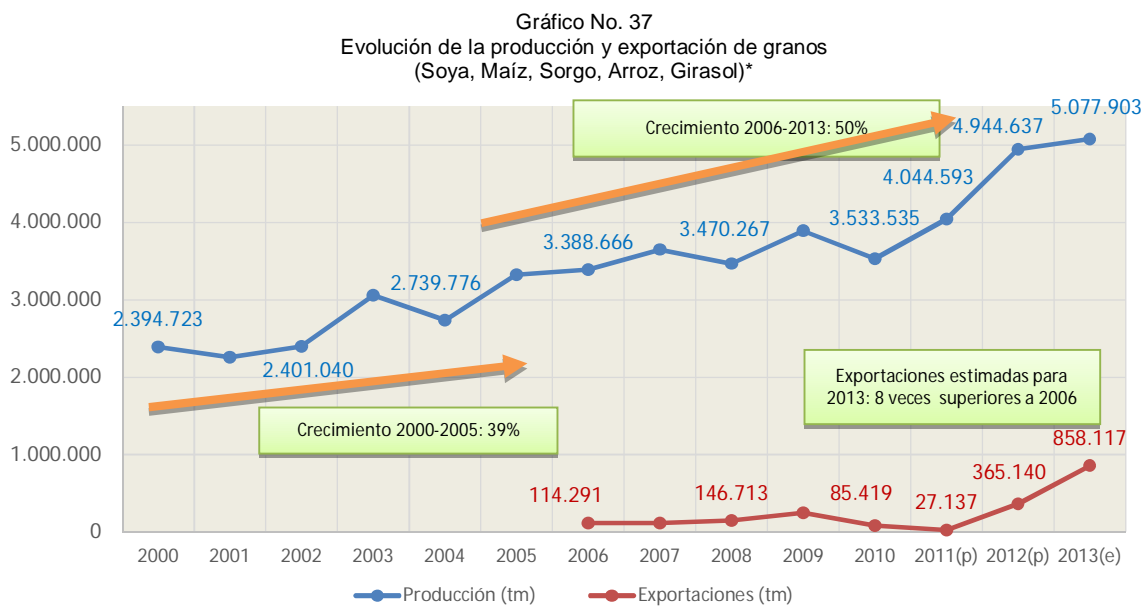
Se evidencia que en un periodo de 4 años del 2010 al 2013, los volúmenes de exportación de productos agropecuarios y agroindustriales se incrementaron de 1,8 millones de toneladas en 2010 a 2,2 millones de toneladas en el 2013 (25,93%) que en

términos de valor FOB refleja un incremento que va de 856,7 millones de dólares americanos en 2010 a 1.397 millones de dólares americanos en el 2013. (Gráfico No. 36)



Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT
(p): Preliminar, (e): Estimado
Para 2013 se consideran las exportaciones potenciales en el marco de la normativa vigente
* La información corresponde a: soya grano, maíz grano, sorgo grano, girasol grano y arroz elaborado

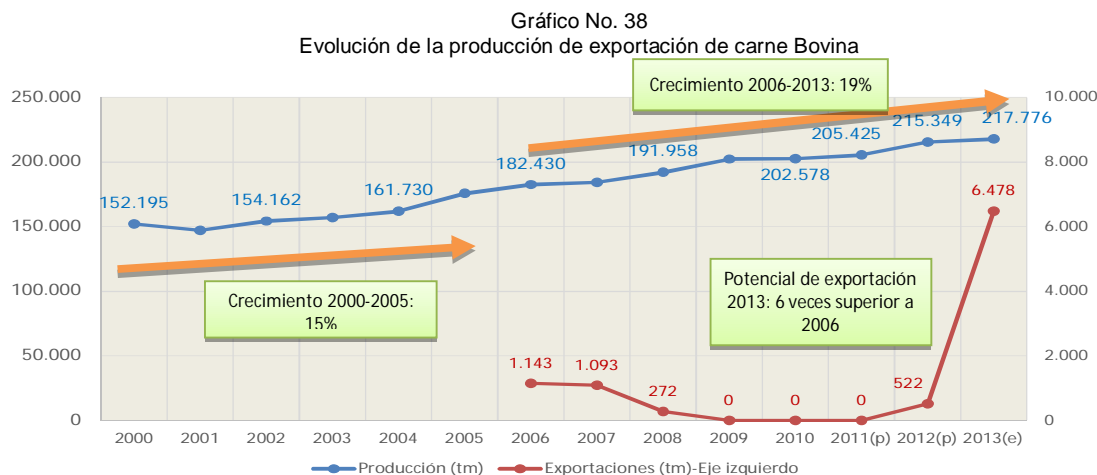
Los volúmenes de producción de granos como soya, maíz, sorgo, arroz y girasol se incrementaron en 50% entre el 2006 y el 2013, mientras que las exportaciones crecieron 8 veces más en su valor (Ver gráfico No 37).



Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT 2013

4.3. Evolución de la Producción y Exportación de Carne Bovina

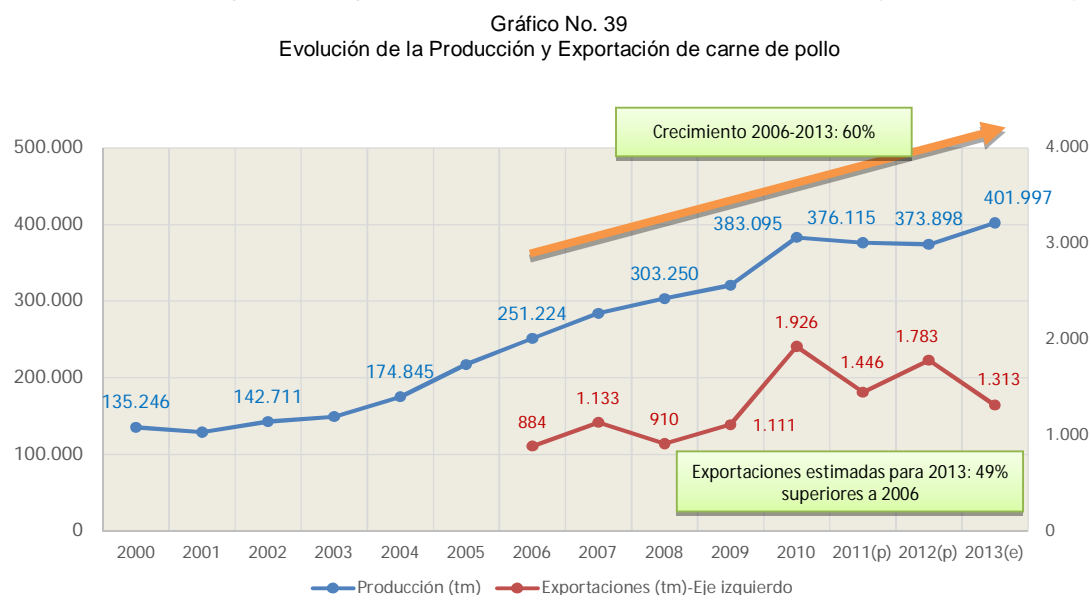
La producción de cárnicos tuvo un incremento del 19% entre el 2006 y el 2013, mientras que las exportaciones se incrementaron en 6 veces en el mismo periodo. (Gráfico No. 38)



Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT. (p): Preliminar, (e): Estimado
Para 2013 se consideran las exportaciones potenciales en el marco de la normativa vigente

4.4. Evolución de la Producción y Exportación de Carne de Pollo

La producción de carne de pollo generó un incremento del 60% en el período 2006 al 2013, mientras que las exportaciones se incrementaron en 49%. (Gráfico No. 39)

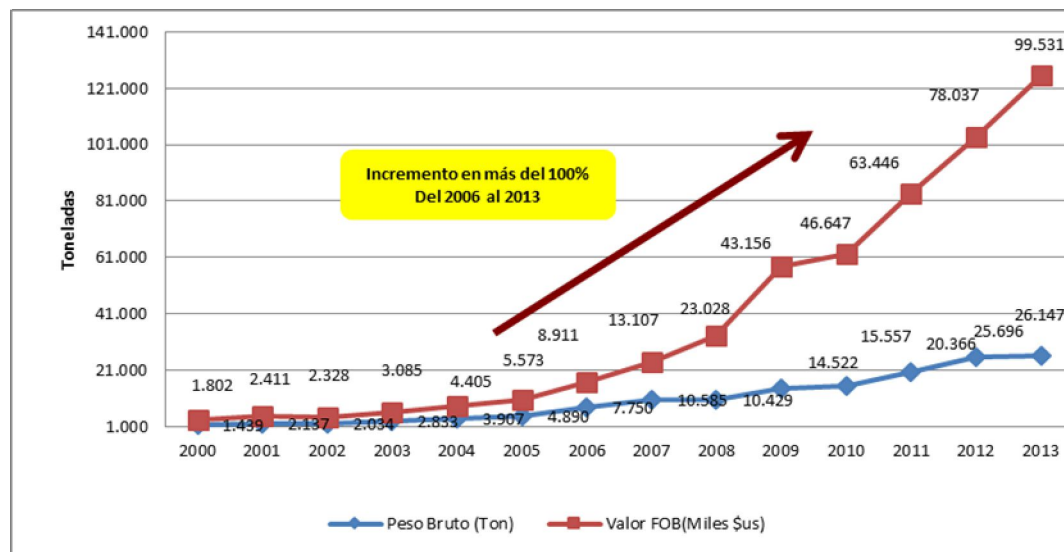


Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT 2013. (p): Preliminar, (e): Estimado

4.5. Evolución de la Exportación de Quinua 2000 -2013

La producción de quinua en el año 2013 mostró un crecimiento de más del 100% con respecto al año 2006, gracias a la alta promoción con el Año Internacional de la Quinua. (Gráfico No. 40)

Gráfico No. 40
Evolución de la Exportación de Quinua (2010-2013)



Fuente: Elaborado por el OAP con cifras del INE y MDRyT
(p): Preliminar, (e): Estimado

Las exportaciones de quinua durante la gestión 2011 llegó a 22 mercados de destino, y entre enero y septiembre de 2012 llegó a 24 países, siendo sus principales destinos Estados Unidos, Países Bajos, Canadá y Alemania (IBC3: 2013).

4.6. Contexto Institucional y Marco Legal Boliviano

Bolivia en la última década ha promulgado una serie de leyes y políticas favorables para el sector agropecuario, orientados a promover el incremento productivo, rendimientos de la producción agropecuaria, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria con soberanía.

Es este acápite se detallan las diferentes leyes y políticas vigentes:

4.6.1. Constitución Política del Estado

Se constituye en la madre de las leyes que determina acciones a favor del sector agropecuario establecidas en los siguientes artículos del Título III (Desarrollo Rural Integral Sustentable):

Artículo 405. El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígenas originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Artículo 406. I. El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables. II. El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva.

Artículo 407. Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos.
4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.
5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.

6. Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos.
7. Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
8. Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.
10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.
11. Controlar la salida y entrada al país de recursos biológicos y genéticos.
12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.
13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

Artículo 408. El Estado determinará estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productos agrícolas y pecuarios con el resto de la economía.

Artículo 409. La producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por ley.

4.6.2. Plan del Sector Agropecuario 2010 - 2015

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario, Revolución Rural y Agraria, formulado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” y del Programa de Gobierno 2010-2015 “País Líder”; contiene políticas sectoriales (Ejes Estratégicos) que se constituyen en lineamientos generales para el desarrollo del sector, en las áreas de apoyo a la producción agropecuaria, el tratamiento de la temática tierra, recursos forestales y el desarrollo de la coca y su industrialización, para avanzar a la seguridad alimentaria en el marco de un desarrollo integral y sustentable sin exclusión en beneficio de productores agropecuarios, campesinos, indígenas y originarios.

4.6.3. Marco Legal del Sector Agropecuario

Por otro lado, la Asamblea Plurinacional ha sancionado las siguientes normativas entre leyes y lineamientos nacionales (Agenda Patriótica 2025) en favor de los distintos sectores estratégicos y sectores generadores de ingresos y empleo, y en el caso particular del sector agropecuario: la Ley No. 144 “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”; Ley No. 071 “Derechos de la Madre Tierra”; Ley No. 300 “Ley marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien”; y Ley No. 338 “Ley de Organizaciones económicas comunitarias para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria”. Este nuevo escenario normativo para el sector agropecuario, obliga a la entidad cabeza de sector a realizar la actualización de su Plan Sectorial para el quinquenio 2014-2018, sobre la base de una evaluación y una actualización del estado situacional.

Ley 071 de Derechos de la Madre Tierra (21/12/2010)

Reconoce a las prácticas productivas como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos y obliga al Estado a desarrollar políticas sobre formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de las necesidades del pueblo boliviano.

Ley 144: Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (26/06/2011)

Su finalidad es lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de los bolivianos y las bolivianas, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la economía plural.

Ley 307: Complejo Productivo de la Caña de Azúcar (10/11/2012)

Su objeto es regular las actividades y relaciones productivas, de transformación y comerciales del sector agrícola cañero y agroindustrial cañero, y la comercialización de productos principales y subproductos derivados de la caña de azúcar.

Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (17/10/2012)

Establece la visión y fundamentos para el desarrollo integral y sustentable en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Establece procesos de producción no contaminantes regenerando la Madre Tierra en función del interés colectivo.

Ley 393 de Servicios Financieros (21/08/2013)

Establece que el Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras comprendidas en esta Ley, deben velar porque los servicios financieros que prestan, cumplan mínimamente con los siguientes objetivos: a) Promover el desarrollo integral para el vivir bien, b) Facilitar el acceso universal a todos sus servicios, c) Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez, d) Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos, e) Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros, f) Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros.

Ley 337: Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (11/01/2013)

Tiene como finalidad incentivar, en predio que hubieren sido objeto de desmontes sin autorización, la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y seguridad alimentaria y la restitución de áreas de bosques afectadas.

Ley 338: de Organizaciones económicas campesinas, indígena originarias – OECA's y de organizaciones económicas comunitarias (26/01/2013)

Contribuye al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, a través de la agricultura familiar sustentable, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el Desarrollo Integral de la economía plural, en armonía con la Madre Tierra; siendo el derecho a la alimentación un derecho humano.

Ley 429: Ampliación del plazo de proceso de saneamiento (31/10/2013)

Amplía el plazo para la ejecución del proceso de saneamiento de la propiedad agraria en (4) años, plazo que regirá una vez concluida la vigencia de la Ley No 3501 de 19 de octubre del 2006.

Agenda Patriótica 2025

Norma el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria con metas de impacto que signifiquen un cambio en la situación agropecuaria y rural de forma que se contribuya a la erradicación de la extrema pobreza. Establece bases institucionales, políticas, técnicas y financieras de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales.

4.7. Conclusiones de la Situación del Sector en el Contexto Nacional

En los últimos 10 años, el comportamiento en la producción agrícola nacional se incrementaron en más del 50% de los cuales, las oleaginosas y productos industriales ocupan un primer lugar (11.294.137 tn), un segundo lugar por la producción de cereales (2.083.360 tn), en tercer lugar los tubérculos y raíces (1.386.306 tn); y un cuarto lugar por la producción de frutales (1.054.134 tn). En cuanto a la superficie cultivada se ha tenido un incremento de más del 50% en el mismo periodo.

Por otro lado un análisis sobre la situación de la producción de los 9 productos estratégicos priorizados por el Estado como el arroz, maíz, quinua, sorgo, hortalizas, caña de azúcar, papa y forrajes, permite concluir que el trigo sigue teniendo una demanda insatisfecha del 42% para el 2013; en la papa la demanda insatisfecha se manifiesta en los meses de octubre a diciembre; en hortalizas en periodos de escasez la demanda insatisfecha llega al 31%.

Entre los rendimientos productivos más expectables a nivel de nuestro país, tenemos a la caña de azúcar con 52.254 kg/ha, soya 2.261 kg/ha, el resto de los productos como el arroz (2.289 kg/ha), maíz (2.768 kg/ha), trigo (1.436 kg/ha) y papa (5.663 kg/ha), tienen un rendimiento muy por debajo del promedio latinoamericano.

La subida de los precios de los productos agropecuarios, se han constituido en la base para definir políticas orientadas a la producción para el mercado local, como promover la

exportación de productos que cuentan con ventajas competitivas orientados hacia el mercado internacional.

Se ha evidenciado que entre el año 2010 y 2013 los volúmenes de exportación de productos agropecuarios y agroindustriales se incrementaron en 25,93% y en términos monetarios de 856.687 a 1.397.036 millones de dólares americanos.

5. ACTORES DEL SECTOR

Para entender el sector agropecuario, no es suficiente entender el contexto y las características del mismo, también es necesario entender la conformación institucional y social del sector que tienen incidencia en el proceso de desarrollo agroindustrial y la revolución productiva comunitaria agropecuaria.

5.1. Actores institucionales públicos

Primeramente está la cabeza del sector agropecuario como es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), entidad rectora del desarrollo agropecuario encargada de formular políticas y normas, para implementar programas y proyectos de desarrollo productivo. Tenemos también a las comunidades campesinas y originarias, asociaciones de productores, cooperativas, empresas y otras formas de organización rural. De la misma forma están los gobiernos autónomos departamentales y gobiernos municipales.

5.2. Actores productivos

Están los productores individuales y las organizaciones de productores donde sus sistemas de producción se manifiestan en dos categorías: i) el tradicional, donde los recursos económicos derivados de la convivencia con la tierra deben servir para reforzar a las comunidades y por ende al hombre que pertenece a las mismas, representado por comunidades indígenas (ayllus, comunidades, territorios, tierras comunitarias de origen, entre otras); y ii) el moderno, que inscribe su realización en la explotación agropecuaria en la economía nacional vinculada a la economía internacional, representado, principalmente por empresas agroindustriales exportadoras del Oriente.

Las comunidades campesinas, pueblos indígenas, comunidades originarias y asociación de productores organizados, son los actores priorizados para recibir los beneficios de las políticas sectoriales de gobierno establecidos en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018.

5.3. Actores sociales

Los actores sociales que representan al sector agropecuario, son instancias con las cuales el Estado suscribirá alianzas estratégicas para coordinar y concertar acciones políticas, sociales, económicas y culturales mediante una agenda conjunta de implementación del Plan Sectorial, en beneficio del desarrollo de los Pueblos Indígenas Originarios, Campesinos y de Comunidades Interculturales de Bolivia. Estas representaciones tienen carácter reivindicativo y principalmente de carácter sindical, étnico o regional, siendo el ente más representativo la Coordinadora de Organizaciones Indígenas, Campesinas y Comunidades Interculturales de Bolivia (COINCABOL), que está

conformada por: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ); la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB); la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMCIQB“BS”).

Otras instancias representativa son, la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Central Indígena de la Región Amazónica (CIRABO), Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), Organización de Capitanías *Weehnayek* (ORCAWETA), Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), Central de Pueblos Indígenas del Trópico Cochabamba (CPITCO) y Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP).

5.4. Actores de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional o cooperación al desarrollo, son socios estratégicos del Estado a través de la cual se recibirá apoyo técnico y/o financiero para implementar las políticas del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario y fortalecer las instituciones operativas a los efectos de mejorar el nivel de vida “vivir bien” de sus habitantes. A modo de nombrar específicamente alguna de estas agencias se tiene: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia de Cooperación de Japón (JICA), Cooperación al Desarrollo de Dinamarca (DANIDA), Cooperación Técnica Belga, La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Cooperación Alemana (GIZ) y otros.

5.5. Actores financieros

Los actores financieros en el sector agropecuario, son instancias que van a apoyar el desarrollo productivo del país a través del financiamiento de proyectos productivos dirigidos a generar ingresos, empleo y reducción de desigualdades de los actores de la economía plural, buscando la creación de valor, transformación y diversificación productiva, soberanía alimentaria y preservación del medioambiente, entre ellas están el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y el Fondo de Inversión productiva y social (FPS).

El siguiente cuadro muestra los actores relevantes, su rol y relación con el sector:

Cuadro N° 3
Actores Relacionados con el Sector Agropecuario

Actores /Sigla	Rol	Relación con el Sector
Actores institucionales públicos		
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRT Viceministerio de Tierras Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario	Entidad normativa	Entidad pública, cabeza de sector y normativa
Programas de MDRT: INRA, FONADAL, CIDAB, FDPIOyCC	Entidades operativas	
Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD	Entidad normativa	
Ministerio de Medio Ambiente y Aguas MMAyA SENARI, SEDER's	Entidad normativa institución reguladora del sector Entidad operativa	En el tema de recursos hídricos para la producción
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural MDPyEP EMAPA	Entidad pública, cabeza de sector y normativa Entidad operativa	Uso de productos primarios para la transformación

Actores /Sigla	Rol	Relación con el Sector
Gobernaciones Departamentales Gob, Dptales. Servicios departamentales agropecuarios	Normativo - operativo Operativo	Coordinar acciones como brazos operativos de las políticas y normas generadas por la entidad cabeza del sector, a través de los servicios departamentales agropecuarios.
Gobiernos Municipales G.M.	Instancias locales operativas, coordinar y validar acciones del Sector.	
Actores sociales		
Coordinadora de organizaciones indígenas campesinas y comunidades interculturales. COINCABOL	Instancia de coordinación y concertación de acciones políticas, sociales, económicas y culturales, relacionadas con el Sector Agropecuario.	
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. CSUTCB		
CONAMAQ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu		
CIDOB Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia		
CSCB Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia		
FNMCIQB-BS Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"		
CONALCAM Consejo Nacional para el Cambio		
Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (FNMCIQB"BS").		
Actores productivos		
CPIB Central de Pueblos Indígenas del Beni APG Asamblea del Pueblo Guaraní CIOEC Bolivia Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia ORCAWETA Organización de Capitanías <i>Weehnayek</i> CPILAP Central de Pueblos Indígenas de La Paz CPITCO Central de Pueblos Indígenas del Trópico Cochabamba CIPOAP Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando OECAS Organizaciones Económicas Campesinas del país.	Organización que tienen intereses comunes, reivindicativas entorno a una forma de producción, reflejo de un Estado promotor del Desarrollo Agropecuario.	Tiene como misión el desarrollo de acciones que coadyuven a que estas organizaciones, cuenten con condiciones técnicas, políticas y económicas suficientes para experimentar un desarrollo competitivo permanente.
AOPEB CAO Cámara agropecuaria del Oriente CAPO Confederación de pequeños productores ANAPO Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo. ADEPA Asociación Nacional de Productores de Algodón ASOHFRUT Asociación de Horticultores y Fruticultores FEDEPLE Federación Departamental de Productores de Leche. ADA Asociación Departamental de Avicultores. ADEPOR Asociación Departamental de Porcinocultores ASOCAÑA la Federación de Cañeros de Santa Cruz, la Asociación de Cañeros FENCA la Federación Nacional de Cooperativas Arroceras SOCA la Asociación de Productores Cañeros FEGASACRUZ la Federación de Ganaderos de Santa Cruz PROMASOR y la Asociación Nacional de Productores de Maíz, Sorgo, Girasol y Frejol	Coordinar acciones para que la inversión productiva tenga más importancia y eficiencia en los ámbitos territoriales.	
Actores de la cooperación internacional		
<u>Cooperación bilateral</u> Italiana, Danesa, Suiza, Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Italia, Japón, Reino de Bélgica, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Popular de China, Suecia y Suiza.	Los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los receptores,	

Actores /Sigla	Rol	Relación con el Sector
<p align="center">Cooperación multilateral</p> Organización para la Alimentación y la Agricultura FIDA Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ONUDI Organización para el Desarrollo Industrial PMA Programa Mundial de Alimentos PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. CAF Corporación Andina de Fomento	Los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que estas los utilicen en el financiamiento de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes	
Actores financieros		
Banco de Desarrollo Productivo BDP y el Fondo de Inversión productiva y social FPS. Banco de Desarrollo Productivo BDP - Fondo Nal Prod. y Social FPS	Agilizar procedimientos y ampliar cobertura para pequeños productores	

Fuente: Elaboración propia en base a Plan del Sector de Desarrollo Agropecuario 2010-2015, CIOEC, 2009" Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas de Bolivia".

Como se puede observar, el sector agrupa a varios actores que intervienen en el proceso productivo desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, hasta su comercialización en los mercados internos y externos. Incluye también a proveedores de servicios de asistencia técnica y organismos de financiamiento.

Si bien el sector está bien conformado, a nivel interno es necesaria una coordinación efectiva interinstitucional aspecto vital para el éxito de los proyectos. Por ejemplo, un proyecto de infraestructura de riego no garantiza por sí solo el cumplimiento de los objetivos propuestos si no se enfocan temas de forma integral (apoyo a la producción, medio ambiente, manejo de agua en parcela, comercialización, infraestructura caminera, etc.)

6. Conclusiones Finales

Dadas las limitaciones en recursos naturales y presiones ambientales, el cambio climático y la mayor volatilidad de precios, el principal desafío que enfrenta el sector agropecuario es aumentar la productividad en armonía con la madre tierra.

Las brechas en la productividad agropecuaria observadas entre los países a nivel mundial y de América Latina, representan un gran potencial para elevar la producción y los ingresos, si es que se implementaran políticas adecuadas de largo plazo y se invirtieran más en la agricultura.

Sin embargo las barreras proteccionistas, para-arancelarias se han constituido en un reto para los países exportadores, ya que se ven limitados a cumplir condiciones para poder exportar.

El acaparamiento de tierras, es un problema presente y futuro que afectará grandemente la producción agropecuaria de los países en desarrollo y por ende de sus poblaciones más vulnerables.

A nivel latinoamericano, deben ser aprovechados los bloques comerciales para asegurar las negociaciones y comercializaciones con países vecinos y otros.

A nivel Bolivia, en coordinación con los actores sociales, productivos y otros, la producción agropecuaria debe ser aprovechada para cubrir la demanda interna y asegurar la soberanía alimentaria, sin embargo existen cultivos que demanda mayor inversión para incrementar los rendimientos productivos y contribuir en la disminución de las importaciones; en la última década se ha desarrollado un marco legal y político favorable para el fomento del sector agropecuario orientados a lograr seguridad alimentaria con soberanía.

Bibliográfica consultada

CEPAL IICA- FAO Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en la América Latina, una mirada hacia América Latina y el Caribe, Chile 2013.

FAO, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe; Informe mensual, Precios de los alimentos en América Latina y el Caribe *Enero, 2013*

FAO, El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2013.

IICA, Decisión de Marrakech y seguridad alimentaria: contribución del instituto interamericano de cooperación para la agricultura (iica) en américa latina y el Caribe, 2013.

IICA Plan de mediano Plazo 2010- 2014, Por una Agricultura Sustentable y Competitiva para las Américas, Costa Rica, Octubre 2010.

<http://www.sbda.org.bo/>, Doc. "El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe, consultado 13/10/2013.

<http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2011/01/29/el-acaparamiento-de-la-tierra-agraria-otra-amenaza-para-la-soberania-alimentaria/>, "El acaparamiento de la tierra agraria: otra amenaza para la soberanía alimentaria.

Adreani, Pablo, Agripac Consultores, 2013 "SUDAMERICA: Perspectivas SOJA 2013-2023"

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Presidencia de la Nación de Brasil, Oferta y Demanda de Trigo en el Contexto Mundial y Regional, 2013.

Gustavo Rojas Le-Bert, Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) del Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile 2013.

EEA - INTA Balcarce, Caracterización de la Producción y Comercialización de Papa en Argentina, 2011.

Contenido

1.	CONTEXTO EN EL QUE SE APROBÓ EL PSDA	3
2.	RESUMEN DE PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2010-2015	4
3.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	4
4.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PERIODO 2010 – 2013.....	5
4.1.	Logros alcanzados en el Área Tierras	5
4.1.1.	Grado de cumplimiento de la política del PSDA del Área Tierras.....	5
4.1.2.	Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Tierra.....	8
4.2.	Logros alcanzados en el Área Desarrollo Rural y Agropecuario	8
4.2.1.	Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Desarrollo Rural y Agropecuario	9
4.2.2.	Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Desarrollo Rural y Agropecuario	12
4.3.	Logros alcanzados en el Área Desarrollo Rural y Agropecuario	12
4.3.1.	Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Tierra para la Producción.....	12
4.3.2.	Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Tierra para la Producción	13
4.4.	Logros alcanzados en el Área Coca y Desarrollo Integral.....	13
4.4.1.	Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Coca y Desarrollo Integral	14
4.4.2.	Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Coca y Desarrollo Integral	15
4.5.	Logros alcanzados en el Área Coca Riego.....	15
4.5.1.	Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Riego.....	16
4.5.2.	Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Riego	17
4.6.	Logros alcanzados en el Área Recursos Forestales	17
4.6.1.	Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del área Recursos Forestales.....	18
4.6.2.	Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Recursos Forestales.....	18
4.7.	Logros alcanzados en el Área Fortalecimiento	18

4.7.1. Grado de cumplimiento de la política del Área de Fortalecimiento.....	18
4.7.2. Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Fortalecimiento	21
4.8. Otros logros no programados en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario	21
4.8.1. Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA).....	21
4.8.2. Observatorio Agroambiental y Productivo	22
4.8.3. Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP).....	22
4.8.4. Avances en sanidad agropecuaria e inocuidad.....	22
4.8.5. Año Internacional de la quinua	23
4.8.6. Promoción de productos agropecuarios con Marca País en el mercado internacional	23
4.8.7. Otros avances en Desarrollo Integral en Coca	23
5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PSDA PERIODO 2010 – 2013	23
6. RECOMENDACIONES	25

PARTE II

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DEL PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2010-2015 “Revolución Rural y Agraria”

La presente evaluación la realiza el MDRyT en su calidad de Cabeza del Sector Agropecuario, la misma que abarca el periodo 2010-2013 de ejecución del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PDSA) “Revolución Rural y Agraria” para conocer los alcances del cumplimiento de las políticas establecidas en dicho Plan, a fin de poder actualizar el mismo acordes con las nuevos mandatos jurídico y social.

Esta evaluación se ha iniciado el mes de septiembre de 2013 con la construcción de la metodología. En el mismo mes de septiembre se trabajó con cada una de las instancias involucradas en la evaluación, es decir viceministerios, programas, proyectos y unidades descentralizadas y desconcentradas. Este trabajo fue realizado hasta mediados del mes de octubre. El periodo de validación duró hasta la primera quincena de noviembre. Finalmente la redacción se realizó durante la segunda quincena de noviembre de 2013.

1. CONTEXTO EN EL QUE SE APROBÓ EL PSDA

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PSDA) periodo 2010-2015 fue aprobado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), con Resolución Ministerial del MDRyT N° 68 de fecha 8 de febrero del 2011, en base al Dictamen Técnico Favorable del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

En este sentido, el PSDA recoge el mandato del PND para poner en marcha y consolidar un cambio estructural agrario de la economía rural y para ello asume los lineamientos de la REVOLUCION RURAL AGRARIA contemplando 8 Políticas Sectoriales, con el propósito de contribuir en la transformación del Estado Neoliberal primario exportador a un Estado Plurinacional Social y Comunitario con diversificación productiva para garantizar la seguridad alimentaria con soberanía y exportación de excedentes.

Siendo que actualmente se presentaron nuevos escenarios políticos y sociales que se traducen en normativas específicas para el sector agropecuario, los mismos desactualizaron al Plan Sectorial Revolución Rural y Agraria 2010-2015, siendo necesaria su actualización previa evaluación de su cumplimiento.

Es bajo estas circunstancias que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), como cabeza de sector ha decidido realizar este proceso de actualización, en base a una metodología participativa.

2. RESUMEN DE PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2010-2015

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario ha sido formulado con la participación de organizaciones e instituciones involucradas en el sector en diferentes regiones del país. El contenido estratégico de este documento está estructurado en áreas temáticas que incluyen políticas o ejes estratégicos. Estas políticas (ejes estratégicos) que a continuación se detallan, tienen sus objetivos estratégicos e indicadores meta, a partir de ello, se identifican programas para cada una de las políticas; estos programas también tienen sus objetivos:

ÁREA	POLÍTICA
TIERRAS	1. Fomento a la equidad en la tenencia distribución y acceso a la tierra y bosques.
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO	2. Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. 3. Desarrollo agropecuario productivo.
TIERRA PARA LA PRODUCCION	4. Gestión territorial productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios
COCA Y DESARROLLO INTEGRAL	5. Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles.
RIEGO	6. Acceso al agua para riego.
RECURSOS FORESTALES	7. Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
FORTALECIMIENTO	8. Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El documento sobre el cual se basó la evaluación ha sido, el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario “Revolución Rural y Agraria” cuyo periodo de ejecución era de 2013 a 2015, sin embargo para realizar este trabajo se hizo un corte a octubre de 2013.

El proceso se inició con la construcción de los instrumentos de evaluación de este Plan que implicó eventos participativos con técnicos de las Direcciones Generales del Viceministerio de Tierras, Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario y Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral además de funcionarios de los programas y proyectos bajo su dependencia.

En estos eventos se recopiló información sobre el cumplimiento del Plan Sectorial “Revolución Rural y Agraria 2010-2015” la cual fue validada por las instancias responsables de la misma. La metodología comprendía también el llenado de una matriz conformada de la siguiente manera:

- ✓ Identificación de los indicadores meta contenidos en el plan.
- ✓ Interpretación de estos indicadores para la comprensión de qué es lo que expresan estos indicadores.

- ✓ Línea base, tomando como punto de referencia el año 2009. En este punto se registra el punto de partida cuantificado del indicador.
- ✓ El cálculo que se utiliza para poder determinar el resultado de la meta alcanzada.
- ✓ El valor de la meta alcanzada obtenida a partir del cálculo.
- ✓ La interpretación del resultado a partir del valor obtenido.
- ✓ La entidad responsable del resultado alcanzado.
- ✓ Las fuentes de verificación que validan la información incluida.

Durante el desarrollo de este proceso se ha ido conformando un bagaje de información documentada que se constituye en el sustento técnico de la actualización de este Plan. Este bagaje de información es un patrimonio de información para el Ministerio.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PERIODO 2010 – 2013

4.1. Logros alcanzados en el Área Tierras

Se identificaron los siguientes logros:

- ✓ De 65 millones de hectáreas previstas, se han saneado y titulado 25,9 millones de hectáreas, beneficiando a 557.757 familias.
- ✓ Se ha cumplido con la equidad de género en el acceso a la tenencia de la tierra: 53% varones y 47% mujeres.
- ✓ De 10 millones de hectáreas programadas, se han identificado 8,4 millones de hectáreas de tierras fiscales, de las cuales 2,9 millones están disponibles para dotación; de ellas 14 mil hectáreas fueron dotadas a Comunidades Guaraníes

4.1.1. Grado de cumplimiento de la política del PSDA del Área Tierras

El área tierras considera una política denominada *“Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques”*. Al formular esta política se pretendía la intervención del Estado de una manera más directa y con mayor eficacia, es decir lograr resultados más contundentes que en el pasado en lo que se refiere al saneamiento y titulación de tierra, acceso y distribución de tierras y a la resolución de los conflictos emergentes de la inequidad sostenida durante mucho tiempo.

La evaluación de los objetivos de esta política se desarrolla a continuación.

Objetivo Estratégico OE1P1: Concluir con el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país.

Este objetivo ha sido cumplido satisfactoriamente en el Plan pudiéndose verificar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P1

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	Concluir con el proceso de saneamiento y Titulación de tierras en todo el país.	65 millones de hectáreas saneadas y tituladas	25.851,821 ha, saneadas y tituladas	39.8% de superficie que equivalen a 25.851,821 ha., fueron tituladas en el periodo 2010 - 08/2013 en relación al indicador/meta PDS 2010-2015.
		650.000 familias beneficiadas	557,757 beneficiarios	Se ha alcanzado beneficiar al 85,8% de las familias respecto al indicador meta.
		75% de conflictos resueltos - emergentes	361 conflictos resueltos	El 32.6% de conflictos han sido resueltos con respecto a la línea base.
		10 millones de hectáreas de tierra fiscal identificadas	8,403,212 ha Tierras Fiscales identificadas	El 84,0% de superficie de tierra ha sido identificado como tierras fiscales en el periodo 2010 -2013.
		y 2,5 millones de hectáreas disponibles para dotación.	2.898.865,83 ha. de tierras fiscales disponibles	El 116% de la meta del PDS 2010-2015 fue cumplida.

Fuente: Elaboración en base a talleres participativos con técnicos del Viceministerio de Tierras y el INRA septiembre/2013.

Objetivo Estratégico OE2P1: Contar con tierras suficientes para satisfacer las demandas de campesinos y pueblos indígenas

En el cuadro N° 2 se puede ver el cumplimiento a la reversión de tierras, distribución de las mismas, verificación de la FES y expropiación:

Cuadro N° 2
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P1

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques.	Contar con tierras suficientes para satisfacer las demandas de campesinos y pueblos indígenas.	668.000 hectáreas con verificación FES.	324.808 ha verificadas en predios (medianas y empresas.)	El 48.6% de la superficie esperada, ha sido verificada en el cumplimiento de la Función económico Social (FES) hasta el 2013.
		250.000 hectáreas con reversión de tierras.	324,808 verificadas en predios (medianas y empresas.)	El 68.2% de la superficie ha sido revertida a favor del Estado en el periodo 2010-2013.
		1.181 hectáreas con acceso a tierras que beneficiará a 1.920 familias.	13.576 ha expropiadas	Se alcanzó un cumplimiento del 100%, considerando una superficie que se redistribuyó como compensación a los pueblos indígenas en el Departamento de Chuquisaca,
		120.000 hectáreas con expropiación de tierras.	13,576 ha expropiadas.	Se ha expropiado a favor de pueblos indígenas el 11,3 % al periodo al 2010 - 2013 con respecto al indicador meta, adicionalmente se han verificado 35.000 ha para ser expropiadas.

Fuente: Elaboración en base a talleres participativos con técnicos del Viceministerio de Tierras y el INRA septiembre/2013.

Objetivo Estratégico OE3P1: Garantizar la seguridad jurídica y transparencia de la propiedad agraria individual y colectiva, basado en información georeferenciada y registros confiables y normativas adecuadas

Este objetivo tiene dos indicadores meta, los cuales fueron cumplidos en la medida adecuada, como se puede ver en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 3
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE3P1

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	Garantizar la seguridad jurídica y transparencia de la propiedad agraria individual y colectiva, basado en información georeferenciada y registros confiables y normativas adecuadas.	100 nuevos procesos de saneamiento y titulación transparentados.	152 nuevos procesos de saneamiento y titulación transparentados hasta el 2013.	El 100% de nuevos procesos de saneamiento y titulación transparentados (con informes y demandas ante el tribunal agrario), además de un adicional de 52% no previstas inicialmente, aspecto que se debe a que en el periodo 2010 al 2013, hubo mayor demanda de fiscalización de procesos por parte del INRA y Organizaciones sociales denunciantes.
		2 Mapas de Evaluación de la Tierra del 100 % del territorio nacional.	1 mapa de evaluación de la tierra (Cobertura y uso actual de la tierra de Bolivia - COBUSO) elaborado y publicado. 1 mapa de evaluación de la tierra (Zonas vulnerables a la desertificación) elaborado y no publicado.	El 50% del indicador meta 2010-2015 ha sido cumplida, en el periodo del 2010 al 2013. 2 mapas elaborados: 1 - Cobertura y uso actual de la tierra de Bolivia (COBUSO) elaborado y publicado. 1 - Zonas vulnerables a la desertificación, elaborado y no publicado. Consolidación de una Base de datos con información en las temáticas Agraria, Forestal, Ambiental y Desarrollo Rural, que a la fecha son parte del servicio de mapas del SUNIT.

Fuente: Elaboración en base a talleres participativos con técnicos del Viceministerio de Tierras y el INRA septiembre/2013.

Objetivo Estratégico OE4P1: Facilitar el acceso a tierra y territorio a comunidades campesinas y pueblos indígenas

Para el cumplimiento de este objetivo se identificaron dos indicadores, ambos con un buen cumplimiento como se puede ver en el cuadro N° 4:

Cuadro Nº 4
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE4P1

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques	Facilitar el acceso a tierra y territorio a comunidades campesinas y pueblos indígenas	1.000.000 hectáreas con dotación y asentamientos humanos.	Superficie Distribuida 478,255 ha. Distribuida y con Res. de Asentamiento	El 47,8 % de la superficie destinada a la dotación para asentamientos humanos, fueron distribuidos en los departamentos La Paz, Santa Cruz, Tarija, Pando.
		Para beneficiar a 20.000 familias con la dotación de tierras	7975 familias beneficiadas con la dotación de tierras	39.9 % de familias beneficiadas con la dotación de tierras en los departamentos La Paz, Santa Cruz, Tarija, Pando. La falta de recursos financieros, ha impedido la implementación de programas de asentamientos humanos.

Fuente: Elaboración en base a talleres participativos con técnicos del Viceministerio de Tierras y el INRA septiembre/2013.

4.1.2. Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Tierra

El tema tierra es socialmente muy sensible y a lo largo de las últimas décadas ha sido susceptible de muchos conflictos. Por un lado ha habido una apropiación y acaparamiento de tierras y como resultado de ello las respuestas se han dado a través de conflictos sociales.

Se puede ver que uno de los indicadores más bajos se ha dado en la expropiación de tierras y resolución de conflictos, como consecuencia principalmente de esta sensibilidad del sector a estos temas.

4.2. Logros alcanzados en el Área Desarrollo Rural y Agropecuario

Se observan los siguientes logros:

- ✓ Se han beneficiado con proyectos a 129 municipios de 150 previstos.
- ✓ Se han construido 375,8 km. Caminos de 137 km. previstos.
- ✓ Se ha incrementado el ingreso de 29.000 familias de un promedio de 9.935 Bs a 14.406 Bs/año, a través de transferencias de recursos para emprendimientos productivos.
- ✓ 2.465 ha certificadas como áreas de producción orgánica de 3.500 ha previstas y 6.535 ha en transición de 7.500 ha. Previstas
- ✓ Incremento del 25% en producción de carne y 21% de leche.
- ✓ 899 tractores agrícolas entregados a productores, de un total de 600 programados.
- ✓ Reconocimiento Internacional como zona libre de fiebre aftosa zona del Altiplano y el Chaco, parte de valles.

- ✓ Producción de 95.102 tm de semilla certificada, de un total de 99.095 tm. programada
- ✓ 7 Bancos de Germoplasma fortalecidos de un total de 8.

4.2.1. Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Desarrollo Rural y Agropecuario

Los elementos importantes en el diseño de estas políticas han sido la seguridad y soberanía alimentaria, sustentada con producción agropecuaria. De esta manera en esta área se cuenta con dos políticas que son “Producción agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria” y “Desarrollo agropecuario productivo”.

La primera política tiene dos objetivos cuyo cumplimiento lo analizamos a continuación:

Objetivo Estratégico OE1P2: Asegurar la producción, el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables, culturalmente apropiados y a precios justos para toda la población boliviana con prioridad a los grupos más vulnerables

En este objetivo estratégico, de 9 indicadores meta solo se han registrado los resultados de 3 de ellos, los demás tendrían que haber sido cumplido por el PAR, el PASA y otras instancias, sin embargo, el hecho de que muchas instancias involucradas, no se apropiaron de las políticas de este Plan, ha ocasionado que no las tomen en cuenta ni en su ejecución y mucho menos en su evaluación. Por esta razón en el cuadro N° 5 se muestran como resultados la no existencia de datos y la no verificación de los mismos:

Cuadro N° 5
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P2

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	Asegurar la producción, el acceso y la disponibilidad de alimentos saludables, culturalmente apropiados y a precios justos para toda la población boliviana con prioridad a los grupos más vulnerables.	Cobertura en 8 departamentos (150 municipios).	Cobertura en 5 deptos, 88 Municipios	62,5% de cumplimiento en cobertura departamental y 64,2% de cobertura en municipios
		137 Km de caminos vecinales construidos.	No medido	No se aplica debido al cambio de enfoque establecido en el PDS
		8 puentes construidos.	No medido	
		28408 familias con niveles 3-4 y 5 de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.	34.060 familias beneficiarias niveles 3-4-5	Cumplimiento Del 100%
		148 SLAS consolidados.	No se cuenta con los datos	
		10 variedades de arroz.	No se cuenta con los datos	

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
		120 empleos directos generados.	No se cuenta con los datos	
		55% de incremento en la oferta de semilla de papa.	Información en construcción	
		Crecimiento en el ingreso del 45% de las unidades productivas apoyadas.	Crecimiento en 210%	Cumplimiento más allá del 100%.

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información CRIAR PASA, EMPODERAR, Septiembre 2013.

Objetivo Específico OE2P2: *Desarrollar y fortalecer la producción Ecológica/orgánica de productos agropecuarios*

Los indicadores referidos a este objetivo se referían a la certificación de la superficie con cultivos ecológicos y aquella que está en transición. (ver cuadro N° 6)

Cuadro N° 6
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P2

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	Desarrollar y fortalecer la producción ecológica/orgánica de productos agropecuarios.	3.500 has. Certificadas	2.465 has. Certificadas	70% de cumplimiento respecto a la superficie certificada.
		7.500 has en transición,	6.535 has en transición,	87% de cumplimiento respecto a la superficie en transición.
		Con la participación de 650 varones y 650 mujeres	con la participación de 2.324 varones y 1.550 mujeres	100% respecto a la participación de hombres y mujeres.
		En 4 departamentos.	En 7 departamentos.	100% respecto a la los departamentos

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información UC NAPE, Septiembre 2013.

Objetivo Estratégico OE3P2: *Desarrollar las capacidades productivas de los actores rurales para interactuar con economías competitivas de rubros agropecuarios priorizando a los pequeños y medianos productores*

Este objetivo pretende fortalecer las capacidades de los productores priorizando rubros estratégicos que se muestran en el Cuadro N° 7:

Cuadro N° 7
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P2

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Desarrollo Agropecuario Productivo	Desarrollar las capacidades productivas de los actores rurales para interactuar con economías competitivas de rubros agropecuarios priorizando a los pequeños y medianos productores.	Producción de 874.778 tm de Trigo (incr.190%) Producción de 30.000 tm de Semilla de Trigo (incremento del 332%).	Producción de 226.865 tm de trigo	El indicador meta propuesto se ha logrado en un 25%
		- 396.788 hectáreas con maíz duro: (incr. 10%). - Producción de 1.269.720 tm de Maíz Duro (incremento del 90%) - Rendimiento de 3,2 tm/ha de Maíz duro (Incremento del 33%).	- 295 781 ha con maíz duro - Producción de 818.909 tm - Rendimiento de 2,7 tm/ha ¹	- 74% de ha con maíz duro - 64% en tm de maíz duro. 86% en rendimiento tm/ha
		- Producción de 707.400 tm de arroz en chala (incremento del 50%) - 235.800 has con arroz: (incremento del 22%) - Incremento del 25% en el rendimiento de arroz.	- Producción 360.450 tm de arroz en cascara - 157.503 has con arroz - Rendimiento 2.28% de arroz	- 51% de la producción de arroz en chala - 67% de has cultivos de arroz. - 2.28% de incremento del rendimiento
		Ejecución Proyecto Ganado Bovino de Carne y Leche: Producción de 234.335 tm de carne (incr. 25%).	Producción de 215.125 tm de carne (incr. 25%)	92% de cumplimiento del indicador de la producción de carne.
		Producción de 429,542 millones de litros leche (incremento del 21%)	Producción de 381,459 millones de litros leche (incremento del 21%)	89% de cumplimiento del indicador de la producción de leche
		75% de incremento Tasa de natalidad. 15% de disminución Tasa de mortalidad. 14% de Saca. 55% de esquila alpacas y llamas	El área no ha reportado información	
57.750 ha afectadas rehabilitadas. Participación de 21.700 mujeres del área rural.	El área no ha reportado información			
600 Tractores adicionales entregados	899 tractores adicionales entregados	100% de cumplimiento		
Reducción en 15 % de la superficie afectada por degradación.	El área no ha reportado información			
20 % de la superficie cultiva bajo sistemas sostenibles de producción.	El área no ha reportado información			
Aumento de la productividad en un 5%	El área no ha reportado información			

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información de Técnicos del VEDRA, Septiembre 2013.

¹ Los datos presentados fueron inferidos de las estadísticas de maíz, considerando 90% maíz duro 10% maíz blando.

4.2.2. Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Desarrollo Rural y Agropecuario

El cumplimiento de los objetivos de las políticas del área Desarrollo Rural y Agropecuario ha sido bueno, en general. Sin embargo frente a esto se puede advertir la existencia de un gran número de indicadores que no registran resultados y esto debido a que los responsables de su ejecución no han tomado en cuenta a este plan, por tanto no han asumido ningún compromiso.

AREA TIERRA PARA LA PRODUCCION

4.3. Logros alcanzados en el Área Desarrollo Rural y Agropecuario

En esta área no se ha cumplido con ningún logro.

4.3.1. Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Tierra para la Producción

Esta área fue formulada con la política “Gestión Territorial Productiva y Social en Nuevos Asentamientos Comunitarios”, y con 2 objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico OE1P3: Consolidación económica, social y culturalmente a comunidades emergentes de la distribución de Tierras Fiscales, a través de fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos

El objetivo estratégico no fue cumplido, esto debido a que ninguna instancia asumió este objetivo, mostrando un resultado de cumplimiento “0”, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 8
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P3

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Gestión territorial, productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios	Consolidación económica, social y culturalmente a comunidades emergentes de la distribución de Tierras Fiscales, a través de fortalecimiento organizativo, construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	50 convenios firmados con ministerios prefecturas, prefecturas y municipios.	0%.	No se cumplió el indicador

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, “Revolución Rural Agraria” con información del VT, septiembre 2013.

Objetivo Estratégico OE2P3: Consolidar TCO económica, social y culturalmente a través del fortalecimiento organizativo construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos

Este objetivo ha sido asumido principalmente por el Proyecto Tierras y Desarrollo Agrario (PROTIERRAS), que ha trabajado principalmente a través de las Asociaciones Productivas (APs), con el propósito de lograr el acceso a tierras para aquellos productores que carecen de ellas. Por otra parte se han hecho inversiones productivas a favor de estos beneficiarios.

El cumplimiento de las metas ha sido satisfactorio con excepción del trabajo con las nuevas TCOs con proyectos productivos demostrativos. Esto se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 9
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P3

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Gestión territorial, productiva y social en nuevos asentamientos comunitarios	Consolidar TCO económica, social y culturalmente a través del fortalecimiento organizativo construcción de tejidos interinstitucionales y atención de conflictos.	23 TCO nuevas con proyectos productivos demostrativos en ejecución.	2.394 familias beneficiadas en los municipios de Pailon, Charagua, Concepción y SIV	El número de familias beneficiarias del Pro Tierras se ha incrementado en un 482% en la gestión 2010-2012, con respecto al periodo 2007-2009.
			Superficie 130.223 has a las que acceden las familias con proyecto	100% de superficie en hectáreas consideradas, adicional se de 30% no previstas inicialmente en la atención y consideración de hectáreas atendidas por los proyectos del Pro Tierras.
			Ingreso promedio mensual de familias con Proyecto Bs. 1272.-	172 % de incremento en ingresos percibidos por los beneficiarios del Protierras, conforme proyectos productivos agropecuarios implementados.
			7 TCO nuevas con proyectos productivos demostrativos en ejecución (2010-08/2013)	30,4% de Proyectos elaborados: 3 Proyectos ejecutados; 4 proyectos para ajustar observaciones; X Proyectos concluidos para su presentación al MDRYT

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información del VT.

4.3.2. Factores que limitaron el cumplimiento con la política en el área Tierra para la Producción

El primer objetivo de esta política, no ha sido asumido por ninguna instancia o entidad responsable, esta situación ha influenciado negativamente en toda la política.

4.4. Logros alcanzados en el Área Coca y Desarrollo Integral

En esta Área al periodo 2013, se observan avances como:

- ✓ Ejecución de proyectos piloto de transformación de la hoja de coca: Producción de 2.200 unidades entre analgésicos - ungüentos y 1000 cajas (20 u/caja) de bi-mates; 2645 litros de bebidas energizantes y 56 tm de compost.
- ✓ Se han reducido de forma concertada 25.300 ha de cultivos de coca.
- ✓ 16.072 nuevas ha productivas con cultivos diversificados, más del 100% de la meta prevista.
- ✓ 16.934 ha de plantaciones forestales de 29.192 ha previstas.
- ✓ Proyectos de infraestructura vial: 1.432 km de caminos mantenidos, más del 90% de lo previsto, 215 km caminos mejorados y 86 puentes vehiculares construidos.

4.4.1. Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Coca y Desarrollo Integral

Esta área tiene una sola política que es “Generación de Ingresos y Excedentes Agropecuarios Sostenibles”, y esta a su vez un solo objetivo que se analiza en las siguientes líneas.

Esta política pretende responder a las demandas sentidas de los pobladores de las zonas productoras de la hoja de coca de una manera integral.

Objetivo Estratégico OE1P4: Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas en las regiones productoras de coca

Las metas propuestas han tenido un cumplimiento muy heterogéneo, pues se han dado cumplimientos muy por encima de lo previsto y también demasiado bajos por falta de recursos, cambio de autoridad y otras causas.

Cuadro Nº 10
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P4

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles	Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las	1.500 km de caminos con mantenimiento.	1.432,53 Km de caminos con mantenimiento.	Se ha logrado un cumplimiento del 95,55% sobre indicador meta.
		1.400 km de caminos mejorados.	215.4 Km de caminos mejorados	Se ha logrado un cumplimiento del 15,38% sobre el indicador meta.
		28 puentes construidos	86 puentes construidos	Se ha logrado un cumplimiento del 307,14% sobre el indicador meta.
		Producción de 6.200 TM de harina micronizada.	0	No se implementó por falta de recursos y cambio de autoridad que impidió la continuidad

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
	organizaciones productivas campesinas e indígenas comunitarias en las regiones productoras de coca.	Producción de 669.600 litros de bebida energizantes.	2.645 litros de bebidas carbonizadas y energizantes producidas	Se ha logrado un cumplimiento en 0,40%, sobre el indicador meta, esta baja ejecución se debe a que se implementó como proyecto piloto.
		Producción de 1.000 unidades analgésicos y anestésicos.	Producción de 600 unidades de analgésicos y 600 ungüentos de coca.	Se ha logrado un cumplimiento 120% sobre el indicador meta.
		5.000 unidades de (1/2) litro de salsa de coca saborizante.	O	No se implementó por falta de recursos y cambio de autoridad que impidió la continuidad
		Producción de 3 mil de unidades de mate de coca.	Producción de 1000 cajas de Bi mate de coca, con 20 unidades cada caja.	Se ha logrado un cumplimiento de 33.33% sobre el indicador meta. (Se sigue producción pero se ha decidido que los privados elaboren el mismo).
		Producción de 900 TM de compost.	Producción de 56 TM de compost con coca.	Se ha logrado un cumplimiento de 6,22% sobre el indicador meta. Esto debido que la acción se realizó a nivel piloto a través de convenios con universidades y municipios.
		Producción de 1.037 TM de hojuelas de cereales compuestos.		No se implementó por falta de recursos y cambio de autoridad que impidió la continuidad.
Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles	Fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas comunitarias en las regiones productoras de coca.	Reducción y delimitación de 27.500 has de cultivos de coca.	Reducción y delimitación de 25.300 hectáreas de cultivos de coca.	Se ha avanzado en un 100% sobre el indicador meta.
		Creación de 14 nuevos puestos de registro y control de comercialización.	Se crearon 4 nuevos puestos de control de comercialización y circulación de la hoja de coca.	Se ha cumplido en un 28,5% del indicador meta, con la creación de nuevos puestos de registro y control de comercialización, debido a que no se contaba con recursos financieros.
		3.980 nuevas hectáreas productivas implementadas.	16.072 nuevas has. productivas implementadas.	Se ha cumplido en 403 % del indicador meta, implementando nuevas hectáreas productivas tanto en la región de los Yungas como en el Trópico de Cochabamba.
		22.078 has de manejo de agroforestería.	3.723 has. de manejo de agroforestería.	Se ha cumplido en 17% del indicador meta, implementaron 3.723 hectáreas de manejo en agroforestería tanto en la región de los Yungas como en el Trópico de Cochabamba.
		29.192 has de plantaciones forestales.	16.934 has. de plantaciones forestales.	Se ha cumplido con un 58% del indicador meta; con el manejo forestal en el Trópico de Cochabamba, implementados el 58% de lo planificado.

Fuente: Elaboración en base al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" y trabajo participativo del personal del Sector VCDI, septiembre 2013.

4.4.2. Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Coca y Desarrollo Integral

El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, ha sido el único responsable de la ejecución de esta política y esta instancia ha tenido muchas limitaciones presupuestarias y problemas de índole institucional, ya que ha tenido muchos cambios de autoridades que han limitado su accionar.

4.5. Logros alcanzados en el Área Coca Riego

En esta Área al periodo 2013, se observan avances:

- ✓ 31.763 ha. Incrementales e incorporadas bajo riego.
- ✓ 38.117 Familias beneficiadas con riego.

4.5.1. Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del Área Riego

En esta Área se tiene la política “Acceso al Agua para Riego” y que ha sido ejecutada bajo la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y cuenta con 2 objetivos estratégicos.

Objetivo Estratégico OE1P5: Incremento de las áreas cultivables bajo riego y mejorar la gestión de sistemas de riego

En general, las metas propuestas muestran resultados relativamente favorables pese q que hay algunas que no se cumplieron. (ver cuadro N° 11)

Cuadro N° 11
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P5

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Acceso de agua para el riego	Incremento de las áreas cultivables bajo riego y mejorar la gestión de sistemas de riego	2.770 Ha incrementadas bajo riego.	147 Ha incorporadas bajo riego.	5,31% Cumplimiento Has. (SIRIC II)
		1.641 Familias beneficiadas.	108 familias beneficiadas	6.58% Cumplimiento Familias
		6.000 Ha. Incorporadas bajo riego.	5.031 Ha incorporadas bajo riego.	83.85% Cumplimiento Has. (PRONAREC)
		7.333 Familias beneficiadas.	7.097 familias beneficiadas	96.78% Cumplimiento Familias
		3.300 Ha. Incorporadas bajo riego,	700 Ha incorporadas bajo riego,	21.21% Cumplimiento Has. (Riego Autogestionario)
		3.700 Familias beneficiadas.	650 familias beneficiadas	17.57% Cumplimiento Familias
		5.000 Ha. Incorporadas bajo riego,	Proyecto no ejecutado	Se ejecutaron a través del proyecto Miagua I y II.
		6500 Familias beneficiadas.	Proyecto no ejecutado	
	5.000 Ha. Incorporadas bajo riego.	Proyecto no ejecutado	No ejecutado.	
	8.000 Familias atendidas.	Proyecto no ejecutado		
	2.250 familias capacitadas.	34.060 familias Capacitadas	1.514% (Incluye a flias. Capacitadas en el Proyecto Miagua I).	

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
		22.070 Has. incorporadas bajo riego	25.885 Ha incorporadas bajo riego.	117.30% Cumplimiento Has incorporadas con riego.
		27.174 Flias. beneficiadas	55.202 familias beneficiadas (Miagua I, Miagua II, PNC, 2KR, PIACC,)	203.10% Cumplimiento Familias beneficiadas con riego (Miagua I, Miagua II, PNC, 2KR, PIACC,)

Fuente: Elaboración en base al Plan del Área Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información MMAyA, septiembre 2013.

Objetivo Estratégico OE2P5: Reconocer y otorgar los derechos de uso de agua para riego de las comunidades indígenas originarias y productores agropecuarios

Con este objetivo se pretende que aquellos que no cuentan con los beneficios de agua para el riego puedan ser incorporados a los sistemas establecidos; para ello, se han incorporado metas relacionadas con los registros para el uso del agua. Las metas no han sido plenamente cumplidas, pues si bien se han cumplido con los registros de derechos de uso de agua, no se ha logrado el derecho al uso de agua para riego. Esto se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE2P5

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Acceso de agua para el riego	Reconocer y otorgar los derechos de uso de agua para riego de las comunidades indígenas originarias y productores agropecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • 500 Registros • 15.000 familias con derecho al uso de agua de riego. 	<ul style="list-style-type: none"> • 277 registros derechos de uso de agua registrados. • 1.337 familias con seguridad jurídica sobre derecho de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • 55,40% registros de uso de agua • 8.91% de cumplimiento del beneficio a Familias

Fuente: Elaboración en base al Plan del Área Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información MMAyA (SENARI), septiembre del 2013.

4.5.2. Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Riego

Se han dado dificultades en los registros de derechos sobre el agua, lo que influyó en el derecho sobre el uso de agua para riego.

4.6. Logros alcanzados en el Área Recursos Forestales

El único logro alcanzado en esta Área fue el de un proyecto de manejo y aprovechamiento de recursos no maderables.

4.6.1. Grado de cumplimiento de las políticas del PSDA del área Recursos Forestales

En esta área se considera la política “Diversificación de los Bienes y Servicios Brindados por el Bosque a través del Aprovechamiento Sustentable de los Recursos”, siendo una intervención del estado más orientada a la producción y no a la conservación. En esta política, se incluye solo una política.

Objetivo Estratégico OE1P6: Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, desarrollando emprendimientos de manejo integral del bosque

Se ha incluido un solo indicador meta que se refiere a la implementación de proyectos referido al manejo y aprovechamiento de recursos no maderables.

Cuadro Nº 13
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P6

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, desarrollando emprendimientos de manejo integral del bosque.	Implementación de 5 proyectos de manejo y aprovechamiento de recursos no maderables.	Implementación de 1 proyectos de manejo y aprovechamiento de recursos no maderables (EBA)	20% de cumplimiento

Fuente: Elaboración en base al Plan del Área Desarrollo Agropecuario 2010-2015, “Revolución Rural Agraria” con información MMAyA (DGRF), septiembre 2013.

4.6.2. Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Recursos Forestales

Se debe reconocer que esta área no ha sido atendida por ninguna instancia del Estado a excepción de la Empresa Boliviana de la Almendra (EBA), que incursionó con un proyecto.

4.7. Logros alcanzados en el Área Fortalecimiento

4.7.1. Grado de cumplimiento de la política del Área de Fortalecimiento

En esta área se considera una política con su objetivo dirigida a la intervención del Estado en la institucionalidad de las instancias involucradas con el sector.

Objetivo Estratégico OE1P7: “Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a la asistencia técnica, generando información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales”

Este objetivo ha sido encarado principalmente a través de algunas instancias del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, logrando una buena ejecución. Sin embargo, aquellas metas que no estaban bajo su responsabilidad, no han sido ejecutadas o no han reportado ejecución. (ver cuadro N° 14)

Cuadro N° 14
Cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1P7

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal.	Fortalecer las capacidades estatales para la planificación del desarrollo agropecuario y rural en base a la asistencia técnica, generando información sectorial, seguimiento a la implementación de programas y proyectos y articulación entre los actores rurales	SISPAM: Reportes diarios, semanales y mensuales, de precios de productos agropecuarios.	1.392 reportes de precios al por mayor	Cumplimiento del 100%
		SUNIT: Mapas de Evaluación de la Tierra del 100 % del territorio nacional: *Mapa de aptitud de uso de la tierra; *Mapa de cobertura y uso actual	3 Mapas elaborados de: Cobertura y Uso Actual de la Tierra en Bolivia MAPA DE APTITUD DE USO DE LA TIERRA.	Se ha logrado una evaluación del 60% del territorio nacional plasmados en 3 mapas.
		SIFOR: SIG implementado. Inventario Nacional Forestal	Ninguno	0% Recién el 2014 empezaran a trabajar.
		INIAF: 99.095 Tn de semilla certificada 60% de superficie comercial nacional sembrada con semilla de calidad	Volumen de Semilla GESTION 2012- 2013/ 95.102 Tn	95.97%
		8 bancos de germoplasma de recursos genéticos 40 Investigaciones básicas ejecutadas.	7 BG 17 Inv RRGG.	87,5% en cumplimiento de BG 42.5% Cumplimiento en investigaciones
		60 parcelas con investigación agrícola (pecuaria, forestal y conocimiento locales) 1 Centro de producción de hortalizas y	No se tiene registro de parcelas. Centro de producción en proceso (sin financiamiento)	Sin dato en parcelas 0% en centro de producción
		4 de Investigación, implementadas.	30 investigaciones implementadas	750% en investigaciones implementadas
		45% de líderes y promotores agropecuarios capacitados en gestión productiva agropecuaria y asistencia técnica integral.	346 líderes y promotores capacitados, que representa el 43.35% del universo de líderes y promotores	96% de cumplimiento en la capacitación productiva y asistencia técnica

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
		50% zonas tradicionales en plena producción de productos priorizados 35% nuevas zonas entran en producción de productos priorizados con proyección a Mercados	El área no ha reportado información por cuanto no se trabajó el indicador	0%
		PRONEFA: Reconocimiento internacional hasta el 2012 como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación	Internacional: Se logro los departamentos: Oruro – Chiquitania Nacional: Beni, Pando, Tarija y Prov. Iturrealde LP, Valles y Chaco.	48% de cumplimiento respecto al indicador meta.
		PROSACA: <ul style="list-style-type: none"> 50.000 muestras de animales camélidos con Sarcocystiosis extraídas. 40.000 muestras de animales camélidos con diarrea en recién nacidos, extraídas. 400.000 muestras de animales camélidos con parásitos internos y externos, extraídas. 400.000 muestras de animales camélidos con enterotoxemia, extraídas. Fiscalización de las campañas de Desparasitación. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.000 muestras de animales camélidos con Sarcocystiosis extraídas 2.000 muestras de animales camélidos con diarrea en recién nacidos, extraídas. 4.000 muestras de animales camélidos con Parásitos extraídas. 7.000 muestras de animales camélidos con enterotoxemia, extraídas. 	<ul style="list-style-type: none"> 4% de cumplimiento en muestras extraídas de animales camélidos con Sarcocystiosis (*) 5 % de cumplimiento en muestras de camélidos con diarrea en recién nacidos, extraídas.(*) 1% de cumplimiento en muestras de camélidos con parásitos, extraídas. (*) 2% de cumplimiento en muestras de animales camélidos con enterotoxemia, extraídas.(*)
		PROMOSCA: <ul style="list-style-type: none"> Red Nacional de Trampeo (RNT) conformada por 60 rutas instaladas en operación. Red Nacional de Muestreo de Frutos (RNM) implementada y en operación. Mapas Impresos de Distribución de especies. Se cuenta con especímenes de moscas de la fruta identificados a nivel de género y especie. 	<ul style="list-style-type: none"> 48 rutas instaladas en operación. Red Nacional de Muestreo de Frutos (RNM) implementada y en operación. Mapas Impresos de Distribución de especies elaboradas. Se ha identificado especímenes de moscas de la fruta (género y especie.) 	<ul style="list-style-type: none"> 80% de cumplimiento en rutas instaladas de operación. 100% de cumplimiento en instalación de red de muestreo. 100% de cumplimiento en de mapa de distribución 100% de cumplimiento en identificación de especímenes de moscas
		New Castle y Vigilancia Activa contra la Influenza Aviar: Reducción de enfermedades avícolas: <ul style="list-style-type: none"> Bronquitis 16 a 25 casos Gumboro de 1 a 10 casos Newcastle 0 casos. 100% de las Notificaciones y Sospechas de la enfermedad de Newcastle atendidas. 70% de la población avícola de traspatio, inmunizadas. 100% de aves importadas monitoreadas en puestos de ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Bronquitis (sin información) Gumboro de 1 a 10 casos Newcastle 0 casos. 100% de las Notificaciones y Sospechas de la enfermedad de Newcastle atendidas. 20% de la población avícola de traspatio, inmunizadas. 40% de aves importadas monitoreadas en puestos de ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Bronquitis (sin información) Gumboro (sin información) Newcastle 0 casos. 100% de las Notificaciones y Sospechas de la enfermedad de Newcastle atendidas. 28% de cumplimiento en población avícola de traspatio inmunizadas.(*)

Política PSD	Objetivos estratégicos de la política	Cumplimiento de las metas		
		Indicador meta	Cumplimiento	Interpretación
				<ul style="list-style-type: none"> • 40% de cumplimiento en monitorear aves importadas en puestos de ingreso.(*)²

Fuente: Elaboración propia en base al Plan del Área Desarrollo Agropecuario 2010-2015, "Revolución Rural Agraria" con información MMAyA (DGRF), septiembre 2013.

4.7.2. Factores que limitaron el cumplimiento de la política en el área Fortalecimiento

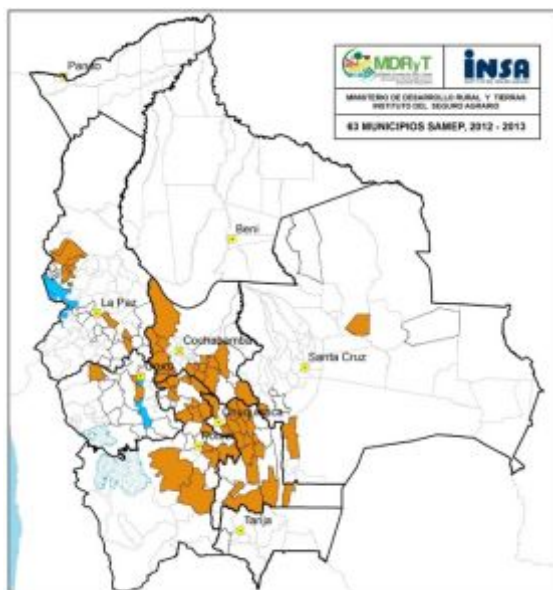
Se debe considerar que la causa del incumplimiento de algunas metas se debe a la falta de apropiación del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario por parte de las instancias responsables de su ejecución.

4.8. Otros logros no programados en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), ha alcanzando otros resultados que no fueron considerados en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario, debido a que fueron ejecutados en forma posterior a la aprobación y publicación del el PSDA 2010-2015. Las actividades que se generen en las instancias responsables de estos resultados serán incluidas en la propuesta de actualización del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018. Estos logros se desarrollan en los acápite siguientes.

4.8.1. Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA)

El MDRyT entre el 2012 al 2013 a través del INSA, ha apoyado a familias de 115 municipios a nivel nacional con el registro del seguro agrario.



DEPARTAMENTOS	6
Numero de municipios	115
Superficie Total Registrada (ha)	91.226,07
Nº de comunidades registradas	2.489
Nº de Productores registrados	57.410

SEGURO AGRARIO UNIVERSAL "PACHAMAMA", creado mediante D.S. 942 (2-08-11) para asegurar la producción afectada por el Cambio Climático y Desastres Naturales.

4.8.2. Observatorio Agroambiental y Productivo

Creado mediante R.M. 115, como instancia de monitoreo y gestión de la información agropecuaria.

Resultados:

- ✓ Sistematización de información agropecuaria
- ✓ Compendio agropecuario y ambiental
- ✓ Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria.
- ✓ Inicio del registro de Productores

4.8.3. Consejo Plurinacional Económico Productivo (COPEP)

En el marco de la Ley 144, se crea el COPEP mediante de D.S. 1312 (02-08-12); si bien se ha constituido esta instancia, falta la posesión de su Directorio. En el marco de ello, también se ha constituido 6 Consejos Departamentales a excepción de La Paz, Potosí y Beni.

4.8.4. Avances en sanidad agropecuaria e inocuidad

- ✓ Se ha concluido la serología para la declaración de zona libre de fiebre aftosa a nivel nacional.

- ✓ Se cuenta con un estudio sero-epidemiológico donde se descarta la circulación del virus de fiebre aftosa en la zona amazónica del país.
- ✓ 24.000 productos registrados que cuentan con control y fiscalización del SENASAG aptos para el consumo humano.

4.8.5. Año Internacional de la quinua

- ✓ Propuesto por el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas en Diciembre de 2011.
- ✓ Posicionamiento de la quinua en el mercado internacional.
- ✓ En gestión la denominación de origen.
- ✓ En gestión la creación del Centro Internacional de la Quinua.

4.8.6. Promoción de productos agropecuarios con Marca País en el mercado internacional

Se ha logrado promocionar los productos agropecuarios con marca país en Perú, Japón, China, Italia y Brasil.

4.8.7. Otros avances en Desarrollo Integral en Coca

- ✓ 33 millones de bolivianos invertidos en obras de impacto inmediato: infraestructura, equipamiento y apoyo a la producción en zonas productoras de coca, excedentarias, expulsoras y de alto riesgo.
- ✓ Delimitación de la producción legal de coca en las provincias de Franz Tamayo y Murillo.
- ✓ 15 empresas industrializadoras verificadas demandan y procesan la hoja de coca.
- ✓ Revalorización de la hoja de coca a través de ferias locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Nacionalización del proyecto caminos vecinales.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PSDA PERIODO 2010 – 2013

La evaluación a medio término al Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015 “Revolución Rural y Agraria” tiene un corte a octubre de 2013. Un resumen sobre los resultados logrados, se puede ver en el cuadro N° 14:

Cuadro Nº 14

Resumen del grado de cumplimiento de las políticas del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015

(Corte a octubre 2013)

Nº	POLITICAS	% Cumplimiento
1	Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques.	68
2	Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	56
3	Desarrollo Agropecuario Productivo	64
4	Gestión Territorial productiva y social en nuevos asentamientos humanos.	15
5	Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles.	41
6	Acceso al agua para riego	66
7	Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	20
8	Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	49

En el cuadro anterior se puede apreciar que las políticas con mayor cumplimiento son:

- Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques.
- Acceso al agua para riego.
- Desarrollo agropecuario productivo.

Las políticas con menor grado de cumplimiento son:

- Gestión territorial productiva y social en nuevos asentamientos humanos.
- Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

De manera general, podemos decir que el cumplimiento de las políticas del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario ha alcanzado un resultado de 47.42%. Por otra parte, los indicadores meta que se han seleccionado para los objetivos, no permiten medir los efectos esperados, pues algunos son solamente *indicadores de resultado* y en algunos de *proceso*. De esta manera no se puede medir los cambios que se habrían generado al intervenir en el sector con la ejecución del Plan.

Se debe considerar también que este Plan no ha sido difundido entre los actores del sector y mucho menos al pleno de la sociedad, por lo que no se dio un proceso de apropiación de sus políticas y esto ha redundado en el bajo cumplimiento en algunas de ellas, en otros casos no se han cumplido y en otros no se han reportado por lo que no se cuenta con información.

En esta evaluación se han incluido algunas intervenciones realizadas en el sector a través de programas, proyecto u otras instancias que no estaban incluidas en el Plan del Sector Desarrollo Agropecuario y que serán incluidas como instrumentos de las políticas en la actualización de este plan.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ A partir de los resultados verificados en la presente evaluación del Plan del Sector de Desarrollo Agropecuario, se debe realizar la actualización del mismo tomando como referencia los nuevos escenarios jurídicos y políticos, como ser la ley 144, la Agenda Patriótica 2025 y otras normativas.
- ✓ En la actualización del Plan deben formularse indicadores de efecto que recojan las proyecciones estratégicas esperadas para el sector.
- ✓ Al tratarse de un plan sectorial, se debe tomar la articulación con los actores relacionados con el mismo, de manera de tomar en cuenta una visión integral del sector.
- ✓ Debe promoverse la apropiación de este plan sectorial por parte de los actores involucrados en el mismo, para ello se debe difundir y concientizar acerca de su contenido y orientaciones estratégicas.



Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. INTRODUCCION A LA PROPUESTA DEL PLAN	3
2.1. Mandato Político y Social del Sector.....	4
2.2. Visión del Sector Desarrollo Agropecuario al 2025	4
3. PROPUESTA DEL PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2014 – 2018.....	5
3.1. Políticas, Objetivos Estratégicos, Indicadores/Meta del Plan 2014 - 2018	5
3.1.1. Política 1: Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción	6
3.1.2. Política 2: Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal.....	9
3.1.3. Política 3: Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.....	11
3.1.4. Política 4: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.....	12
3.1.5. Política 5: Producción Agropecuaria, Pesquera y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía	15
3.1.6. Política 6: Gestión Territorial Indígena Originario Campesina	18
3.1.7. Política 7: Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca	19
3.1.8. Política 8: Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuario	21
3.1.9. Política 9: Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios	22
3.1.10. Política 10: Desarrollo de Tecnologías de Información Agropecuaria Pesquera Forestal y Comunicación.	24
4. EL CICLO DE GESTION PARA LA EJECUCION DEL PLAN.....	26
5. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	27
6. ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	27
7. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (2014-2018).....	27

PARTE III

PROPUESTA DE DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario denominado “Revolución Rural y Agraria 2010-2015” contenía 8 políticas sectoriales de carácter integral y sustentable para una economía rural plural y diversa donde se privilegió el fortalecimiento de las capacidades económicas, técnicas e institucionales del conjunto de los actores rurales con énfasis en los grupos hasta ahora excluidos socialmente y subordinados económicamente, potenciando a los productores, sus redes locales, regionales y nacionales. Su implementación demandó la ejecución de proyectos estratégicos con un requerimiento de \$us 1.083.279.940 hasta el año 2015.

Este Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2010-2015, ha sido evaluado con un corte al 2013 el mismo que a nivel de su implementación alcanzó un 47% de ejecución; a nivel nacional la tendencia es ascendente donde Bolivia ha exportado sus excedentes como las oleaginosas, azúcares y otros. A nivel regional, América Latina y el Caribe también muestran crecimiento liderado por Brasil, Argentina y México. En el contexto internacional la situación mundial en el sector agropecuario muestra signos de recuperación desde finales del 2010 proyectando un crecimiento aproximado del 4% para las siguientes décadas¹.

Finalmente, luego de la aprobación e implementación de este Plan, se promulgaron nuevas normativas² a favor del sector agropecuario y rural, lo que desactualizó el Plan haciendo necesario su ajuste; más aún cuando el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha alcanzado otros avances no establecidos en dicho Plan Sectorial lo que justifica también su actualización.

En el cuadro No.1, se muestra el detalle de las políticas y un resumen sobre su cumplimiento en cuanto al avance físico, % de cumplimiento, indicadores/meta y entidades responsables.

Cuadro No. 1
Matriz de Resultados de la Evaluación

No.	Políticas	Avance Físico	% Cumplimiento	Nº de Indicadores/Meta	Entidad Responsable
1	Fomento a la equidad en la tenencia, distribución y acceso a la tierra y bosques.	Saneamiento y Titulación	68	11	VT, INRA
2	Producción Agropecuaria para la Seguridad y Soberanía Alimentaria	Incremento del Ingreso/familia/año, a través de transferencias	56	11	PASA CRIAR, CNAPE, EMPODERAR.
3	Desarrollo Agropecuario Productivo	Producción de rubros estratégicos	64	10	VDRA
4	Gestión Territorial productiva y social en nuevos asentamientos humanos.	Proyectos productivos	15	2	VT, VDRA

¹ Ver documento Parte I (Estado Situacional del Sector).

² Los 13 Pilares de la Agenda Patriótica al 2025; las Conclusiones de Coroico en el marco de los 13 Pilares de la AP; la Ley 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria; y otras normativas.

No.	Políticas	Avance Físico	% Cumplimiento	Nº de Indicadores/Meta	Entidad Responsable
5	Generación de ingresos y excedentes agropecuarios sostenibles.	Transferencia productiva (coca) e Infraestructura	41	9	VCDI
6	Acceso al agua para riego	Nuevas familias con acceso a riego.	66	7	MMAyA (DGR)
7	Diversificación de los bienes y servicios brindados por el bosque, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Número de Emprendimientos y Aprovechamiento Forestal	20	1	MMAyA (DGRF)
8	Fortalecimiento Institucional Agropecuario y Forestal	Sistemas de Información Servicios Agropecuarios	49	8	SENASAG, INIAF, otros Sistemas de Información

Fuente: MDRyT (Documento de Evaluación sobre cumplimiento de Políticas del PSDA 2010-2013).

2. INTRODUCCION A LA PROPUESTA DEL PLAN

La filosofía de la propuesta del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025”, parte de una sólida interpretación y análisis de la problemática agropecuaria y rural, concibiendo una visión de desarrollo que surge de la voluntad política del Estado establecida en la Agenda Patriótica 2025, para delinear un curso de acción como respuesta estructural a las diversas demandas y necesidades del ámbito rural, que a partir de la concertación con sus distintos actores, pretende incrementar los niveles de desarrollo socio económico, especialmente del pequeño productor, reducir la exclusión social y combatir la pobreza rural.

Sus principios fundamentales son:

- *Participación*, para empoderar a los actores productivos de las políticas públicas del Plan.
- *Corresponsabilidad*, de todos los actores involucrados en el sector incluyendo otras instancias del Estado.
- *Visión territorial*, la planificación sectorial expresada en una propuesta de desarrollo realiza una lectura territorial que permiten visibilizar las vocaciones productivas en los departamentos, regiones, municipios, territorios indígenas-campesinos-originarios, la misma que se ve expresada en los indicadores territorializados que permiten operacionalizar de mejor manera las políticas del Plan, así como su seguimiento y evaluación.
- *Integralidad*, el enfoque de la planificación es integral, toma en cuenta todos los aspectos tales como: productivos, intercambio y comercialización, historia, cultura, salud, educación, relaciones internacionales.
- *Orientación productiva*, que prioriza acciones de apoyo a la producción, facilitando iniciativas productivas a través de inversiones concurrentes rescatando los saberes locales y complementándolas con innovaciones tecnológicas.
- *Responsabilidad compartida*, para no ver a un Estado benefactor y asistencialista, sino de lograr alianzas estratégicas entre el Estado y los productores generando empleo y mejorar los ingresos rurales.
- *Inclusión*, para que la inversión pública beneficie a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, de las comunidades que viven en áreas con limitaciones

productivas y con alta incidencia de pobreza a través de transferencias directas de recursos económicos.

- La *Gestión del Riesgo Agropecuario*, acciones y decisiones a ser desarrolladas por los distintos actores (nacionales, regionales y locales) para implementar políticas y estrategias a fin de reducir el impacto de amenazas de diverso origen, que puedan afectar de forma negativa a la producción de alimentos.
- *Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario*, para disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la Madre Tierra estableciendo la incorporación e innovación permanente del enfoque de Adaptación al Cambio Climático.
- *Género*, se reconoce el rol protagónico de mujeres y hombres en los procesos de desarrollo del sector agropecuario.
- *Sostenibilidad ambiental*, sustentada en que la producción agropecuaria y rural está ligada al aprovechamiento racional y sustentable de los Recursos Naturales.
- *Legalidad*, porque este Plan de Desarrollo Sectorial disponga de un respaldo jurídico y sea institucionalizado efectivamente para asegurar su implementación.

2.1. Mandato Político y Social del Sector

El Plan del Sector Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025” recoge el mandato político de los lineamientos contenidos en la Agenda Patriótica al 2025 en sus trece pilares.

Debido al nuevo contexto normativo nacional, también podemos decir que las demandas sociales de dicho plan permanecen vigentes, que serán respondidas con nuevos instrumentos en el presente propuesta.

2.2. Visión del Sector Desarrollo Agropecuario al 2025

La visión de desarrollo del sector, se orienta en función de los lineamientos de largo plazo de la Agenda Patriótica al 2025, la misma que señala:

“El Estado boliviano dispone de productos agropecuarios, alimentos diversos y de calidad para la población boliviana, la cual cuenta con seguridad alimentaria bajo un marco de soberanía nacional.

Los productores agropecuarios están organizados, tienen seguridad jurídica sobre la tierra, agua para riego, tecnología e infraestructura productiva, acceso equitativo a recursos y servicios; han mejorado su productividad a través de emprendimientos colectivos comunitarios; cuentan con mayores ingresos y mejor calidad de vida; conservan el medio ambiente, la biodiversidad y respeto a sus saberes locales”.

3. PROPUESTA DEL PLAN DEL SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO 2014 – 2018

La propuesta del plan, está estructurada en Políticas, Objetivos Estratégicos de Desarrollo (OE), Indicadores/meta; además de programas correspondientes a cada uno de los OE. En el esquema No.1 se muestra la estructura básica de la propuesta de desarrollo:

Esquema No.1



3.1. Políticas, Objetivos Estratégicos, Indicadores/Meta del Plan 2014 - 2018

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2014-2018 “Hacia el 2025”, ha definido 10 políticas en función de su visión de desarrollo, los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 y las leyes vigentes para el sector; las mismas se pueden ver en el esquema No.2:

Esquema No. 2

Políticas Plan del Sector Desarrollo Agropecuario (PSDA) 2014 - 2018

Nº	POLITICAS
1	Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción
2	Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal
3	Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.
4	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
5	Producción Agropecuaria, Pesquero y Forestal para la Seguridad. Alimentaria con Soberanía.
6	Gestión Territorial Indígena Originario Campesina
7	Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca.
8	Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuarios.
9	Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios.
10	Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación del Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal.

3.1.1. Política 1: Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción

Para la implementación de la política se han definido 4 objetivos estratégicos (OE):

Objetivo Estratégico 1: Concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país

Referida a la conclusión de los procesos de saneamiento de la tierra, haciendo que las etapas sean cortas, su tramitación simplificada y estén enmarcados en un sistema de catastro rural nacional (derecho, codificación y titulación de la propiedad agraria) de manera que sean minimizados los costos sociales del saneamiento interno y titulación de tierras sin más trámite cuando se trate de solares campesinos y pequeñas propiedades, que implica la ampliación del plazo para la conclusión del saneamiento establecido en la Ley 429, contribuyendo a que de esta manera se pueda cumplir con la función social y económico social sobre la tierra y el uso sostenible del recurso suelo.

Líneas de Acción

- ✓ Regularización del derecho propietario de tierras tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada.
- ✓ Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto en sus características físicas: ubicación, superficie y uso de suelos, como de sus características legales: propietario, transacciones; constituye un requisito para la adecuada administración de tierras y un instrumento de planificación territorial del Municipio.
- ✓ Reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y su acceso al crédito.

Objetivo Estratégico 2: Garantizar la distribución, redistribución de tierras productivas

El tema de regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra apunta a la adecuación de la estructura de tenencia de la tierra con un proceso de saneamiento ágil y masivo, que determine que la tierra que no cumple la Función Económico y Social (FES), deba volver a dominio del Estado para su redistribución en el marco de las Leyes 1715³ y 3545⁴.

³ Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria

⁴ Ley de la Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria.

Deberán respetarse las modalidades de adquisición de tierras agrarias, separando las de otros usos para que se distribuyan o redistribuyan dentro del régimen aplicable bajo el principio de racionalidad.

Líneas de Acción

- ✓ Implementación de acciones orientadas a certificar los títulos ejecutoriales y titular masivamente a solares campesinos y propiedades pequeñas, a través de un procedimiento de actualización catastral. El Estado debe garantizar los recursos necesarios para que este proceso sea gratuito o con aporte mínimo.
- ✓ Distribuir y redistribuir las tierras fiscales, dotando tierras productivas a poblaciones vulnerables y pequeños productores.
- ✓ Apoyo a las comunidades y propietarios pequeños para que puedan acceder a la categoría de propiedades medianas bajo formas asociativas, a objeto de que puedan ser sujetos de crédito.
- ✓ Distribución de tierras forestales a través de mecanismos mixtos de propiedad agraria y concesión, para actividades agropecuarias de subsistencia y uso sostenible del bosque, ampliando las formas de acceso a estas tierras.
- ✓ Priorización de la dotación y adjudicación ordinarias para la redistribución de tierras en función a la creación de áreas de desarrollo económico.

Objetivo Estratégico 3: Garantizar el debido cumplimiento de uso de la tierra en el marco de la FES y otras disposiciones legales.

Existe necesidad de adecuar la estructura de tenencia de la tierra al desarrollo productivo agropecuario y rural, otorgando protección jurídica a la propiedad y posesión legal de la tierra, posibilitando el acceso de campesinos e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente a propiedades económicamente viables y promoviendo el uso sostenible del recurso.

Ello plantea actuar en tres ámbitos relacionados a la tenencia de la tierra:

- Regularización y protección adecuada al derecho propietario sobre la tierra
- Acceso y uso sostenible de la tierra
- Enlace del derecho propietario con la actividad productiva.

Líneas de Acción

- ✓ Incentivo a la regularización del derecho a todos los propietarios de tierras agropecuarias tituladas o con trámites agrarios con sentencia ejecutoriada.
- ✓ Implementación de acciones orientadas a certificar los títulos ejecutoriales y titular masivamente a solares campesinos y propiedades pequeñas, a través de un procedimiento de actualización catastral. El Estado debe garantizar los recursos necesarios para que este proceso sea gratuito o con aporte mínimo.

- ✓ Transparentar el proceso de saneamiento, mediante la participación social en la concertación de las acciones y prioridades.
- ✓ Promoción de la reconversión de propiedades pequeñas, en medianas de forma individual o asociativa, de tal manera que se posibilite la incorporación plena de estas propiedades a la economía y su acceso al crédito.

Objetivo Estratégico 4: Regular el mercado de tierras evitando el latifundio

El acceso a los mercados de tierras rurales varía mucho según la región y suele ser bastante diferenciado por el tipo de agente (oferente o demandante) al interior de cada región, zona o incluso sub zona. Existen diferentes tipos de restricciones de acceso a los mercados de tierras rurales, los cuales podrán ser regulados mediante normativas.

Líneas de Acción

- ✓ Facilitación del acceso a la tierra en condiciones de igualdad jurídica, priorizando a campesinos, indígenas y originarios afectados por el minifundio y la extrema pobreza, tanto a través de la distribución de tierras fiscales, programas de asentamientos humanos, como a través del mercado y la otorgación de concesiones forestales bajo formas asociativas.
- ✓ Promoción del acceso a la tierra bajo formas de propiedad agraria o concesión forestal, o mixta que: i) cumplan una función económica de generar ingresos y empleo a través de la producción o del aprovechamiento de los recursos naturales renovables y ii) constituya un bien transable o un activo que permita al productor acceder a capital y tecnología y participar con igualdad en las cadenas de valor.
- ✓ Articulación de los beneficiarios de la distribución de tierras a un plan de desarrollo económico local ya que a través de ellos se podrá apoyar el desarrollo productivo de los asentamientos.
- ✓ Establecimiento de un sistema efectivo de catastro, registro y mantenimiento de la información sobre la propiedad agraria que permita, en el tiempo, obtener información sobre las variaciones de las propiedades, tanto en sus características físicas: ubicación, superficie y uso de suelos, como de sus características legales: propietario, transacciones; constituye un requisito para la adecuada administración de tierras y un instrumento de planificación territorial.

En el cuadro No. 2, se muestra los indicadores/meta correspondiente a la política relacionada a Transformación y Consolidación en la Tenencia, Acceso y Uso de la Tierra para la Producción:

Cuadro No. 2
Indicadores/Meta de la Política 1

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMA
Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción	Concluir el proceso de saneamiento y titulación de tierras en todo el país.	<ul style="list-style-type: none"> • 40 millones de ha. de tierras saneadas (50% hombres y 50% mujeres) • 1.500.000 beneficiaria (o)s de títulos ejecutoriales 	<ul style="list-style-type: none"> • Tierra para la producción
	Garantizar la distribución, redistribución de tierras productivas y consolidación de asentamientos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 millones de ha de tierras fiscales productivas dotadas a 40.000 familias (50% mujeres y 50% hombres). • 550 comunidades con asentamientos humanos consolidados. 	
	Garantizar el debido cumplimiento de uso de la tierra en el marco de la FES y otras disposiciones legales.	<ul style="list-style-type: none"> • 30.000 ha. recuperadas de tierras por incumplimiento de disposiciones legales. 	
	Regular el mercado de tierras evitando el latifundio.	<ul style="list-style-type: none"> • 50.000 ha. de tierras expropiadas. • 25.000 predios con registro catastral de la propiedad agraria. 	

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.2. **Política 2: Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria, Pesquera y Forestal.**

Esta política para su implementación ha formulado un objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Promover el desarrollo de la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.

El propósito de esta política se centra en consolidar la tecnología agropecuaria, pesquera y forestal en el marco del dialogo de saberes, mejorando los procesos productivos enmarcados en tecnologías apropiadas, en el ámbito nacional e internacional, implementando, impulsando y articulando políticas nacionales, departamentales, municipales y locales.

Líneas de Acción

- ✓ Incremento y mejora de forma integral y sustentable los factores y condiciones de producción, insumos y procesos productivos.

- ✓ Mejorar la producción, productividad y calidad de productos agropecuarios, pesquera y forestal, a través de actividades de investigación científica y participativa, innovación asistencia técnica, generación y producción de semilla de calidad y difusión de conocimientos, saberes y tecnología priorizando la seguridad y soberanía alimentaria.
- ✓ Mejoramiento de la producción nacional a través del uso y manejo cualitativo y cuantitativo de recursos genéticos, agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales.
- ✓ Fortalecimiento a los actores y sus relaciones en el marco del desarrollo rural agropecuario, pesquero y forestal
- ✓ Recuperación de los saberes ancestrales.

En el cuadro No. 3, se muestra los indicadores/meta correspondiente a la política relacionada a desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal:

Cuadro No. 3
Indicadores/Meta de la Política 2

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal.	Promover la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria, pesquera y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • % de Incremento del rendimiento por unidad de superficie (ha.) trigo: Valles 20% y Trópico 30%: Arroz: Trópico y Amazonía 20% y yungas/chapare 20%, Maíz Trópico 30% y Chaco 30% Quinua 30% Sorgo: Trópico y chaco 20%. • 30% de incremento promedio/ha del rendimiento de tubérculos (papa). Altiplano: 30% Valles: 30% Llanos: 30% • 30% de incremento en el rendimiento de la producción ecológica (cereales, tubérculos, café y hortalizas). • 20% de incremento promedio/ha del rendimiento de hortalizas (tomate, haba, cebolla, arveja, frijol). • 20% de incremento promedio/ha de rendimiento de caña de azúcar. • INIAF cuenta con Ley Nacional • 7.923 ha. de espejo de agua bajo producción semi-intensiva producen 71.310 tn de carne de pescado en la acuicultura (Cuencas: Amazonas produce 65%, Altiplano 20% y Plata 15%). 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológica agropecuaria, pesquera y forestal

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
		<ul style="list-style-type: none"> • 10.000 tn de carne de pesca comercial y de subsistencia. • El consumo per cápita de pescado se incrementa a 5,2 kg/año. • 1.820 tractores han beneficiado a 72.820 familias. • 273.071 ha mecanizadas. 	

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.3. **Política 3: Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal.**

Para la implementación de la política se definió un objetivo estratégico.

Objetivo Estratégico 1: Promover el uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal

Esta estrategia tiene el propósito de garantizar las funciones productivas y ambientales de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando, manteniendo y aumentando la calidad de los suelos, agua y cobertura vegetal.

Líneas de Acción

- ✓ Manejo de suelos: Involucra medidas y acciones que garantizan el sostenimiento de la calidad del suelo. Comprende la rotación de cultivos, labranza conservacionista, labranza vertical y siembra directa, el empleo de abonos orgánicos, sustitución y eliminación gradual de agroquímicos, prácticas de manejo de suelos.
- ✓ Recuperación de suelos en degradación debido a la erosión, compactación, salinización y acidificación. Involucra medidas y acciones para restaurar la calidad del suelo la calidad de suelos en degradación. Comprende el restablecimiento de la cobertura vegetal con especies nativas e introducidas adaptadas, la disminución de la presión o carga animal mejorando la pradera nativa y el uso de especies forrajeras, la adición de enmiendas orgánicas, descompactación.
- ✓ Protección de suelos degradados. Comprende el resguardo de áreas degradados (desertizados y desertificados) y otras áreas vulnerables. También involucra el precautelado de áreas forestales para las funciones ambientales.
- ✓ Fortalecimiento a las organizaciones de productores para la gestión integral del suelo, agua y cobertura vegetal.
- ✓ Ampliación de la superficie cultivada con cobertura de riego.
- ✓ Implementación de sistemas de riego presurizado.

En el cuadro No. 4, se muestra los indicadores/meta correspondiente a la política relacionada al Uso y Manejo del Suelo, Agua y Cobertura Vegetal para la Producción Agropecuaria y Forestal:

Cuadro No. 4
Indicadores/Meta de la Política 3

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal.	Promover uso y manejo del suelo tierra y territorio para la producción agropecuaria y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • 150.000 ha. de suelos recuperados con aptitud Productiva. • 150.000 ha. de suelos conservados para la producción agropecuaria y forestal. • 100.000 ha. de servidumbres ecológico-legales restituidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso y manejo de suelos
		<ul style="list-style-type: none"> • 133.000 ha. cultivadas con infraestructura de riego. • 152.000 familias beneficiadas con riego. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riego

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.4. **Política 4: Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria**

Para el mismo se ha definió tres objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados

Con el presente objetivo, se pretende asegurar la calidad sanitaria e inocuidad alimentaria de los productos agropecuarios, agroindustriales y forestales, a través de la eficiente administración y gestión técnica de los sistemas de certificación y control, facilitando el comercio y el acceso de productos nacionales a mercados locales, nacional y externo.

Líneas de Acción

- ✓ Certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de exportación e importación.
- ✓ Control y garantía de la inocuidad de los alimentos de consumo nacional, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- ✓ Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- ✓ Priorización de la certificación y acompañamiento a los pequeños productores.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país

Con el presente objetivo es el control y prevención de enfermedades de importancia económica en animales.

Líneas de Acción

- ✓ Protección sanitaria del patrimonio productivo agropecuario.
- ✓ Control y prevención de enfermedades en animales.
- ✓ Control y certificación de insumos utilizados en la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- ✓ Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- ✓ Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de enfermedades.

Objetivo Estratégico 3: Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal

Con el presente objetivo es el control y prevención de plagas y enfermedades de importancia económica en plantas.

Líneas de Acción

- ✓ Protección sanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal.
- ✓ Control y prevención de plagas y enfermedades agrícolas y forestales.
- ✓ Control y certificación de insumos utilizados en la producción agrícola y forestal.
- ✓ Armonización del reglamento específico en función a la normativa internacional, a fin de mejorar la oportunidad de los productos nacionales para ingresar en los mercados internacionales.
- ✓ Gestión para el reconocimiento internacional del país, como libre de enfermedades y plagas.

En el cuadro No. 5, se muestran los indicadores/meta correspondiente a la política relacionada a la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria:

Cuadro No. 5
Indicadores/Meta de la Política 4

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria	Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados.	<ul style="list-style-type: none"> • 80 % de los productos y sub productos de origen agropecuario son inocuos. • 50 % de emprendimientos familiares y artesanales cuentan con registro sanitario. • 10% de productores en producción primaria en frutas y hortalizas (banano, piña, uva, tomate) cuentan con certificación de Buenas prácticas agrícolas (BPAs). • 100% de insumos, materias primas importadas para la elaboración de alimentos son certificados para su ingreso al país. • Implementado la Red de Alerta Temprana para la inocuidad de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Inocuidad Alimentaria
Sanidad Agropecuaria e inocuidad alimentaria	Mejorar y mantener el estatus sanitario de la población animal del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Bolivia libre de fiebre aftosa. • 80% de las enfermedades de importancia económica reducidas. • Bolivia reconocida como riesgo insignificante de EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina). • Peste Porcina clásica controlada a nivel nacional. • Sarcosistiosis en camélidos bajo control a nivel nacional. • 3 Sistemas de control de sanidad animal mejorados (vigilancia, cuarentena y registro). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Animal
	Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio productivo agrícola y forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • 6 áreas con declaratoria nacional de libre de la mosca de la fruta. • 60 % de la incidencia de enfermedades y plagas de importancia económica. • 2 Sistemas de control de sanidad vegetal mejorados. • 60% de los plaguicidas obsoletos identificados son eliminados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sanidad Agrícola

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.5. Política 5: Producción Agropecuaria, Pesquera y Forestal para la Seguridad Alimentaria con Soberanía

Esta política contiene dos Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementado su producción

El objetivo está orientado a mejorar las capacidades productivas, la competitividad, la seguridad alimentaria con soberanía, de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales.

Líneas de Acción

- ✓ Consolidación de la infraestructura productiva y de apoyo a la producción.
- ✓ Fomento de la competitividad de los procesos productivos de los pequeños productores.
- ✓ Incorporación de la participación activa de las mujeres en la población económicamente activa del área rural.
- ✓ Fomento a la producción de rubros agropecuarios de alto nivel nutritivo y posibilidad de inserción competitiva en los mercados nacional e internacional.
- ✓ Promoción e incremento de las inversiones en infraestructura de apoyo a la producción (riego y caminos), transferencia de tecnología y asistencia técnica, orientada a mejorar la disponibilidad de alimentos.
- ✓ Establecimiento de un marco legal que favorezca la producción y consumo de alimentos en el marco de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
- ✓ Promoción de la transformación y comercialización de alimentos con alto valor nutritivo.
- ✓ Las inversiones a ser realizadas deben tomar en cuenta la política del Plan Sectorial y realizar reportes sobre cumplimiento.

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables.

Es necesario garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo la producción y comercialización de productos agro ecológicos, además de implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.

Líneas de Acción

- ✓ Incrementar el volumen de la producción ecológica cumpliendo la Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía.
- ✓ Mejoramiento de los sistemas de labranza, manejo y recuperación de suelos y acompañamiento a la implementación de sistemas de riego para el uso óptimo del agua.
- ✓ Sistemas productivos ecológicos eficientes.

Objetivo Estratégico 3: Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático.

La Variabilidad y el Cambio Climático causan efectos adversos, tienen impactos graduales, agudos y crónicos, que pueden llegar a paralizar las actividades humanas, con efectos nocivos en la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y los sistemas socioeconómicos así como la salud y el bienestar de la población.

Los eventos climáticos extremos, han incrementado el número de personas que se han visto afectadas por desastres vinculados con el clima como sequía e inundaciones, afectando de forma negativa en la Seguridad Alimentaria.

A partir de este objetivo estratégico se pretende garantizar la Seguridad Alimentaria, la protección de calidad de vida campesina, los medios de vida, la conservación de inversiones y activos productivos.

Líneas de Acción

- ✓ Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional, dirigido a fortalecer y fomentar el desarrollo de capacidades institucionales y de las comunidades para Gestión del Riesgo y adaptación al cambio climático.
- ✓ Gestión del Riesgo Agropecuario, para fortalecer el sistema nacional de gestión del riesgo agropecuario, a través de la alerta temprana, prevención, atención y mitigación de emergencias alimentarias, así como la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura y recuperación de las capacidades productivas.
- ✓ Gestión agropecuaria frente al Cambio Climático, a fin de apoyar la reducción de las vulnerabilidades del sector agropecuario ante los efectos del cambio climático a través de mecanismos de adaptación, mitigación y/o mecanismos conjuntos para la seguridad alimentaria con soberanía.
- ✓ Capacidades Humanas desarrolladas en los niveles nacional, departamental y municipal para la gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático con enfoque sectorial.

En el cuadro No. 6, se muestra los indicadores/meta correspondiente a la política relacionada a la Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía:

Cuadro No. 6
Indicadores/Meta de la Política 5

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía	Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 millón de tn de producción de trigo. • 3.5 millones de tn de producción de cereales (maíz, sorgo, arroz y quinua). • 1.1 millones de tn de producción de tubérculos (papa). • 60.000 ha de bosques reforestados con especies forestales nativas en tierras de producción forestal permanente. • 4,7 millones de cabezas de ganado bovino incrementado. • 25% de incremento en la producción en millones de litros de leche. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Producción y Agricultura Familiar
	Desarrollar y fortalecer la producción y transformación de productos ecológicos/orgánicos agropecuarios, forestales no maderables.	<ul style="list-style-type: none"> • 42.000 tn de producción ecológica/orgánico (cereales, tubérculos, café y hortalizas). • 8.300 productores (50% mujeres y 50% hombres). 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción ecológica/orgánica
	Desarrollar acciones para la reducción de las vulnerabilidades ante riesgos de desastres y efectos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema para la Gestión del Riesgo Agropecuario y el cambio climático (SIGRACC) en funcionamiento. • 90% de los productores agropecuarios están informados oportunamente para prevención frente a eventos climáticos adversos. • Las Gobernaciones y el 50% de los Gobiernos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos y cambio climático

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
		Municipales han institucionalizado la gestión del riesgo agropecuario y el cambio climático. • 20% de disminución en los daños causados por eventos climáticos adversos en el sector agropecuario	

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.6. **Política 6: Gestión Territorial Indígena Originario Campesina**

Con esta política, el estado intervendrá en favor de las poblaciones indígena originaria campesina, comunidades interculturales y afrobolivianas en concordancia con el artículo 3º de la Constitución Política del Estado.

Objetivo Estratégico 1: Promover y dinamizar el desarrollo organizativo, social, cultural, económico y productivo de los pueblos indígenas en sus territorios para mejorar su calidad de vida

Para cumplir con este objetivo, se apoyarán los procesos de formulación, implementación ejecución y financiamiento de Programas de Gestión Indígena – GTI, elaborados y presentados por las organizaciones matrices de los pueblos indígenas y naciones originarias.

Contribuir al proceso de saneamiento de tierras de comunidades originarias y brindar seguridad jurídica a través de su titulación.

Aplicación del Convenio 169 de la OIT y la Ley 1257 de Bolivia, en el marco de la democratización y reducción de la pobreza

Líneas de Acción

- ✓ Adecuación técnica, económica y social de las formas actuales de apoyo a los proyectos de pueblos indígenas y originarios.
- ✓ Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y originarios.
- ✓ Apoyo ante las instancias correspondientes para el proceso de saneamiento y titulación de aquellos territorios indígenas que tengan dificultades en su gestión.

- ✓ Apoyar en GT.
- ✓ Apoyo a la Gestión Territorial Indígena Originaria.

En el cuadro No. 7, se muestra los indicadores/meta correspondiente a esta política:

Cuadro No. 7
Indicadores/Meta Política 6

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Gestión Territorial Indígena Originario Campesina	Promover y dinamizar el desarrollo organizativo, social, cultural, económico y productivo de los pueblos indígenas en sus territorios para mejorar su calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> • 20 jurisdicciones de TIOCs revitalizados. • 50 TIOCs con planes de gestión territorial integrales implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas Originarios Altamente Vulnerables

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.7. Política 7: Desarrollo Integral Participativo Sostenible con Coca

Para la política se formuló, tres objetivos estratégicos que pretenden generar procesos de desarrollo integral sostenible, fomentando capacidades de autogestión comunitaria entorno a la revalorización de la hoja de coca.

Objetivo Estratégico 1: Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria.

Tiene el propósito de mejorar las condiciones de vida de los agricultores que han dejado de producir coca, buscando ser altamente participativa e integral en el marco de la sostenibilidad. Se pretende impulsar la diversificación productiva en áreas productoras de coca, el fomento al consumo de productos alternativos a la coca tanto en el mercado interno como externo, no solo de productos agropecuarios sino también rubros no agropecuarios como es el caso del turismo, puesto que las dos áreas productoras de coca (Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba) ofrecen excelentes ventajas para el turismo rural.

Líneas de Acción

- ✓ Incentivo y dinamización del desarrollo de actividades socio-económicas diferentes a la hoja de coca, como la generación de fuentes de trabajo e ingresos.
- ✓ Promoción de la diversificación productiva,

- ✓ Incremento de los niveles de productividad y competitividad de rubros alternativos, con la finalidad de cumplir los requisitos y estándares internacionales para la exportación y la satisfacción de la demanda de los mercados interno y externo.
- ✓ Incorporación de los productos alternativos a la coca, a las compras estatales.

Objetivo Estratégico 2: Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización

Con este objetivo se pretende darle el valor agregado a la hoja de coca, considerando sus propiedades medicinales y otros para su transformación e industrialización.

Líneas de Acción

- ✓ Fomento de los procesos de investigación científica para la industrialización de la hoja de coca.
- ✓ Mejoramiento de los canales de control de comercialización de la hoja de coca.
- ✓ Desarrollo económico de las áreas de intervención, consolidando y ampliando la transformación productiva de las zonas de producción de coca.
- ✓ Promoción de la revalorización de la hoja de coca agroecológica.
- ✓ Incorporación de los productos alternativos a la coca, a las compras estatales.
- ✓ Promocionar las propiedades medicinales y otros de la hoja de coca.

Objetivo Estratégico 3: Prevenir y mitigar los conflictos sociales en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico y reducción de los cultivos excedentarios de coca

Con este objetivo se pretende resolver y prevenir los conflictos sociales, provenientes de procesos de erradicación de coca, a través de la concertación y el dialogo.

Líneas de Acción

- ✓ Acuerdo conjunto entre el Estado y productores de la hoja de coca para la identificación de actividades ilícitas en torno a la hoja de coca.
- ✓ Acuerdo conjunto entre el Estado y productores de hoja de coca para la reducción concertada de los cultivos de coca excedentaria.

El cuadro No. 8, muestra los indicadores/meta correspondiente a esta política:

Cuadro No. 8
Indicadores/Meta de la Política 7

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Desarrollo Integral participativo sostenible con Coca	Diversificar la producción y transformación con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales fomentando capacidades de autogestión comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • 30% de incremento de los volúmenes de productos de cultivos diversificados. • 20% de incremento de la superficie de cultivos apoyados por el desarrollo integral. • 400 comunidades y/o organizaciones sociales que acceden a infraestructura social y vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción económica y productiva
	Revalorizar la hoja de coca con la producción agroecológica, el control de la comercialización y la industrialización.	<ul style="list-style-type: none"> • 3.000 parcelas con cultivos de hoja de coca en proceso de certificación orgánica. • 95.000 tm de hoja de coca autorizada para su comercialización. • 5 productos derivados de la hoja de coca insertados en el mercado. • 75 tm de hoja de coca industrializada cada año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revalorización de la coca
	Prevenir y mitigar los conflictos sociales en el marco de la nueva política de lucha contra el narcotráfico y reducción de los cultivos excedentarios de coca.	<ul style="list-style-type: none"> • 7.500 ha de cultivo de coca reducidas anualmente. • 32 organizaciones sociales involucradas en la reducción y estabilización de cultivos de coca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de conflictos

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.8. Política 8: Oportunidades de Ingresos de Desarrollo Rural no Agropecuario

Esta política pretende diversificar el empleo rural en artesanía, agroturismo y otras relacionadas.

Objetivo Estratégico 1: Diversificar el empleo rural en artesanía agroturismo y otras relacionadas

Líneas de Acción

- ✓ Promoción de empleos en oficios complementarios a la agropecuaria, mediante procesos de formación técnica en alianza con los Ministerios de: Educación, Obras

Públicas y Servicios Básicos, Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Agua, Hidrocarburos y otros.

- ✓ Promoción de la educación técnica rural que considere la importancia de actividades rurales no agropecuarias desarrollando contenidos educativos en actividades potenciales, como el turismo, manufactura, comercio y otros.
- ✓ Estrategias de alcance local para elevar el atractivo de estas zonas (Caminos, electrificación, etc), en coordinación con los ministerios involucrados, así como promover inversiones en el desarrollo de capacidades de los hogares rurales para poder participar en actividades remuneradas

El cuadro No. 8 muestra los objetivos estratégicos e indicadores de esta política al 2018:

Cuadro No. 9
Indicadores/Meta de la Política 8

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Oportunidades de ingresos de desarrollo rural no agropecuario.	Diversificar el empleo rural en artesanía Agroturismo y otras relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> • 5.000 familias en Agroturismo (1000 Altiplano, 2.000 Amazonía y 2000 Chaco). • 10.000 familias en artesanías. • 20.000 familias en Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la promoción de actividades no agropecuarias

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.9. Política 9: Desarrollo de Mercados para Productos Agropecuarios

La presente política comprende los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Generar la oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario

Este objetivo tiene el propósito de promover e incentivar la oferta de productos provenientes del sector productivo agropecuario, y por otro lado promocionar la demanda nacional e internacional.

Líneas de acción

- ✓ Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos, especialmente de los rubros que conforman la dieta básica de la población, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; contribuyendo a la seguridad alimentaria.

- ✓ Implementación de un sistema de inteligencia de mercados que provea información sistematizada a los organismos de Gobierno y a los productores.
- ✓ Estímulo a alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas a satisfacer las demandas de los mercados internos.
- ✓ Promoción de acciones técnicas de manejo post-cosecha, para minimizar las pérdidas que reducen la competitividad del productor y encarecen los precios a nivel del consumidor.
- ✓ Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo nacional.
- ✓ Fomento a la demanda interna con la participación de productores y demandantes.
- ✓ Coordinación inter-institucional de estas acciones con el INIAF y SENASAG.

Objetivo Estratégico 2: Promoción de productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales

Se pretende promocionar, en el mercado internacional, las cualidades nutritivas y alimenticias de los productos bolivianos.

Líneas de acción

- ✓ Mostrar cualidades de productos agropecuarios y alimentos de origen Boliviano en mercados de Europa, Asia, Africa y Oceanía.
- ✓ Mejoramiento de la competitividad e incremento de la oferta de productos nacionales, de modo que su provisión sea adecuada en términos de volumen, calidad y precio; para el mercado externo.
- ✓ Implementación de un sistema de inteligencia internacional de mercados que provea información sistematizada a las instancias del Gobierno y productores.
- ✓ Promover alianzas entre productores para consolidar la oferta de productos agropecuarios, destinadas al mercado externo.
- ✓ Promocionar las propiedades alimenticias y nutritivas de los productos agropecuarios dirigidos al consumo externo.
- ✓ Introducir, Mostrar cualidades de productos agropecuarios y alimentos de origen boliviano en mercados de europa, asia, africa, oceania.
- ✓ Posicionar productos nacionales en países donde existe importante población boliviana.
- ✓ Promocionar productos agropecuarios Bolivianos en países donde existe importante población Boliviana.

En el cuadro No. 10, se muestra los indicadores/meta correspondiente a esta política:

Cuadro No. 10
Indicadores/Meta de la Política 9

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES/META	PROGRAMAS
Desarrollo de mercados para productos agropecuarios.	Generar la oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> • 40% de incremento de las compras institucionales de productos de origen agropecuario de la agricultura familiar. • Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos ecológicos primarios y transformados en mercados nacionales. • 100.000 familias consumen alimentos ecológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de productos agropecuarios para la comercialización
	Promoción de productos agropecuarios con marca país en mercados internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 ferias productivas nacionales (altiplano, valles, trópico, Amazonía y Chaco). • 50% de incremento del volumen y valor de nuevos productos exportables • 6 ferias internacionales productos nacionales agropecuarios con marca país. 	

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA. 2013).

3.1.10. Política 10: Desarrollo de Tecnologías de Información Agropecuaria Pesquera Forestal y Comunicación.

Esta política ha definido dos Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer los sistemas y servicios de información.

Líneas de Acción

- ✓ Institucionalidad del Observatorio Agroambiental Productivo (OAP), como instancia oficial generadora de información agropecuaria, pesquera y forestal, del Estado.
- ✓ Integralidad e inter-sectorialidad del OAP.
- ✓ Acceso universal de la información agropecuaria, pesquera y forestal.

Objetivo Estratégico 2: Mejorar los servicios de promoción y comunicación del sector

Líneas de Acción

- ✓ Que las principales autoridades del sector conozcan los alcances del Plan Sectorial.
- ✓ Difundir a nivel intra-sectorial y nacional los alcances del Plan Sectorial.
- ✓ Diseñar y producir material audiovisual de difusión y comunicación sobre los alcances del Plan Sectorial.

Cuadro No. 11
Indicadores/Meta de la Política 10

POLITICA SECTORIAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES META	PROGRAMAS
Desarrollo de tecnologías de información y comunicación del sector agropecuario, pesquero y forestal.	Fortalecer los sistemas y servicios de información	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de gestión territorial y catastral en funcionamiento. • 60% de la información generada en los sistemas son accesibles a los productores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de información y comunicación agropecuaria
	Mejorar los servicios de promoción y comunicación del sector.	<ul style="list-style-type: none"> • Una estrategia de comunicación elaborada e implementada al 80%. 	

Fuente: MDRyT (Reuniones técnicas de planificación del proceso de actualización del PSDA, 2013).

4. EL CICLO DE GESTION PARA LA EJECUCION DEL PLAN



Es preciso institucionalizar un modelo de gestión para la implementación del Plan, en este sentido se plantea un modelo de gestión, el mismo que inicia con la formulación del Plan Sectorial quinquenal la misma que contiene la visión, políticas, objetivos, indicadores y programas; este se constituye en el único instrumento de desarrollo del sector, posteriormente las distintas instituciones que conforman el Sector deberán elaborar sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

Posterior a la elaboración y/o actualización del PEI, las distintas instituciones y áreas del Sector deberán formular sus Planes Operativos Anuales (POAs) en los plazos establecidos por norma, sin embargo previa a la formulación del POA se deberá organizar mesas de trabajo inter-institucionales para revisar las políticas del Plan y en base a ello establecer acciones complementarias a ser ejecutadas durante la gestión anual con el propósito de lograr los resultados planificados.

Posterior a la formulación del POA se procede a ejecutar la misma durante toda la gestión.

El seguimiento y evaluación sobre la implementación del Plan Sectorial a través de los POAs estará a cargo de la Dirección General de Planificación (DGP).

5. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La instancia responsable de la implementación del Plan es la autoridad máxima cabeza de sector a cargo del Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, y la instancia técnica operativa responsable de realizar seguimiento y evaluación del proceso de implementación del Plan es la Dirección General de Planificación (DGP).

6. ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El sector implementará una política de relacionamiento de trabajo conjunto y/o de cooperación, con todas las instituciones y programas de la cooperación internacional que se enmarquen en la propuesta de desarrollo del Plan Sectorial.

7. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (2014-2018)

En el marco del Presupuesto de inversión del sector y el análisis histórico de inversión en el siguiente cuadro se puede apreciar el presupuesto plurianual para financiar la ejecución del Plan:

POLÍTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	PRESUPUESTO PLURIANUAL (En Dólares americanos)					
	2014	2015	2016	2017	2018	2014-2018
Transformación y consolidación en la tenencia, acceso y uso de la tierra para la producción	18.886.913	18.886.913	17.718.051	17.704.051	17.704.051	90.899.979
Desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria, pesquera y forestal	94.335.068	62.332.315	47.160.238	59.310.923	48.652.747	311.791.291
Uso y manejo del suelo, agua y cobertura vegetal para la producción agropecuaria y forestal	9.490.252	9.410.670	8.895.687	10.143.073	8.983.311	46.922.993
Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria	13.200.000	14.400.000	16.800.000	19.200.000	21.600.000	85.200.000
Producción agropecuaria, pesquero y forestal para la seguridad. alimentaria con soberanía	43.729.120	43.729.120	43.729.120	43.729.120	43.729.120	218.645.600
Gestión Territorial Indígena Originario Campesina	10.406.846	10.406.846	10.406.846	10.406.846	12.000.000	53.627.384
Desarrollo Integral participativo sostenible con coca	23.124.389	23.124.389	23.124.389	23.124.389	23.124.389	115.621.945
Oportunidades de ingresos de desarrollo rural no agropecuarios	21.216.407	21.216.407	21.216.407	21.216.407	21.216.407	106.082.035
Desarrollo de mercados para productos agropecuarios	28.074.302	26.489.325	23.243.278	23.431.179	23.788.874	125.026.958
Desarrollo de tecnologías de información y comunicación del sector agropecuario, pesquero y forestal	2.925.608	1.173.881	1.171.166	1.837.166	1.170.091	8.277.912
TOTALES (En \$us)	265.388.905	231.169.866	213.465.182	230.103.154	221.968.990	1.162.096.097

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras suscribirá acuerdos con la cooperación internacional para la implementación del Plan del Sector Desarrollo Agropecuario bajo el principio de “Financiamiento por Programas”. Asimismo, coordinará con los Gobiernos Autónomos Departamentales para que sus planes departamentales agropecuarios sean elaborados en base a este plan sectorial lo cual les comprometerá a financiar proyectos que operativicen sus planes. De la misma manera, se acordará con los Gobiernos Municipales para que den su aporte de contraparte para la ejecución de proyectos en el marco del plan sectorial.



Bibliográfica consultada

CEPAL IICA- FAO Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en la América Latina, una mirada hacia América Latina y el Caribe, Chile 2013.

FAO, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe; Informe mensual, Precios de los alimentos en América Latina y el Caribe *Enero, 2013*

FAO, El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2013.

IICA, Decisión de Marrakech y seguridad alimentaria: contribución del instituto interamericano de cooperación para la agricultura (iica) en américa latina y el Caribe, 2013.

IICA Plan de mediano Plazo 2010- 2014, Por una Agricultura Sustentable y Competitiva para las Americas, Costa Rica, Octubre 2010.

<http://www.sbda.org.bo/>, Doc “El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe, consultado 13/10/2013.

<http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2011/01/29/el-acaparamiento-de-la-tierra-agraria-otra-amenaza-para-la-soberania-alimentaria/>, “El acaparamiento de la tierra agraria: otra amenaza para la soberanía alimentaria



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Dirección General de Planificación

ANEXO II
Linea Base 2013 de los
Indicadores/Meta del PSDA

La Paz, Enero 2014

SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Acelerados procesos de degradación de suelos, agua y cobertura vegetal. • Condiciones injustas del mercado para la producción campesina de alimentos. • Insuficiente e inoportuno servicio de sanidad animal, fitosanitario e inocuidad alimentaria a nivel nacional. • Mecanismos de financiamiento rural inaccesibles para el sector. • Inversión en infraestructura productiva no es complementaria con los programas de apoyo a la producción. • Los pequeños productores no producen en función de la lógica de mercado. • Bajos niveles de producción y productividad agropecuaria • Inseguridad Alimentaria Rural • Insuficiente e inadecuado proceso de innovación y transferencia tecnológica agropecuaria • Los pequeños productores no cuentan con información sobre las variables del mercado de los productos agropecuarios. • Alta vulnerabilidad ante desastres naturales. • Débil desarrollo de las actividades rurales no agropecuarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas vigentes dan pleno reconocimiento a las comunidades como Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOMs). • Los pueblos definen sus propias formas de producción con un estado promotor garantizando una armonía con la madre tierra. • La agricultura comunitaria y familiar representa aproximadamente el 70% de los productores que proveen alimentos. • Capacidad natural para la producción diversificada en función de sus vocaciones. • Producción de alimentos nutritivos. • Diferentes sistemas productivos (tradicional, ecológico y convencional) y saberes locales. • Disponibilidad de recursos hídricos para la producción agropecuaria y acuícola. • Institucionalidad de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria. • Alta diversidad en recursos fito y zoo genéticos